

**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**  
**Licitación Pública Nacional**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional, cuya Convocatoria contiene las bases de participación, las cuales están disponibles en Internet: [http:// compranet.hacienda.gob.mx](http://compranet.hacienda.gob.mx), a partir del **23 de diciembre de 2021** hasta el sexto día natural (**31 de diciembre de 2021**) previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de las proposiciones con fundamento en el Artículo 31 párrafo segundo de su Reglamento y su obtención será gratuita. Así mismo la convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria, en las oficinas ubicadas en la calle Soconusco No. 31, Col. Aguacatal de la ciudad de Xalapa, Ver.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | <b>LPN-SESVER-DIS-2021-010-INSABI</b>                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Trabajos de Obra Civil e Instalaciones Electromecánicas para la Rehabilitación del Hospital General, para el Área de Atención Neonatal, Localidad Boca del Río, Municipio Boca del Río, Ver.</b> |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | <b>23 de diciembre de 2021.</b>                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | <b>28 de diciembre de 2021.</b>                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>30 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas.</b>                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>06 de enero de 2022 a las 10:00 horas.</b>                                                                                                                                                       |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | <b>LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | <b>Trabajos de Obra Civil e Instalaciones electromecánicas para el Mantenimiento correctivo de los equipos de aire acondicionado: Umas, Bombas, Chillers, Torre de Enfriamiento y Ventiladores para los Quirófanos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Veracruz y anexo llamado "Torre Pediátrica de Veracruz", Localidad y Municipio de Veracruz, Ver.</b> |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | <b>Los detalles se determinan en la propia convocatoria.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación</b>                     | <b>23 de diciembre de 2021.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | <b>28 de diciembre de 2021.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | <b>30 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | <b>06 de enero de 2022 a las 11:30 horas.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

ATENTAMENTE  
Xalapa, Veracruz, a 23 de diciembre de 2021

**Arq. Karla Peregrina Bermúdez**  
**Directora de Infraestructura de Salud**  
**de Servicios de Salud de Veracruz**  
Rubrica.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**200 AÑOS  
DEL MÉXICO  
INDEPENDIENTE**

TRATADOS DE CORDOBA



ME LLENA DE ORGULLO

O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**



**VERACRUZ**  
**GOBIERNO**  
**DEL ESTADO**

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°**

**LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

**PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO  
DETERMINADO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA:**

**TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL  
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO:  
UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA  
LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE  
VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD  
Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.**



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA SECRETARÍA DE SALUD POR CONDUCTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN LA CALLE DE SOCONUSCO NUMERO 31, COLONIA AGUACATAL C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; **1 FRACCIÓN IV, 3, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 31, 37, 63 FRACCIÓN II Y 67 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO;** 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI Y XI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (GOE EXT. 478 30\_11\_2016); 11 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2021; Y EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; SE EXPIDE EL SIGUIENTE PLIEGO DE REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI, RELATIVO A LOS: **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.**

## CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE NO HAYAN SIDO INHABILITADAS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y POR PARTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ; QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y LOS PRECEPTOS SEÑALADOS EN LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTO SIN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN RELACIÓN A LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA,** ASÍ COMO LO ESTIPULADO EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

### ASIMISMO, SE ENTENDERÁ POR:

**LEY.** – LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**REGLAMENTO.** – EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**EL LICITANTE.** – LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CUANDO ES ADMITIDO COMO TAL POR CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

**LA CONVOCANTE.** – ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**EL CONTRATISTA.** – PERSONA ADJUDICATARIA DEL CONTRATO.

**EL ORGANISMO.** – ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (SESVER).

**ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES.** – DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA, Y QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

**SEFIPLAN.** - LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** - ES EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, POR ENCONTRARSE DEBAJO DE LOS UMBRALES PREVISTOS EN LOS TRATADOS, O CUANDO HABIÉNDOSE REBASADO ESTOS, SE HAYA REALIZADO LA RESERVA CORRESPONDIENTE.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

- A) CONVOCANTE:** ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
- B)** LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ES DE CARÁCTER NACIONAL Y NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE NINGÚN TRATADO.
- C)** LA CONDICIÓN DE PAGO SERÁ SOBRE LA BASE DE PECIOS UNITARIOS.
- D)** PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, SE APLICARÁ EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.
- E)** LA DESCRIPCIÓN Y EL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ES LA INDICADA EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE LAS PRESENTES BASES.
- F)** PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE **OTORGARÁ UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 30% DEL IMPORTE CONTRATADO INCLUYENDO EL IVA.**
- G)** EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO C) DE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.
- H)** EL IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES SERÁ EN ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN SERÁ EL PESO MEXICANO.
- I)** LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA DE LAS PRESENTES BASES.
- J)** LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN SOBRE CERRADO (**PRESENCIAL**), NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL, MENSAJERÍA O MEDIOS ELECTRÓNICOS (**COMPRANET**).
- K)** LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ CABO DE ACUERDO A LO INDICADO A LA CLÁUSULA CUARTA DE LAS PRESENTES BASES.
- L)** EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA SE LLEVARÁ DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA OCTAVA DE LAS PRESENTES BASES.
- M) FUENTE DE LOS RECURSOS.**  
**EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CUENTA CON LOS RECURSOS FEDERALES CORRESPONDIENTES AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA DESTINAR RECURSOS FINANCIEROS A FIN DE FORTALECER EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI), CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) N° SFP/D-524/2021.**



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

**NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, NI EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁ ESTAR SUJETA A NEGOCIACIÓN ALGUNA.**

**N) NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS NÚMEROS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**O) SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, SI POR LA NATURALEZA O ESPECIALIDAD DE LOS TRABAJOS, RESULTA NECESARIO, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN PREVIA AL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN FUNCIÓN AL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LOS CONTRATISTAS SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERAN CON LAS PERSONAS QUE SUBCONTRATEN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS O SERVICIOS. LOS SUBCONTRATISTAS. NO TENDRÁN NINGUNA ACCIÓN O DERECHO QUE HACER VALER EN CONTRA DE LA CONVOCANTE.

**P) DE LA BITÁCORA DE TRABAJO.**

EL LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR, DEBERÁ TENER EN LA OBRA PERMANENTEMENTE UN SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, QUIEN DEBERÁ TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS Y MAGNITUD SIMILAR AL OBJETO DE LA PRESENTE Y QUE DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VIGENTE A EFECTOS DE LA OPERACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA (BESOP).

**Q) DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS.**

LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SERÁ **OPCIONAL** PARA EFECTOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN. EN EL CASO, DE QUE AL LICITANTE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁ REGISTRARSE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE **DEBERÁ PRESENTAR SU REGISTRO VIGENTE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

**R) VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS.**

LOS **LICITANTES** PODRÁN VISITAR EL LUGAR EN QUE SE REALIZARÁ LA OBRA, PARA QUE, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIONEN EL LUGAR DE TRABAJO, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN Y LOS **GRADOS DE DIFICULTAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA LICITACIÓN**; ESTIMEN LAS CONDICIONES LOCALES, CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. EN NINGÚN CASO **LA CONVOCANTE** ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD POR LAS CONCLUSIONES QUE LOS LICITANTES OBTENGAN AL EXAMINAR EL LUGAR Y CIRCUNSTANCIAS ANTES SEÑALADAS Y EL HECHO DE QUE UN **CONTRATISTA** NO SE FAMILIARICE CON LAS CONDICIONES IMPERANTES, NO LE RELEVA DE SU OBLIGACIÓN PARA EJECUTAR Y CONCLUIR LOS TRABAJOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS, EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE DECIDA ENCOMENDÁRSELOS.

**S) PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

LOS LICITANTES QUE DECIDAN CANCELAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN Y DESEEN PRESENTAR SUS EXCUSAS DEBERÁN HACERLO POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE SU EMPRESA, UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS.

**T) MODELO DE CONTRATO.**





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CONTENDRÁN, EN LO APLICABLE, LO SIGUIENTE:

- I. EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE Y DEL CONTRATISTA;
- II. LA INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONFORME AL CUAL SE LLEVÓ A CABO LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO;
- III. LOS DATOS RELATIVOS A LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO;
- IV. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE ADJUDICADO;
- V. LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE DEBAN EJECUTAR, DEBIENDO ACOMPAÑAR COMO PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO, EN EL CASO DE LAS OBRAS, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, NORMAS DE CALIDAD, PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS; TRATÁNDOSE DE SERVICIOS, LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA;
- VI. EL PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LOS PLAZOS, FORMA Y LUGAR DE PAGO Y, CUANDO CORRESPONDA, DE LOS AJUSTES DE COSTOS;
- VII. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LOS PLAZOS PARA VERIFICAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO;
- VIII. PORCENTAJES, NÚMERO Y FECHAS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN;
- IX. FORMA O TÉRMINOS Y PORCENTAJES DE GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DE LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;
- X. TÉRMINOS, CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, RETENCIONES Y/O DESCUENTOS;
- XI. PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS QUE REGIRÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO;
- XII. TÉRMINOS EN QUE EL CONTRATISTA, EN SU CASO, REINTEGRARÁ LAS CANTIDADES QUE, EN CUALQUIER FORMA, HUBIERE RECIBIDO EN EXCESO POR LA CONTRATACIÓN O DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA LO CUAL SE UTILIZARÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS;
- XIII. LA INDICACIÓN DE QUE, EN CASO DE VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O CONTRATISTA SEGÚN SEA EL CASO. SALVO QUE EXISTA IMPEDIMENTO, LA ESTIPULACIÓN DE QUE LOS DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL, QUE SE DERIVEN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CONTRATADOS, INVARIABLEMENTE SE CONSTITUIRÁN A FAVOR DE LA DEPENDENCIA O DE LA ENTIDAD, SEGÚN CORRESPONDA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
- XIV. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PREVISTOS EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO SÉPTIMO DE ESTA LEY, DISTINTOS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN;
- XV. CAUSALES POR LAS QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PODRÁ DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, Y LOS DEMÁS ASPECTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LOS RELATIVOS AL TIPO DE CONTRATO DE QUE SE TRATE.

PARA LOS EFECTOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, PODRÁN UTILIZARSE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE AL EFECTO AUTORICE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN LA ELABORACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA BITÁCORA, SE DEBERÁN UTILIZAR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, SALVO EN LOS CASOS EN QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LO AUTORICE.

LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO OBLIGARÁ A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD Y A LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO, EN LA FECHA, HORA Y LUGAR PREVISTOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN DEFECTO DE TALES PREVISIONES, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN. NO PODRÁ FORMALIZARSE CONTRATO ALGUNO QUE NO SE ENCUENTRE GARANTIZADO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 48 DE ESTA LEY.

SI EL INTERESADO NO FIRMARA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA O PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PODRÁ, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.

TRATÁNDOSE DE UNA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, EL CONTRATO PODRÁ ADJUDICARSE A LA QUE LE SIGA EN CALIFICACIÓN Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN.

SI LA DEPENDENCIA O ENTIDAD NO FIRMARA EL CONTRATO RESPECTIVO O CAMBIA LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE MOTIVARON EL FALLO CORRESPONDIENTE, EL LICITANTE GANADOR, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD, NO ESTARÁ OBLIGADO A EJECUTAR LOS TRABAJOS. EN ESTE SUPUESTO, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, A SOLICITUD ESCRITA DEL LICITANTE, CUBRIRÁ LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HUBIERE INCURRIDO PARA PREPARAR Y ELABORAR SU PROPOSICIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA LICITACIÓN DE QUE SE TRATE.

EL CONTRATISTA A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRÁ HACERLO EJECUTAR POR OTRO; PERO, CON AUTORIZACIÓN PREVIA DEL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE, PODRÁ HACERLO RESPECTO DE PARTES DEL CONTRATO O CUANDO ADQUIERA MATERIALES O EQUIPOS QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN EN LAS OBRAS. ESTA AUTORIZACIÓN PREVIA, NO SE REQUERIRÁ CUANDO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SEÑALE ESPECÍFICAMENTE EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE PODRÁN SER OBJETO DE SUBCONTRATACIÓN. EN TODO CASO, EL CONTRATISTA SEGUIRÁ SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ANTE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Y CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 79, 80, 81 Y 82 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

EL CONTRATO ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO ANTES SEÑALADO, DEBERÁ CONTENER EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO Y EL PRESUPUESTO RESPECTIVO, ASÍ COMO LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE INCLUIRÁN, ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN; ASIMISMO, DEBERÁ ESTABLECER EL MECANISMO DE AJUSTE DE COSTOS QUE HAYA DETERMINADO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS CELEBRADOS EN MONEDA EXTRANJERA, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 184 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DEBERÁ PRECISAR QUE SU VIGENCIA INICIARÁ CON LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO POR EL CONTRATISTA Y FINALIZARÁ CUANDO SE FIRME EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, O BIEN, SE ACTUALICE EL SUPUESTO A QUE SE REFIERE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 170 DEL PRESENTE REGLAMENTO.

EL CONTRATO DEBERÁ ESTABLECER, EN EL CASO QUE SE ACTUALICE EL SUPUESTO A QUE HACE REFERENCIA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 90 DE SU REGLAMENTO, EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PREVISTO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE Y EL PORCENTAJE DE REDUCCIÓN AL MISMO, ASÍ COMO LA PREVISIÓN DE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE LLEGAREN A APLICAR SE CALCULARÁN EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 Y ATENDIENDO LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, Y EL CONTENIDO DEL CONTRATO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

EL ÁREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN, UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ENTREGAR AL CONTRATISTA UNA COPIA FIRMADA.

EL CONTRATO DEBERÁ SER FIRMADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE ESTE REGLAMENTO CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS.

EL CONTRATO DEBERÁ ESTIPULAR LA FORMA EN LA QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA HAYAN ACORDADO EN EL CONVENIO RESPECTIVO LA PARTE DE LOS TRABAJOS QUE EJECUTARÁ CADA UNA, ASÍ COMO SI QUEDARÁN OBLIGADAS EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SE DEBERÁ RECABAR, EN PRIMER TÉRMINO, LA FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR DICHOS ACTOS Y POSTERIORMENTE SE RECABARÁ LA FIRMA DEL CONTRATISTA. LA FECHA DEL CONTRATO SERÁ AQUÉLLA EN LA QUE EL CONTRATISTA LO HUBIERE FIRMADO.

LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA QUE AUTORICE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE AL EFECTO EXPIDA ESA DEPENDENCIA.

LA FECHA, HORA Y LUGAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ LA DETERMINADA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y A FALTA DE SEÑALAMIENTO EN ÉSTAS SE ATENDERÁ A LA FECHA, HORA Y LUGAR INDICADA EN EL FALLO; EN CASOS JUSTIFICADOS, LA CONVOCANTE PODRÁ MODIFICAR LOS SEÑALADOS EN LA





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO LA NUEVA FECHA, HORA Y LUGAR EN EL FALLO, ASÍ COMO LAS RAZONES DEBIDAMENTE SUSTENTADAS QUE ACREDITEN LA MODIFICACIÓN. LAS FECHAS QUE SE DETERMINEN, EN CUALQUIER CASO, DEBERÁN QUEDAR COMPRENDIDAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PODRÁ DETERMINAR QUE EL LICITANTE DEJÓ DE FORMALIZAR INJUSTIFICADAMENTE EL CONTRATO SÓLO HASTA QUE EL MENCIONADO PLAZO SE HAYA AGOTADO.

CUANDO EL CONTRATO NO SEA FIRMADO POR EL LICITANTE GANADOR, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY, PROCEDERÁ LA ADJUDICACIÓN DEL MISMO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 74 DE ESTE REGLAMENTO.

CUANDO EL CONTRATO NO SEA FIRMADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LA SOLICITUD Y, EN SU CASO, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES SE SUJETARÁ A LOS CONCEPTOS Y PLAZOS PREVISTOS EN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 70 DE ESTE REGLAMENTO.

**U) PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

EL PROCEDIMIENTO DE LA PRESENTE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** SE SUJETARÁ AL ORDEN SIGUIENTE:

1. PUBLICACIÓN DE SÍNTESIS DE CONVOCATORIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMPRANET Y EN EL MICROSITIO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, EN LA PÁGINA <https://www.ssaver.gob.mx>. SE ENCONTRARÁ UNA COPIA DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA, DE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, EXCLUSIVAMENTE PARA CONSULTA, POR LO QUE LA CONVOCANTE NO ESTARÁ OBLIGADO A ENTREGAR UNA IMPRESIÓN DE LA MISMA.
2. **LA INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGA DE BASES, CONSTARÁ DE LO SIGUIENTE: A) REGISTRO DE PARTICIPANTES EN COMPRANET, DESCARGA DE CONVOCATORIA (BASES Y ANEXOS) Y B) EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, PARA LO CUAL, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO DIRIGIDO A LA ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, EN EL QUE EXPRESE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS, LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL. LAS PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO ANTERIORMENTE CITADO Y/O SU INSCRIPCIÓN EN COMPRANET, SERÁN CONSIDERADAS COMO LICITANTES, Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA. ANEXO A ESTE ESCRITO, DEBERÁ PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL MES EN CURSO.**
3. VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
4. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.
5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
6. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS.
7. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, PARA SU APROBACIÓN, AL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
8. EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y FALLO EN JUNTA PÚBLICA.
9. ENTREGA DE GARANTÍAS Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA CONVOCANTE.
10. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

V) PROPUESTAS PERDEDORAS.

LAS EMPRESAS LICITANTES QUE NO RESULTARAN GANADORAS, SE LES INFORMA QUE, CUENTAN CON UN TÉRMINO DE 60 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO, PARA SOLICITAR MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LA ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LA DEVOLUCIÓN DE SU PROPUESTA; YA QUE, EN CASO DE NO HACERLO, UNA VEZ AGOTADO DICHO TÉRMINO, SE PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DE LA MISMA, CONSERVANDO ÚNICAMENTE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA DE OBRAS YA CONTRATADAS.

CLAUSULAS

PRIMERA. - FORMAS DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

LA CONVOCANTE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LAS OFICINAS UBICADAS EN LA CALLE DE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, TELÉFONOS (01 228) 8423000 EXT. 3131, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN EN COMPRANET Y HASTA EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE **9:00 A 14:00 HORAS** O EN LA PÁGINA DE INTERNET: [compranet.hacienda.gob.mx](http://compranet.hacienda.gob.mx) ESTO DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO NÚMERO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS LICITANTES QUE OPTEN REGISTRARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA [compranet.hacienda.gob.mx](http://compranet.hacienda.gob.mx), EN DONDE ENCONTRARÁ LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA INTEGRAR SU PROPOSICIÓN, GENERANDO EL FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO TAMBIÉN, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA, DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, UBICADAS EN LA CALLE DE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

LA OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL REGISTRO A PARTICIPAR SERÁ DE MANERA GRATUITA.

SEGUNDA. - INFORMACIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

- A) **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.**
- B) **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 1074, COLONIA ZARAGOZA, C.P. 91700, VERACRUZ, VER.**
- C) **PLAZO DE EJECUCIÓN: SERÁ DE 180 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL 01 DE FEBRERO DE 2022 Y FECHA DE TÉRMINO DEL 30 DE JULIO DE 2022.**
- D) **DESCRIPCIÓN DE LOS ANTICIPOS: SE OTORGARÁ EL 30 % DEL MONTO CONTRATADO, PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y**



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR TAL Y COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO NÚMERO 50 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. DICHO ANTICIPO SERÁ DEPOSITADO AL LICITANTE ADJUDICADO A TRAVÉS DE UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON UN NÚMERO DE CUENTA BANCARIA, EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 DE ESTA LEY, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE. EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO PODRÁ REALIZARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN VARIAS PARCIALIDADES, DEBIENDO SEÑALARSE TAL CUESTIÓN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN EL CONTRATO RESPECTIVO, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- E) LOS GASTOS QUE EL LICITANTE EROGUE EN LA REALIZACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y TODOS LOS DERIVADOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN A SU CARGO Y NO SERÁN REINTEGRABLES. PARA EL CASO DE LA LICITACIÓN QUE SEA CANCELADA, DECLARADA DESIERTA, NULIFICADA O SE DESCALIFICARA SU PROPOSICIÓN, POR CONSIGUIENTE, NO PROCEDERÁ QUEJA O RECLAMO ALGUNO AL RESPECTO AL GASTO QUE HAYA GENERADO.
- F) EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, YA SEA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL (ADECUARSE AL ANEXO PROPORCIONADO), DE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO. EL DOCUMENTO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADO EN AV. AMÉRICAS N° 426 ESQUINA HERNÁN CORTÉS, COL. 2 DE ABRIL, C.P., 91030, XALAPA, VER., PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, TAL Y COMO LO INDICA LA NORMATIVIDAD. DEBIENDO ANEXAR EL ACUSE DE RECIBIDO COMO COMPROBANTE DE HABER CUMPLIDO CON LO DISPUESTO, LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADO DE ESTE DOCUMENTO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR SU PROPUESTA TÉCNICA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**TERCERA. - EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DEL LICITANTE.**

EL LICITANTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA SIGUIENTE FORMA:

- a. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULUM Y CÉDULA PROFESIONAL DE CADA UNO DE ELLOS, PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES; DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS PROPUESTOS SÓLO SE EVALUARÁ LA PREPARACIÓN ACADÉMICA ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS Y LA EXPERIENCIA DEMOSTRADA EN TRABAJOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN. EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN, DEBERÁ



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**  
**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EFECTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA, ANEXANDO COMPROBANTE DE LA MISMA.

EL PERSONAL QUE SERÁ SUJETO A EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PUNTAJE PARA ESTA LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE:

| NO. | PERSONAL PROFESIONAL                  | EXPERIENCIA SOLICITADA                                                                                            | COMPETENCIA O HABILIDAD EN TRABAJOS DE:                                                              | DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE:                                                                                                         |
|-----|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | SUPERINTENDENTE                       | DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O IGUALES A LA LICITADA EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS | INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO TITULADO CON CÉDULA PROFESIONAL                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ WORD</li> <li>➤ EXCEL</li> <li>➤ POWER POINT</li> <li>➤ AUTOCAD</li> <li>➤ OPUS</li> </ul> |
| 1   | RESIDENTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS | DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O IGUALES A LA LICITADA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS  | INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO O INGENIERO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS TITULADO CON CEDULA PROFESIONAL | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ WORD</li> <li>➤ EXCEL</li> <li>➤ POWER POINT</li> <li>➤ AUTOCAD</li> <li>➤ OPUS</li> </ul> |
| 1   | ESPECIALISTA EN AIRE ACONDICIONADO    | DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O IGUALES A LA LICITADA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS  | INGENIERO MECÁNICO ELÉCTRICO ESPECIALISTA EN REFRIGERACIÓN                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ WORD</li> <li>➤ EXCEL</li> <li>➤ POWER POINT</li> <li>➤ AUTOCAD</li> <li>➤ OPUS</li> </ul> |

EL PERSONAL INDICADO ES EL QUE SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PUNTOS, EN SU CASO. SI UNA O MÁS PERSONAS NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS O ESTÁN COMPROMETIDOS AL MISMO TIEMPO EN LA EJECUCIÓN DE OTROS TRABAJOS ADJUDICADOS POR LA CONVOCANTE, EL SUBRUBRO CORRESPONDIENTE TENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0).

ADICIONAL AL PERSONAL SUJETO DE VALORACIÓN PARA EFECTOS DE PUNTUACIÓN, EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU PROPOSICIÓN, EL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO ADECUADO Y SUFICIENTE QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS TRABAJOS QUE SE LICITAN, CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LA OBRA.

EN CASO DE QUE EL PERSONAL TÉCNICO A SU SERVICIO, NO SEA EL QUE SE ENCARGUE DEL PROYECTO EJECUTIVO Y DE LA OBRA AL MOMENTO DE SER LA EMPRESA ADJUDICADA, DE MANERA PREVIA Y OPORTUNA DEBERÁ SOMETER A APROBACIÓN DE LA CONTRATANTE, QUE EL PROFESIONAL QUE LO SUPLA, CUENTE CON LA EXPERIENCIA, COMPETENCIA Y DOMINIO DE HERRAMIENTAS, SIMILAR O SUPERIOR, Y DE PRESENTARSE ESTE SUPUESTO EN EL DESARROLLO DE LA OBRA, ADEMÁS DE LO ANTERIOR, DEBERÁ CONSIGNARSE LA SUSTITUCIÓN EN LA BITÁCORA.

- b. CON RELACIÓN A LAS EMPRESAS QUE CUENTEN CON PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD, ESTOS DEBERÁN DEMOSTRAR QUE CUENTAN CON EL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD QUE TRABAJAN EN LA EMPRESA, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE QUE EL NÚMERO DE PERSONAS SEA DE CUANDO MENOS EL CINCO POR CIENTO DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, ANEXANDO EL ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD CON FINES DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EMITIDO POR EL MISMO, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MENOS DE SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

- c. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE HAYA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA ESTATAL Y CON PARTICULARES, CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES; ANOTANDO EL NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS DE TERMINACIONES, ANEXANDO COPIA DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS, ASÍ COMO SUS ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN.

| TIPO DE TRABAJOS QUE SERÁN CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA                                                | IMPORTE MÍNIMO POR CONTRATO CON IVA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, AMPLIACIÓN, MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN O SUSTITUCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD Y/O UN HOSPITAL | \$4,000,000.00                      |

EN CASO DE QUE EL LICITANTE PRESENTE SUBCONTRATOS PARA ACREDITAR LOS SUBRUBROS DE EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LOS MISMOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE CORRESPONDAN, ANEXANDO LOS CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS CUALES SE ORIGINA LA SUBCONTRATACIÓN.

- d. PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS DE OBRAS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES; DEBERÁ INTEGRAR MÍNIMO 3 Y MÁXIMO 7 CONTRATOS SIMILARES EN CARACTERÍSTICAS, ESPECIALIDAD Y MONTO DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, TERMINADOS CON ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y/O FINIQUITO DE LAS OBRAS QUE HAYAN SIDO EJECUTADAS PREVIAMENTE A ESTA LICITACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO **TU-01/2012** "DETERMINACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES EN DIVERSOS RUBROS Y SUBRUBROS, ASÍ COMO VALORACIÓN DE SU ACREDITACIÓN, PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS", ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EL 9 DE ENERO DE 2012.

EN TODOS LOS CASOS, LA CONVOCANTE PREFERIRÁ LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES INTERESADOS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE TENGAN UN HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE LOS CONTRATOS SUJETOS A LA LEY. DE IGUAL MANERA, ESTE CRITERIO SERÁ APLICABLE A LOS LICITANTES QUE PRESENTEN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

- e. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLE, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA DETALLADA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS, TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TALES CIRCUNSTANCIAS, EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO.
- f. DECLARACIONES ANUALES DE LOS **EJERCICIOS FISCALES 2019 Y 2020**, LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE **SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2021**, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS Y RAZONES FINANCIERAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES **2019 Y 2020**, DEBIENDO SER ELABORADOS POR CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO. **(ANEXAR CÉDULA Y REGISTRO DE**





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

**CERTIFICACIÓN).** EN LOS CASOS DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

**CUARTA. - VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES.**

LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE LA **SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA**, DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MOSTRARÁ A LOS INTERESADOS QUE ASÍ LO DESEEN, EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LO CUAL, EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA:

| PUNTO DE REUNIÓN                                                                                                                                                                                   | FECHA                   | HORA  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------|
| HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 1074, COLONIA ZARAGOZA, C.P. 91700, VERACRUZ, VER. | 28 DE DICIEMBRE DE 2021 | 13:00 |

LA CITADA VISITA TENDRÁ POR OBJETO PARA LOS LICITANTES QUE ASISTAN, EL QUE, CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIONEN LOS LUGARES DONDE SE DESARROLLARÁN LOS TRABAJOS, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN Y LOS GRADOS DE DIFICULTAD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ESTIMEN LAS CONDICIONES LOCALES, CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE, ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD POR LAS CONCLUSIONES QUE LOS LICITANTES OBTENGAN AL EXAMINAR LOS LUGARES Y CIRCUNSTANCIAS ANTES SEÑALADAS Y EL HECHO DE QUE UN LICITANTE NO SE FAMILIARICE CON LAS CONDICIONES IMPERANTES, NO LO EXIME DE SU OBLIGACIÓN PARA EJECUTAR Y CONCLUIR LOS TRABAJOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE DECIDA ENCOMENDÁRSELOS. **AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, PODRÁN ASISTIR LOS INTERESADOS Y/O SUS AUXILIARES, QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN; EN EL SUPUESTO DE NO ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN ASISTA DEBERÁ ENTREGAR AL REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, UNA CARTA PODER SIMPLE SIGNADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ASÍ COMO TAMBIÉN, COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LAS PERSONAS QUE OTORGAN Y RECIBEN EL PODER.**

**LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS SERÁ OPTATIVA** PARA LOS LICITANTES, PERO EN SU PROPOSICIÓN DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCE EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, QUE ANALIZÓ EL GRADO DE DIFICULTAD, HIZO LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIEREN Y REALIZÓ LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES AMBIENTALES O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR EL DESARROLLO DE LA OBRA, ASÍ COMO HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ÉSTE MOTIVO.

**LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARÁ EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HRS.**, EL LUGAR DE REUNIÓN SERÁ EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN OFICINAS CENTRALES DE ESTA CONVOCANTE, UBICADAS EN **CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.**



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, QUIÉN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS TRABAJOS, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN Y DATOS RELEVANTES DE LA VISITA.

SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO REGISTRADOS AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EL LICITANTE PUEDE SOLICITAR ACLARACIONES SOBRE LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LOS ASPECTOS TÉCNICOS DERIVADOS DE LA VISITA DE OBRA, ENTREGÁNDOLAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, DEBIDAMENTE FIRMADO O ENVIARLAS AL CORREO ELECTRÓNICO [dir.infraestructura@ssaver.gob.mx](mailto:dir.infraestructura@ssaver.gob.mx), A MÁS TARDAR EL **29 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HORAS**. CABE MENCIONAR QUE DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA, LA CONVOCANTE NO RECIBIRÁ PREGUNTAS Y SÓLO DARÁ RESPUESTA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 35 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 39 OCTAVO PÁRRAFO Y 40 SÉPTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.

LA ASISTENCIA AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, **SERÁ DE CARÁCTER OPTATIVO, PODRÁ ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA, QUE ESTÉ INVITADA A PARTICIPAR EN ESTA INVITACIÓN O SU AUXILIAR. EN EL SUPUESTO DE NO ASISTIR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA, QUIEN ASISTA DEBERÁ ENTREGAR A LA CONVOCANTE, UNA CARTA PODER SIMPLE SIGNADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA, ASÍ COMO TAMBIÉN, COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LAS PERSONAS QUE OTORGAN Y RECIBEN EL PODER.**

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES, PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN EN RAZÓN DE LA COMPLEJIDAD Y DEL NÚMERO DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O DEL TIEMPO QUE SE EMPLEARÍA EN DARLES CONTESTACIÓN, INFORMANDO A LOS LICITANTES LA HORA Y, EN SU CASO, FECHA O LUGAR EN LA QUE SE CONTINUARÁ CON LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO. EN DICHO SUPUESTO, SI EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA LA JUNTA DE ACLARACIONES CONSIDERA NECESARIO CITAR A UNA ULTERIOR JUNTA, LA CONVOCANTE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA DICHAS SOLICITUDES PARA RESPONDERLAS.

LA CONVOCANTE POR CAUSA FUNDAMENTADA HASTA EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PODRÁ MODIFICAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN MEDIANTE RECTIFICACIÓN POR ESCRITO, YA SEA POR INICIATIVA PROPIA O EN ATENCIÓN A UNA ACLARACIÓN SOLICITADA POR ALGÚN LICITANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. LA INFORMACIÓN RELATIVA A ESTE PUNTO, TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS [www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx), Y [compranet.hacienda.gob.mx](http://compranet.hacienda.gob.mx).

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, QUIÉN DEBERÁ SER ASISTIDO POR UN REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS TRABAJOS, A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA LICITACIÓN.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES, PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, CONSIDERANDO QUE ENTRE LA ÚLTIMA DE ÉSTAS Y EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERÁ EXISTIR UN PLAZO DE AL MENOS SEIS DÍAS NATURALES (SALVO QUE EL PROCEDIMIENTO SE REALICE CON REDUCCIÓN DE PLAZOS). DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

DE TODA JUNTA SE LEVANTARÁ UN ACTA QUE CONTENDRÁ LA FIRMA DE LOS ASISTENTES INTERESADOS Y DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN, LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS DE ESTA CONVOCANTE EN FORMA CLARA Y PRECISA, SE ENTREGARÁ COPIA A LOS INTERESADOS PRESENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS AUSENTES EN EL SITIO CORRESPONDIENTE A LOS AVISOS DE LAS OFICINAS DE ESTA CONVOCANTE UN EJEMPLAR DEL ACTA, Y LOS QUE NO PUEDAN ACUDIR, ESTA SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA [www.ssaver.gob.mx](http://www.ssaver.gob.mx), Y [compranet.hacienda.gob.mx](http://compranet.hacienda.gob.mx), CON LA CUAL SE DARÁN POR NOTIFICADOS.

**QUINTA. - CONSIDERACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.**

“EL LICITANTE” EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SUS ARTÍCULOS NÚMEROS 185 AL 189, **LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS COMPRENDERÁN TODOS LOS CARGOS PARA TENER LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA, DE ACUERDO A LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCANTE, AL FORMULAR SU PROPOSICIÓN DEBERÁ CUMPLIR Y ACEPTAR LO SIGUIENTE:**

- A) QUE DEBERÁ TENER EN LA OBRA PERMANENTEMENTE UN SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, QUIEN DEBERÁ CONTAR CON SU FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EFECTOS DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA; CONOCER CON AMPLITUD LOS PROYECTOS, NORMAS DE CALIDAD, TRABAJOS DE OBRA, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y DE SUMINISTROS, INCLUYENDO LOS PLANOS CON SUS MODIFICACIONES, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN LAS CUALES DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL RESPONSABLE DEL PROYECTO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y NORMAS DE CALIDAD, BITÁCORA, CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES, QUE SE GENEREN CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

ASIMISMO, DEBE ESTAR FACULTADO POR EL CONTRATISTA, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS TRABAJOS, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, ASÍ COMO CONTAR CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA LA TOMA DE DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL ORGANISMO EN EL CONTRATO, PODRÁ RESERVARSE EL DERECHO DE SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, LA SUSTITUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN (RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA), Y EL CONTRATISTA TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOMBRAR A OTRO QUE REÚNA LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

- B) QUE TOMÓ EN CONSIDERACIÓN LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS, AMBIENTALES, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, COMPENETRÁNDOSE DE LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DE LA OBRA Y QUE EL DESCONOCIMIENTO DE TALES CONDICIONES, EN NINGÚN CASO SERVIRÁ POSTERIORMENTE PARA ADUCIR JUSTIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PARA SOLICITAR BONIFICACIÓN A LOS PRECIOS CONSIGNADO EN LA PROPOSICIÓN.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

- C) QUE DEBE CUMPLIR CON EL SEÑALAMIENTO DE PROTECCIÓN DE OBRA COMPLETO, Y QUE AL TÉRMINO DE LOS TRABAJOS ES NECESARIO SE ENTREGUE A **"EL ORGANISMO"** EN BUENAS CONDICIONES.
- D) QUE, DE SER EL ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, NOTIFICARÁ FORMALMENTE LA EXISTENCIA DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA OBRA A **"EL ORGANISMO"**, EN UN PLAZO NO MAYOR A 15 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL FALLO CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN LA UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y LA ZONA DE COMEDOR DE SUS TRABAJADORES.
- E) QUE CUANDO SE ESTIPULA QUE EL PAGO DE LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE TRABAJO SE HARÁ AL PRECIO QUE FIJE EL CONTRATO PARA LA UNIDAD DE OBRA TERMINADA, HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA TODAS LAS CONDICIONES QUE PUEDAN INFLUIR EN LOS PRECIOS UNITARIOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DICHOS PRECIOS INCLUYAN EN RAZÓN DEL COSTO DIRECTO, DEL INDIRECTO, DEL FINANCIAMIENTO, LA UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES; QUE LOS DATOS TALES COMO CLASIFICACIÓN Y ABUNDAMIENTO DE MATERIALES, DISPOSICIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ESTRATOS Y OTRAS CARACTERÍSTICAS, LOS HA PROPORCIONADO **"LA CONVOCANTE"** ÚNICAMENTE COMO ORIENTACIÓN Y A TÍTULO INFORMATIVO, QUEDANDO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE JUZGAR DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS DICHAS, DE MANERA QUE SI CUALQUIERA DE ELLAS RESULTA DIFERENTE EN LA REALIDAD A COMO LO CONSIDERÓ EL PROPONENTE, POR EJEMPLO, EN LA CLASIFICACIÓN DE MATERIALES, LA DIFERENCIA NO JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN CUANTO A LOS PRECIOS UNITARIOS.
- F) QUE EL TRATAMIENTO PARA LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN LA **OBRA**, Y/O SUS INSTALACIONES ESPECIALES, DEBERÁ SER EL ADECUADO, SALVO QUE A JUICIO DE **"LA CONVOCANTE"** NO SEA FACTIBLE PARA SATISFACER LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES. POR LO TANTO, CUANDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE INDIQUE ALGÚN TRATAMIENTO, ÉSTE DEBERÁ USARSE COMO GUÍA Y NO AL QUE NECESARIAMENTE DEBAN SOMETERSE LOS RESPECTIVOS MATERIALES.
- G) QUE LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN LA OBRA, Y/O SUS INSTALACIONES ESPECIALES, DEBERÁN SER LOS ADECUADOS PARA OBTENER LA CALIDAD FIJADA EN EL PROYECTO Y SATISFACER LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES Y DE CALIDAD DE LOS MATERIALES QUE ESTA DEPENDENCIA TIENE EN VIGOR, DEBIENDO CONTAR LOS BANCOS UTILIZADOS PARA SU EXTRACCIÓN (EN SU CASO), PREVIAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, OTORGADO POR LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. **PARA LA PRESENTE LICITACIÓN LA CONVOCANTE NO PROPORCIONARÁ MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, POR LO QUE NO APLICA LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
- H) QUE CONSIDERA UN 10% DE MANO DE OBRA LOCAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I) QUE NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR EN LAS CANTIDADES DE OBRA ANOTADAS POR **"LA CONVOCANTE"** EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN ALGUNA DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS.





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

- J) QUE PROPONEN PRECIOS UNITARIOS ÚNICAMENTE PARA LOS CONCEPTOS ANOTADOS EN EL **CATÁLOGO DE CONCEPTOS** Y QUE, POR LO TANTO, NO PRESENTA ALTERNATIVAS QUE MODIFIQUEN LO ESTIPULADO EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- K) QUE SE CONSIDERARÁ COMO PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBE CUBRIRSE AL CONTRATISTA POR UNIDAD DE CONCEPTO TERMINADO, EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD.
- L) QUE EL PRECIO UNITARIO SE INTEGRARÁ CON LOS COSTOS DIRECTOS, COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES.
- M) QUE PRESENTARÁ, ANÁLISIS EXPRESADOS EN PESOS, DE CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS EN LA MISMA MONEDA, RELATIVOS A LOS CONCEPTOS SEÑALADOS, ESTABLECIENDO SEPARADAMENTE LOS COSTOS DIRECTOS, LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO, EL CARGO POR UTILIDAD Y LOS CARGOS ADICIONALES; DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LA LEY Y LAS PRESENTES BASES.

QUE AL DETERMINAR SUS COSTOS DIRECTOS TOMÓ EN CONSIDERACIÓN EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA), EN FUNCIÓN AL ACUERDO NO. 26/2017 NOMENCLATURA ACDO.SA2.HCT.250117/26.P.DJ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN FUNCIÓN AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2016, Y LOS PRECIOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO QUE RIGEN EN EL LUGAR DE LA OBRA EN LA FECHA DE SU PROPOSICIÓN, ESTABLECIENDO LOS CARGOS POR MAQUINARIA Y EQUIPO CON BASE EN LOS PRECIOS Y RENDIMIENTOS DE ÉSTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONCEPTO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE. NINGUNA DE LAS DIFERENCIAS QUE PUDIERAN RESULTAR ENTRE EL PRECIO REAL Y EL CONSIDERADO EN LOS ANÁLISIS JUSTIFICARÁ RECLAMACIÓN DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS PRECIOS RESPECTIVOS;

LOS COSTOS INDIRECTOS DEBERÁN EXPRESARSE COMO UN PORCENTAJE DEL COSTO DIRECTO. EN ANEXO POR SEPARADO DEBERÁ PRESENTARSE EL ANÁLISIS DETALLADO DE LOS CARGOS QUE DETERMINEN ESTE FACTOR, DESGLOSANDO LOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS CENTRALES Y DE LA OBRA. EN ESTE ANÁLISIS EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EL COSTO DE UN ANUNCIO ESPECTACULAR DE 3.00 X 4.50 MT. FABRICADO A BASE DE PTR DE 1" DE ACERO ESTRUCTURAL Y LONA VINÍLICA, FIJADO EN EL LUGAR DONDE SE EJECUTARÁ LA OBRA, CON EL CUAL INFORMARÁ A LOS CIUDADANOS LA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LA DE SU TERMINACIÓN Y ENTREGA, EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN PARA SU REALIZACIÓN, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE CONTRATA Y EL BENEFICIO QUE APORTARÁ LA OBRA A LA POBLACIÓN.

EL COSTO POR FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS, ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE DE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS; CONSIDERANDO PARA LA DETERMINACIÓN DE ESTE COSTO, LOS GASTOS QUE REALICE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS PAGOS POR ANTICIPOS Y ESTIMACIONES QUE RECIBIRÁ DEDUCIENDO LA AMORTIZACIÓN DE LOS ANTICIPOS CONCEDIDOS, Y LA TASA DE INTERÉS QUE APLICARÁ, SEÑALANDO EL INDICADOR ECONÓMICO EN QUE SE BASÓ, DEBIENDO ACOMPAÑAR EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A ESTE CONCEPTO. **EL PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DEBERÁ SER MEDIANTE UN FLUJO DE CAJA.**

EL CARGO POR UTILIDAD, SERÁ FIJADO POR EL PROPIO PROPONENTE Y ESTARÁ REPRESENTADO POR UN PORCENTAJE SOBRE LA SUMA DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO; ESTE



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

CARGO DEBERÁ CONSIDERAR LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.

LOS CARGOS ADICIONALES SON LAS EROGACIONES QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA, POR ESTAR CONVENIDAS COMO OBLIGACIONES ADICIONALES O POR QUE DERIVAN DE UN IMPUESTO O DERECHO QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE NO FORMAN PARTE DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y POR FINANCIAMIENTO, NI DEL CARGO POR UTILIDAD.

EL CARGO ADICIONAL NO DEBERÁ SER AFECTADO POR LOS PORCENTAJES DETERMINADOS PARA LOS COSTOS INDIRECTOS Y DE FINANCIAMIENTO NI POR EL CARGO DE UTILIDAD, ESTE CARGO DEBERÁ ADICIONARSE AL PRECIO UNITARIO DESPUÉS DE LA UTILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO NÚMERO 220 DEL REGLAMENTO, POR CONCEPTO DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE EFECTUARÁ EL CARGO ADICIONAL CORRESPONDIENTE DEL (5 AL MILLAR).

- N) QUE AL CONTRATO Y SUS REVALIDACIONES ANUALES, EN SU CASO, SE AGREGARÁN LOS RESPECTIVOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, ALUDIDOS EN EL **INCISO "J"** ANTERIOR Y LOS PROGRAMAS DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CORRESPONDIENTES A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS PARA CADA AÑO, Y POR LO TANTO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FORMULAR ANUALMENTE, DE COMÚN ACUERDO CON **"EL ORGANISMO"** DICHOS DOCUMENTOS.
- O) QUE LOS AJUSTES A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS Y AL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, MOTIVADOS POR LO QUE SE INDICA EN EL INCISO ANTERIOR, NO IMPLICARÁN CAMBIO EN LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS POR ÉL MISMO.
- P) QUE LA RELACIÓN DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y DE CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:
- 1.- SE LLENARÁ A MÁQUINA O POR COMPUTADORA, **NO** SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN EN FORMA MANUSCRITA DE NINGÚN ELEMENTO CONTENIDO EN LOS DOCUMENTOS. EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEBERÁ PRESENTARSE SIN CORRECCIONES, RASPADURAS NI ENMENDADURAS; EN CASO DE QUE SE ELABORE POR COMPUTADORA, DEBERÁ CONSERVARSE EL MISMO FORMATO.
  - 2.- SE ANOTARÁN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, LOS PRECIOS UNITARIOS EN PESOS, CON **LETRA Y NÚMERO, CON AJUSTE AL CENTÉSIMO (DOS DÍGITOS).**
  - 3.- EN CADA CONCEPTO SE CONSIGNARÁ SU IMPORTE MULTIPLICANDO LA CANTIDAD DE OBRA ANOTADA POR **"LA CONVOCANTE"** POR EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR EL CONCURSANTE, CON APROXIMACIÓN AL CENTÉSIMO.
  - 4.- CUANDO EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SE COMPONGA DE VARIAS HOJAS, **DEBERÁ** ANOTARSE EL **MONTO DE CADA UNA DE ELLAS Y EN LA HOJA FINAL, EL MONTO PARCIAL ACUMULADO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**
  - 5.- EN CASO DE ENCONTRARSE ERRORES EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, SE RECONOCERÁ COMO CORRECTO EL PRODUCTO DE LAS CANTIDADES ANOTADAS POR **"LA CONVOCANTE"** Y EL ANÁLISIS



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

DEL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE O EL ANOTADO CON LETRA POR EL PROPONENTE, CUANDO DICHO ANÁLISIS NO SE TENGA.

6.- DE ACUERDO CON LAS CORRECCIONES QUE EN SU CASO POR ERRORES ARITMÉTICOS SE HAGAN, SE MODIFICARÁN LOS MONTOS PARCIALES Y LA SUMA DE ELLOS.

- Q) TODAS LAS MANIFESTACIONES, DECLARACIONES ESCRITAS Y EL TOTAL DE ANEXOS QUE INTEGRAN EL TOTAL DE LA PROPUESTA, SE **REALIZARÁN** EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, DEBIENDO SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.

**SEXTA. - PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.**

LOS LICITANTES PRESENTARÁN SU PROPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTA CONVOCANTE MEDIANTE SOBRE CERRADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA.

NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL NI DE MENSAJERÍA. **(PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE RECIBIRÁN PROPOSICIONES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS).**

EL LICITANTE DEBERÁ PREPARAR UN **ORIGINAL** DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN MISMA SERÁ ELABORADA CON TINTA INDELEBLE (MECANOGRAFIADA O MEDIANTE IMPRESIÓN POR EQUIPO DE CÓMPUTO) LA CUAL NO DEBERÁ CONTENER ALTERACIONES, RASPADURAS NI TACHADURAS.

**LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARÁN EN SOBRE CERRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

- a. **EN FOLDERS POR SEPARADO. (SIN BROCHES, NI GRAPAS)**
- b. DEBERÁ COLOCARSE EN CADA FÓLDER, CARÁTULA DEL DOCUMENTO PARA FÁCIL IDENTIFICACIÓN Y MANEJO.
- c. **NO INTEGRARLOS EN RECOPIADORES O CARPETAS.**
- d. TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER FOLIADOS CON FOLIADORA MANUAL NO DIGITAL, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS ÚTILES QUE LOS INTEGREN SIN INCLUIR FOLIO EN CARÁTULAS DE LOS DOCUMENTOS. AL EFECTO, **SE DEBERÁ NUMERAR LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGAL Y FINANCIERA Y LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, DE MANERA INDEPENDIENTE**, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.
- e. PARA EFECTOS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA QUE SE PRESENTE, EN EL SUPUESTO DE QUE ALGUNOS DOCUMENTOS SE ENTREGUEN EN COPIA, SE DEBERÁN INCLUIR LOS ORIGINALES PARA COTEJO LOS CUALES SE DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA SEPARADA DE LA PROPOSICIÓN.

EL SOBRE CERRADO SE PRESENTARÁ PARA SU PARTICIPACIÓN, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CLARAMENTE IDENTIFICADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN SU PARTE EXTERIOR CON LOS SIGUIENTES DATOS:

1. ESTARÁ DIRIGIDO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
2. NUMERO DE LICITACIÓN DE REFERENCIA.
3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.
4. NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

**SÉPTIMA. - DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.**

LA PROPOSICIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL:

**A) DOCUMENTOS TÉCNICOS**

1. ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
2. ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE HABILITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y NUMERO TELEFÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR LO MENOS DOS AÑOS. EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRÓNICO O DOMICILIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
3. ESCRITO DONDE MANIFIESTE LA INFORMACIÓN NECESARIA, PARA LOS PAGOS A QUE SE TENGAN DERECHO Y SE EFECTÚEN A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS.
4. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE, EN LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 51 Y 78, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
5. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
6. ESCRITO DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN EMITIDAS POR **"EL ORGANISMO"**, ASÍ COMO LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LAS QUE EXIJAN LAS AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES Y AGRUPACIONES SINDICALES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.
7. ESCRITO EN LA QUE SE SEÑALE QUE NO SUBCONTRATARÁ NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS.
8. ESCRITO DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES.
9. ESCRITO DE CONOCER Y ACEPTAR DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN EL CONTENIDO DEL CONTRATO Y DE LAS GARANTÍAS, ASÍ COMO SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS.
10. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE SERVIDORES PÚBLICOS DE EL ORGANISMO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

11. ACUSE DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, YA SEA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL (ADECUARSE AL ANEXO PROPORCIONADO), NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 51 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CUAL EL LICITANTE DEBIÓ DE HABER PRESENTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
12. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE, EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO, EN SU CASO, CONSIDERAR COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO.

NO SE OMITE SEÑALAR QUE EN EL SUPUESTO DE QUE DICHA MANIFESTACIÓN SE REALICE CON FALSEDAD, SERÁ SANCIONADO CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

13. DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL PARTICIPANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS. EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA COMO EJECUTARÁ LA OBRA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
14. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL PARTICIPANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA COMO EJECUTARÁ LA OBRA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y COMPLEMENTARIAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
15. RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULOS Y CÉDULA PROFESIONAL PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS Y ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA TERCERA INCISO A, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, AGREGANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN, EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EFECTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA ANEXANDO COMPROBANTE DE LA MISMA.
16. RELACIÓN DE PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA, ANEXANDO EL ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD CON FINES DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

RENTA, EMITIDO POR EL MISMO, QUE SE HAYA DADO CUANDO MENOS CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

17. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS QUE HAYA CELEBRADO TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LA ESTATAL Y CON PARTICULARES, CON LOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS; ANOTANDO EL NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN SEA EL CASO Y ANEXANDO COPIA DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS Y SUS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
18. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TALES CIRCUNSTANCIAS, EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN ORIGINAL DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO.
19. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE MANTENER ERICTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A ESTA CONTRATACIÓN.
20. ORGANIGRAMA DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA.

## B) DOCUMENTOS ECONÓMICOS

21. ESCRITO DE PROPUESTA FIRMADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.
22. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESIÓN DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. **DEBERÁ ENTREGAR PRESUPUESTOS DE OBRA, DE MANERA PARTICULAR POR LOCALIDAD Y MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN UNO GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL DE LAS OBRAS. ANEXANDO CD O USB, QUE CONTENGA EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUS VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL). CABE MENCIONAR QUE ESTE CD O USB, SERÁ INDEPENDIENTE AL SOLICITADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO C) PUNTO 10 DE ESTAS BASES. SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL CD O USB, SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.**
23. ANÁLISIS DETALLADO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTEN EL CIENTO POR CIENTO DEL MONTO DE LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS DE ACUERDO EN LA LEY, Y EN LAS PRESENTES BASES.
24. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
  - BÁSICOS DE LOS MATERIALES.

ANEXAR EN ESTE APARTADO LA COTIZACIÓN DE LOS MATERIALES MAS REPRESENTATIVOS Y QUE IMPACTAN EN EL PRECIO DE LA PROPUESTA DE FECHA RECIENTE NO MAYOR A UN MES, ESTOS



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

DEBERÁN ESTAR EN RANGO SIMILAR A LOS DEL MERCADO EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS.

- BÁSICOS DE CUADRILLAS Y MANO DE OBRA QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 25. TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) EN FUNCIÓN AL ACUERDO NO. 26/2017 NOMENCLATURA ACDO.SA2.HCT.250117/26.P.DJ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN FUNCIÓN AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2016.
- 26. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE TODOS LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE EMPLEARÁN EN LA OBRA; DEBIENDO CONSIDERAR ESTOS, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MAQUINARIA Y EQUIPOS NUEVOS.
- 27. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES.
- 28. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, TOMANDO EN CUENTA LOS GASTOS QUE REALIZARÁ EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN, QUE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE CUBRIRÁN EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIEREN AUTORIZADO POR LA SUPERVISIÓN Y EL INDICADOR ECONÓMICO QUE SE APLICARÁ ANEXANDO COPIA DE DONDE SE TOMO EL INDICADOR ECONÓMICO.
- 29. UTILIDAD PROPUESTA POR EL PARTICIPANTE.
- 30. LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, AGRUPANDO POR MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, CON SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN, SUS IMPORTES Y PORCENTAJES; **SE DEBERÁ ANEXAR LAS COTIZACIONES DE LOS INSUMOS DE MAYOR INCIDENCIA EN LA PROPUESTA.**
- 31. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL, LAS REMUNERACIONES AL PERSONAL OBRERO DEBEN CUBRIR TODAS LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LAS QUE EXIGEN LAS AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES Y AGRUPACIONES SINDICALES EN SU CASO; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) EN FUNCIÓN AL ACUERDO No. 26/2017 NOMENCLATURA ACDO.SA2.HCT.250117/26.P.DJ DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN FUNCIÓN AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 27 DE ENERO DE 2016.
- 32. ANÁLISIS DEL FACTOR DE SOBRECOSTO.
- 33. PROGRAMA **MENSUAL** DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO QUE REPRESENTEN EL CIENTO POR CIENTO DEL MONTO DE LA PROPUESTA.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

34. PROGRAMAS **MENSUALES** DE EROGACIONES CUANTIFICADOS Y CALENDARIZADOS, EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, EXPRESADOS EN PESOS, CONSIDERANDO INICIALMENTE, EN SU CASO, EL MONTO, LA FECHA DE INICIACIÓN Y EL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LA OBRA, DE UTILIZACIÓN PARA LOS SIGUIENTES RUBROS.

- A) DE LA MANO DE OBRA.
- B) DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS.
- C) DE LOS MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.
- D) DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

**C) DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA**

1. ESCRITO DONDE MANIFIESTE QUE HABILITA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y NUMERO TELEFÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR VIGENTES POR LO MENOS DOS AÑOS. EN EL SUPUESTO DE QUE CAMBIE EL CORREO ELECTRÓNICO O DOMICILIO MENCIONADO ANTERIORMENTE, DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.
2. DECLARACIONES ANUALES DE LOS **EJERCICIOS FISCALES 2019 Y 2020**, LOS PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE **SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2021**, ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES **2019 Y 2020**, INCLUYENDO RAZONES FINANCIERAS, DEBIENDO SER ELABORADOS POR CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO. **(ANEXAR CÉDULA Y REGISTRO DE CERTIFICACIÓN)**. EN LOS CASOS DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR LOS MÁS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, ACTUALIZADA DEL MES EN CURSO.
4. LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, FIRMA DEL CONTRATO, MEDIANTE:
  - I. ORIGINAL PARA SU COTEJO Y COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE EL LICITANTE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR ANTE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DEBERÁ SER LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL Y MODIFICACIONES A LA MISMA, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA ZONA REGISTRAL A LA QUE PERTENEZCAN O ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, EN SU CASO, PODER GENERAL CERTIFICADO POR NOTARIO PÚBLICO, DONDE LO ACREDITE COMO APODERADO LEGAL DEL LICITANTE Y CUYA FIRMA APARECERÁ EN TODOS LOS DOCUMENTOS.
  - II. DOCUMENTO VIGENTE QUE LO IDENTIFIQUE PLENAMENTE, EL CUAL DEBERÁ SER: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL.





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

5. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
- A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ MISMO LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.
  - B) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NÚMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LOS PROTOCOLIZÓ.
6. LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;
  - II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN PRESENTAR **EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA**, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
    - 1. NOMBRE, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
    - 2. NOMBRE Y DOMICILIO FISCAL DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
    - 3. DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE **(DEBIDAMENTE NOTARIADO)** PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
    - 4. DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
    - 5. ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;
  - III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA PRESENTANDO EL CONVENIO CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO FORMAR PARTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS.

- IV. PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN CONSIDERAR EN CONJUNTO LAS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, TOMANDO EN CUENTA SI LA OBLIGACIÓN QUE ASUMIRÁN ES MANCOMUNADA O SOLIDARIA.
7. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO**, CONFORME AL ACUERDO ACDO.S.A.I.HCT.101214/281.PDIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA.
8. **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO**, EMITIDA POR LA PÁGINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA.
9. **REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S.**
10. **DEBERÁ ANEXAR DE FORMA DIGITAL, EN DISPOSITIVO CD O USB, EN FORMATO ".PDF" LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA Y LEGIBLE, ASÍ COMO TAMBIÉN, DEBERÁ INCLUIR EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUS VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL), LOS PRESUPUESTOS, DE MANERA PARTICULAR POR LOCALIDAD Y MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN UNO GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL. DICHO DISPOSITIVO DIGITAL, DEBERÁ SER INTEGRADO AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AL RESPECTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE, QUE DICHO DISPOSITIVO CD O USB DEL LICITANTE GANADOR, QUEDARÁ BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD). SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.**

**D) DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR "LA CONVOCANTE"**

LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE, SE DEVOLVERÁ A LA MISMA, FIRMADA EN TODAS SUS HOJAS, Y SEPARADAS EN FOLDERS, SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES:

1. BASES DE LICITACIÓN
2. LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES DE CONSTRUCCIÓN.
3. ACTA DE VISITA
4. ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
5. CATÁLOGO DE CONCEPTOS
6. 11 PLANOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO ARQUITECTONICO.
7. MODELO DE CONTRATO Y GARANTÍAS
8. MATRIZ DE PUNTOS **FORMATO SESVER-01.**
9. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS **FORMATO MVPTE-SESVER-01.**
10. **FORMATO PARA LA VERIFICACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.**



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

**OCTAVA- RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.**

LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 37 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, RECIBIRÁ LAS PROPOSICIONES EN PUNTO DE LAS **11:30 HORAS DEL DÍA 06 DE ENERO DE 2022**, EN LA EXPLANADA LAS DE OFICINAS CENTRALES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN CALLE SOCONUSCO NUMERO 31, COLONIA AGUACATAL C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

SE SUGIERE AL LICITANTE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ESTAR PRESENTES EN EL LAPSO DE TREINTA MINUTOS ANTES AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, **YA QUE DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA NO SE RECIBIRÁ PROPOSICIÓN ALGUNA.**

**EL SEÑALAMIENTO QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES BASTARÁ QUE LOS LICITANTES PRESENTEN UNA CARTA PODER SIMPLE SIGNADA POR EL REPRESENTANTE O UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA; SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, EN EL SUPUESTO DE QUE PARTICIPE ÚNICAMENTE COMO OBSERVADOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MIMAS, ANEXANDO COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LAS PERSONAS QUE OTORGAN Y RECIBEN EL PODER.**

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE ÚNICAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICIÓN, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR SIN TENER VOZ NI VOTO Y, POR LO TANTO, NO TENDRÁ DERECHO A FIRMAR EL ACTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN SER RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

EL ACTO INICIARÁ PASANDO LISTA DE ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS Y LICITANTES PRESENTES, EN PRIMER TÉRMINO, SERÁN LOS SOBRES DE LOS LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO SU PROPOSICIÓN EN EL PROPIO ACTO.

DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO, ESTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR ESTA CONVOCANTE, PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARÁN EL CATÁLOGO DE ALCANCES DE OBRA QUE PRESENTA CADA LICITANTE, SE LEVANTARÁ EL ACTA PARA CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ FECHA, LUGAR Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN. ESTA FECHA DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y PODRÁ ANTICIPARSE O DIFERIRSE SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE LOS 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE PARA EL FALLO, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS. ASÍ MISMO AL FINALIZAR EL ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTA CONVOCANTE, UBICADA EN SU ACCESO PRINCIPAL. DE IGUAL MANERA SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE DICHA



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

ACTA EN COMPRANET, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

**NOVENA. - EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES.**

PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁN EL SIGUIENTE MECANISMO:

DE PUNTOS O PORCENTAJES: QUE CONSISTE EN DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, A PARTIR DEL NÚMERO DE PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTENGAN LAS PROPOSICIONES CONFORME A LA PUNTUACIÓN O PONDERACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, A PARTIR DEL NÚMERO DE PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTENGAN LAS PROPOSICIONES CONFORME A LA PUNTUACIÓN O PONDERACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y APLICANDO EL MECANISMO DE PUNTOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL "MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS **FORMATO MVPTE-SESVER-01**" Y LA "MATRIZ DE BASES DE PUNTOS **FORMATO SESVER-01**" QUE FORMA PARTE DE ESTA CONVOCATORIA; LOS CUALES CONTIENEN LA CALIFICACIÓN NUMÉRICA QUE PUEDE ALCANZAR EN LOS RUBROS Y SUBRUBROS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN DE CADA UNO DE LOS LICITANTES Y LA FORMA EN QUE DEBERÁN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS RUBROS Y SUBRUBROS MOTIVO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA PUNTUACIÓN INDICADA EN CADA UNO DE ELLOS.

**EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ A TRAVÉS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA Y DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRA, DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, EVALUARÁN Y COMPARARÁN SOLAMENTE LAS PROPOSICIONES QUE HAYAN SIDO ACEPTADAS.**

LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, NUMERAL NOVENO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOCUMENTO **TU-01/2012**, VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

EN LA **EVALUACIÓN TÉCNICA** LA CONVOCANTE VERIFICARÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN.

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN:

- I CALIDAD EN LA OBRA.** SE REFIERE A LAS CARACTERÍSTICAS RELACIONADAS CON LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES Y ALCANCES PROPIOS DE CADA OBRA Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA EJECUTAR LA MISMA, ADEMÁS DE AQUELLOS ASPECTOS QUE LA





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

CONVOCANTE CONSIDERE PERTINENTE INCLUIR PARA GARANTIZAR MEJORES RESULTADOS. DICHAS CARACTERÍSTICAS SERÁN LAS SEÑALADAS EN LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA OBRA QUE SE PREVEAN EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LOS ANEXOS TÉCNICOS QUE FORMEN PARTE DE LAS MISMAS.

LA ACREDITACIÓN SOBRE LA CERTIFICACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA OBRA A CONTRATAR EN MATERIA DE CALIDAD, SEGURIDAD O MEDIO AMBIENTE, SE DEBERÁ REALIZAR CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS CONFORME A LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; EN EL CASO DE EXTRANJEROS, LA CONVOCANTE ACEPTARÁ NORMAS EQUIVALENTES.

**II CAPACIDAD DEL LICITANTE.** CONSISTE EN LOS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS CON QUE CUENTE EL LICITANTE, QUE LE PERMITA EJECUTAR LA OBRA EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO OTORGAR GARANTÍAS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO U OPERACIÓN O CUALQUIER OTRO ASPECTO INDISPENSABLE PARA QUE EL LICITANTE PUEDA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO.

**III EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.** EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA EJECUTADO, PARA CUALQUIER PERSONA, OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA QUE ES OBJETO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, SIN QUE LA CONVOCANTE PUEDA SOLICITAR UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A DIEZ AÑOS.

EN LA ESPECIALIDAD DEBERÁ VALORARSE SI LAS OBRAS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR QUE HA VENIDO EJECUTANDO EL LICITANTE, CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECÍFICAS Y A LOS VOLÚMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

**IV CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.** SE OCUPA DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA EJECUCIÓN OPORTUNA Y ADECUADA DE LAS OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, QUE HUBIEREN SIDO CONTRATADAS POR ALGUNA DEPENDENCIA, ENTIDAD O CUALQUIER OTRA PERSONA EN EL PLAZO QUE DETERMINE LA CONVOCANTE, EL CUAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A DIEZ AÑOS.

- a. EN LA **EVALUACIÓN ECONÓMICA**- PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA CONVOCANTE DEBERÁ VERIFICAR QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS CUMPLAN CON LA CONDICIÓN DE PAGO ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS, QUE NO PUEDA SUBSANARSE MEDIANTE REQUERIMIENTO DE ACLARACIONES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN AL LICITANTE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y QUE NO IMPLIQUEN UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE OTORGAR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES EN ESTE RUBRO, POR NO CONTAR CON LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA VERIFICAR EL PRECIO OFERTADO.
- b. LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN DICTAMEN EL CUAL SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

**DÉCIMA. - CONSIDERACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 67 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO**, ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, A QUIEN HAYA PRESENTADO LA POSTURA MÁS CONVENIENTE AL INTERÉS PÚBLICO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y PORQUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

- a. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.
- b. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL NOVENO DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE TODOS LOS RUBROS CON SUS RESPECTIVOS SUBRUBROS DEBERÁ SER MÁXIMO 50. PARA LA ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES EN CADA RUBRO, LA CONVOCANTE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- I. **CALIDAD EN LA OBRA.** ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE 15 A 20.

LA CONVOCANTE PARA DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, DEBERÁ CONSIDERAR, POR LO MENOS, LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

- A) MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE;
- B) MANO DE OBRA;
- C) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN;
- D) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS;
- E) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS. SE REFIERE A VALORAR LAS FORMAS Y TÉCNICAS QUE EL LICITANTE UTILIZARÁ PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, Y
- F) PROGRAMAS. EN ESTE SUBRUBRO LA CONVOCANTE VALORARÁ LA CONGRUENCIA ENTRE LOS DISTINTOS PROGRAMAS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA OBRA, TALES COMO LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN GENERAL, DE UTILIZACIÓN DE MANO DE OBRA, DE SUMINISTROS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, DE UTILIZACIÓN DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS.



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

ADICIONALMENTE A LOS ANTERIORES SUBRUBROS, LA CONVOCANTE PODRÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES:

- 1) SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD. SE DEBERÁ CONSIDERAR ESTE SUBRUBRO, CUANDO LA CONVOCANTE REQUIERA AL LICITANTE LLEVAR EL CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATE, PARA LO CUAL LA CONVOCANTE VALORARÁ EL SISTEMA QUE AL RESPECTO PRESENTE EL LICITANTE, Y
- 2) DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. ESTE SUBRUBRO SE INCLUIRÁ CUANDO LA CONVOCANTE, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LAS OBRAS, LO REQUIERA.

LA CONVOCANTE ASIGNARÁ A CADA SUBRUBRO LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES, CONFORME A LA IMPORTANCIA QUE TENGAN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATE;

**II. CAPACIDAD DEL LICITANTE.** ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 10 A 20 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.

LA CONVOCANTE PARA DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, DEBERÁ CONSIDERAR CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LAS OBRAS, LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

- A)** CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS. LA CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LOS NIVELES DE PREPARACIÓN Y LA CANTIDAD DE PERSONAL QUE SE REQUIERA PARA DIRIGIR Y COORDINAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. LA SUMA DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADA A ESTE SUBRUBRO, DEBERÁ REPRESENTAR CUANDO MENOS EL 40% DE LA PONDERACIÓN TOTAL DETERMINADA POR LA CONVOCANTE PARA EL RUBRO.

LA CONVOCANTE PODRÁ REQUERIR LA EXISTENCIA DE UN RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO O JEFE DE EQUIPO O PROYECTO, ASÍ COMO DE MIEMBROS QUE INTEGREN UN GRUPO DE TRABAJO.

A EFECTO DE EVALUAR LA PREPARACIÓN DE CADA UNA DE LAS CITADAS PERSONAS, LA CONVOCANTE PODRÁ ASIGNAR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES CONFORME A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

**PRIMERO.** EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LAS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 20% AL 30% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO;

**SEGUNDO.** COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 50% AL 60% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO, Y

**TERCERO.** DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR, COMO PUEDE SER EL IDIOMA, PROGRAMAS INFORMÁTICOS O PARTICIPACIÓN EN LA RESOLUCIÓN O TRATAMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SIMILARES A LA QUE SEA MATERIA DE LA OBRA DE QUE SE



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

TRATE. ESTE ASPECTO TENDRÁ UN VALOR DE PONDERACIÓN DEL 10% AL 20% DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE SUBRUBRO.

LA SUMA DE LOS VALORES DE PONDERACIÓN DETERMINADOS PARA CADA UNO DE LOS TRES ASPECTOS SEÑALADOS, DEBERÁ SER IGUAL AL TOTAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS PARA EL PRESENTE SUBRUBRO.

EN EL CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA QUE EL LICITANTE CUENTE CON EL PERSONAL PROFESIONAL A QUE SE REFIERE ESTE SUBRUBRO PREVIAMENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SÓLO SE DARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES AL LICITANTE QUE ACREDITE CONTAR EN SU PLANTILLA CON DICHO PERSONAL;

- B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIA PARA QUE EL LICITANTE CUMPLA CON EL CONTRATO, CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN. LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS DEBERÁ REPRESENTAR, CUANDO MENOS, EL 40% DE LA PONDERACIÓN TOTAL DETERMINADA POR LA CONVOCANTE PARA EL RUBRO;
- C) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR EN TODOS LOS CASOS PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A ESTE SUBRUBRO. CUANDO SE TRATE DE EMPRESAS, SE DEBERÁ ASIGNAR DE MANERA PROPORCIONAL LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ESTABLECIDAS POR LA CONVOCANTE PARA ESTE SUBRUBRO, CONFORME AL NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD QUE ACREDITEN TENER, Y
- D) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES. LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR EN TODOS LOS CASOS PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A ESTE SUBRUBRO Y OTORGARÁ LA MAYOR CANTIDAD DE ÉSTAS, AL LICITANTE QUE SE COMPROMETA A SUBCONTRATAR EL MAYOR NÚMERO DE MIPYMES EN LOS TRABAJOS QUE SE DETERMINEN EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES SE COMPROMETAN A SUBCONTRATAR EL MISMO NÚMERO DE MIPYMES, LA CONVOCANTE DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO;

**III. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. ESTE RUBRO TENDRÁ UN RANGO DE 10 A 15 PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES.**

LA CONVOCANTE DEBERÁ DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS, ÚNICAMENTE ENTRE LOS SIGUIENTES SUBRUBROS:

- A) EXPERIENCIA. MAYOR TIEMPO EJECUTANDO OBRAS SIMILARES A LAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE QUE SE TRATE, Y
- B) ESPECIALIDAD. MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE HA EJECUTADO OBRAS CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN DE QUE SE TRATE.





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

LA CONVOCANTE DEBERÁ ASIGNAR EL MÁXIMO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE HAYA DETERMINADO, AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y PRESENTE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS QUE CUBRAN LOS SUPUESTOS ANTES SEÑALADOS. A PARTIR DE ESTE MÁXIMO ASIGNADO, LA CONVOCANTE DEBERÁ EFECTUAR UN REPARTO PROPORCIONAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ENTRE EL RESTO DE LOS LICITANTES, EN RAZÓN DE LOS AÑOS DE EXPERIENCIA Y DEL NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PRESENTADOS RESPECTO DE LA ESPECIALIDAD.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES ACREDITEN EL MISMO NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA Y PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA LA ESPECIALIDAD, LA CONVOCANTE DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO;

**IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.** EL RANGO DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A ESTE RUBRO SERÁ DE 3 A 6.

DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LAS OBRAS MATERIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ ESTABLECER SUBRUBROS A EFECTO DE DISTRIBUIR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADAS A ESTE RUBRO.

SE DEBERÁ ASIGNAR MAYOR PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE TENER MÁS CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A PARTIR DEL MÍNIMO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE, Y AL RESTO DE LOS LICITANTES SE LES ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE MANERA PROPORCIONAL AL NÚMERO DE CONTRATOS QUE ACREDITÓ HABER CUMPLIDO. EN CASO DE NO PRESENTAR EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDO, NO SE ASIGNARÁN PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS LICITANTES PRESENTEN EL MISMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LA CONVOCANTE DEBERÁ DAR LA MISMA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO;

EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ TENER UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 50.

**EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN:**

**PRECIO.** PARA EVALUAR ESTE RUBRO, SE DEBERÁ EXCLUIR DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y SÓLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN SE EFECTÚE EN MONEDA EXTRANJERA, LA CONVOCANTE DEBERÁ REALIZAR LA CONVERSIÓN A MONEDA NACIONAL, SEÑALANDO LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ EN CUENTA PARA TAL EFECTO, ASÍ COMO EL TIPO DE CAMBIO. LA FECHA QUE SE CONSIDERARÁ PARA HACER LA CONVERSIÓN, SERÁ LA QUE CORRESPONDA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN AL PRECIO OFERTADO POR CADA LICITANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PPAJ = 50(PSPMB/PPJ) \text{ PARA TODA } J = 1, 2, \dots, N$$



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

DONDE:

PPAJ = PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A ASIGNAR A LA PROPOSICIÓN "J" POR EL PRECIO OFERTADO;

PSPMB = PROPOSICIÓN SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO;

PPJ = PRECIO DE LA PROPOSICIÓN "J", Y

EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES DECIR LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

$PT = TPT + TPE$ ; DONDE TPT=TOTAL DE PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDA A LA PROPUESTA TÉCNICA

TPE= TOTAL DE PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDA A LA PROPUESTA ECONÓMICA

- c. EN CASO DE EMPATE TÉCNICO ENTRE LAS PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ LA OBRA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL, UN 5% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
- d. SI NO FUERE FACTIBLE RESOLVER EL EMPATE EN LOS TÉRMINOS DEL PUNTO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR Y, POSTERIORMENTE, LOS DEMÁS BOLETOS EMPATADOS, CON LO QUE SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES.
- e. EN CASO DE QUE NO SE HUBIERE PREVISTO DAR A CONOCER EL FALLO EN JUNTA PÚBLICA, EL SORTEO POR INSACULACIÓN SE LLEVARÁ A CABO PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y A UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DEBIENDO LEVANTARSE EL ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS INVITADOS, INVALIDE EL ACTO.

**DÉCIMA PRIMERA. - DETERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.**

- a) EN LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE DETERMINARÁ SI CADA UNA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN. PARA EL PROPÓSITO DE ESTE PUNTO, UNA PROPOSICIÓN CUMPLE CON LOS REQUISITOS SI NO TIENE DESVIACIONES O RESERVAS IMPORTANTES A LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN. UNA DESVIACIÓN O RESERVA IMPORTANTE ES AQUELLA QUE AFECTA LA CALIDAD O DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, O LIMITA DE MANERA SUSTANCIAL LA PROPOSICIÓN Y LOS DERECHOS DE LA CONVOCANTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

CONTRATO O QUE AFECTE LA POSICIÓN COMPETITIVA DE OTRAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

b) SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPOSICIÓN, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- I. LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO NÚMEROS 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I. DE SU REGLAMENTO).
- II. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE (ARTÍCULO NÚMERO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- III. SE ACREDITE QUE LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES ES FALSA. (ARTÍCULO NÚMERO 69 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- IV. LA UBICACIÓN DEL LICITANTE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS NÚMEROS 31, 51 Y 78, PÁRRAFO PENÚLTIMO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- V. CUANDO EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SE CONSIGNEN DATOS E INFORMES DISTINTOS A LOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- VI. CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS.
- VII. CUANDO EL LICITANTE, EN SU ANÁLISIS DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO NO INCIDA LA AMORTIZACIÓN DEL O LOS ANTICIPOS QUE LE SERÁN OTORGADOS, SI ES EL CASO.
- VIII. CUANDO EL LICITANTE EN SU DOCUMENTACIÓN NO SEÑALE EL INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO DE LA TASA DE INTERÉS UTILIZADA EN EL CÁLCULO DEL COSTO POR INVERSIÓN INTEGRANTE DE LOS ANÁLISIS DE LOS COSTOS HORARIOS Y DEL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO.  
  
SI EL LICITANTE NO ACEPTARE LAS CORRECCIONES A SU PROPOSICIÓN, SEÑALADAS EN LAS BASES A LA LICITACIÓN.
- IX. LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS TRABAJOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- X. LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS SIGUIENTES:



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

- a) ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- b) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORGANISMO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE LES OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS, CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.
- c) MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL SITIO DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA, Y POR ELLO HA JUZGADO Y TOMADO EN CUENTA DEBIDAMENTE LAS CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS, AMBIENTALES, TOPOGRÁFICAS Y GEOLÓGICAS DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LAS CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL LUGAR DONDE SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA OBJETO DE DICHA LICITACIÓN.
- d) ACUSE DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 51 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CUAL EL LICITANTE DEBIÓ DE HABER PRESENTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- e) CUANDO LA PROPUESTA NO SEA FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CUANDO MENOS LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA. ASÍ COMO NO FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

**DÉCIMA SEGUNDA. - CANCELACIÓN Y LICITACIONES PÚBLICAS DESIERTAS.**

LA CONVOCANTE, POR CAUSAS JUSTIFICADAS, SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIER PROPOSICIÓN, ASÍ COMO DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y RECHAZAR TODAS LAS PROPOSICIONES EN CUALQUIER MOMENTO, CON ANTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD ALGUNA RESPECTO DEL LICITANTE O LOS LICITANTES AFECTADOS POR ESTA DETERMINACIÓN.

LA CONVOCANTE PODRÁ DECLARAR **DESIERTA LA LICITACIÓN**, Y PROCEDER CONFORME AL ARTÍCULO NÚMEROS 40 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 70 Y 71 DE SU REGLAMENTO, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO NINGUNA PERSONA SE REGISTRE A LA **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN**.
2. CUANDO NO SE RECIBA ALGUNA PROPOSICIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
3. CUANDO LOS PRECIOS DE INSUMOS NO FUEREN ACEPTABLES.
4. CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN.





O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

**DÉCIMA TERCERA. - NOTIFICACIÓN DEL FALLO.**

UNA VEZ EMITIDO Y APROBADO EL DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO PARA LA EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA CONVOCANTE EMITIRÁ UN FALLO QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA LA ADJUDICACIÓN, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA **21 DE ENERO DE 2021 A LAS 11:00 HORAS**, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, UBICADAS EN LA CALLE SOCONUSCO No. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VER., DE ACUERDO AL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, **EL CONTENIDO DEL MISMO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS** <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Y EN EL MICROSITIO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CONTENIDO EN LA PÁGINA <http://web.ssaver.gob.mx>.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO NÚMERO 39 PÁRRAFO ÚLTIMO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, **CUANDO EL FALLO NO SE DE A CONOCER EN LA JUNTA PÚBLICA, ESTA CONVOCANTE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A LOS LICITANTES**, MISMO QUE SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DE FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET. ASÍ MISMO AL FINALIZAR EL ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTA CONVOCANTE, UBICADA EN SU ACCESO PRINCIPAL. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO NÚMERO 39 PÁRRAFO QUINTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO NÚMERO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SÉPTIMO, CAPITULO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

**DÉCIMA CUARTA. - FIRMA DEL CONTRATO.**

- I. EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO PROCEDERÁ A FIRMARLO EN LAS OFICINAS DEL **ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, UBICADAS EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, EDIFICIO H, COLONIA AGUACATAL C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EN LA FECHA Y HORA QUE SE SEÑALE EN EL ACTO DE FALLO, LA CUAL DEBERÁ ESTAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- II. SI EL INTERESADO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN LA FECHA O PLAZO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA CONVOCANTE PODRÁ SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL FALLO Y ASÍ SUCESIVAMENTE, EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPUESTA QUE INICIALMENTE HUBIESE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

- III. EN EL CONTRATO SE ESTIPULARÁN EN SUS CLÁUSULAS LA FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN POSTERIORES A LA FORMULACIÓN DE ÉSTE. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN MEDIANTE ESTIMACIONES DE OBRA, QUE ABARCARÁ COMO MÁXIMO UN PLAZO NO MAYOR A UN MES CALENDARIO SOPORTADA POR SU FACTURA Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERA LA CONVOCANTE PARA SU PROCEDENCIA. LOS VOLÚMENES DE OBRA INDICADOS EN LA ESTIMACIÓN SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y DE LA SUPERVISIÓN ENCARGADA DE LA OBRA.
- IV. AL LICITANTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO DEBERÁ SOLICITAR SU REGISTRO ANTE EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; POR LO QUE DEBERÁ PRESENTAR SU REGISTRO PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- V. EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NÚMERO 78 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- VI. LA CONVOCANTE PODRÁ OTORGAR ANTICIPOS EN LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS AL CONTRATO INICIAL QUE SE CELEBRE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NÚMERO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SIN QUE EXCEDA EL PORCENTAJE ORIGINALMENTE AUTORIZADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.
- VII. LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE ESTA CONVOCANTE, LA SOLICITUD DE OPINIÓN PREVISTA EN LA REGLA **2.1.31** DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO **2021**, O AQUELLA QUE EN EL FUTURO LA SUSTITUYA.

LA "RESPUESTA DE LA OPINIÓN", DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE ESTA CONVOCANTE POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL ADJUDICADA PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CONVOCANTE RECIBE DEL SAT LA SOLICITUD EN EL QUE SE EMITA UN OPINIÓN EN SENTIDO NEGATIVO SOBRE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE RESULTO ADJUDICADA, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE FORMALIZARLO, SE REMITIRÁ A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN LA DOCUMENTACIÓN DE LOS HECHOS PRESUMIBLEMENTE CONSTITUTIVOS DE INFRACCIÓN POR LA FALTA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL ADJUDICADO.

- VIII. LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE EN SU CASO RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE ESTA CONVOCANTE, LA CONSTANCIA VIGENTE DE NO TENER ADEUDOS FISCALES CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.

**DÉCIMA QUINTA. - PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.**

- a. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A LA CONVOCANTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE EL LICITANTE A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO RECIBA LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

PARA EL CASO DE LA GARANTÍA DE ANTICIPO, SE CONSTITUIRÁ POR EL 100% DEL MONTO CONCEDIDO POR CONCEPTO DEL ANTICIPO, LA CUAL DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

PARA EL CASO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE CONSTITUIRÁ POR EL 10 % (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). LA CUAL DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CRITERIO N° OP/01/2011 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DENOMINADO "DIVISIBILIDAD O INDIVISIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y APLICACIÓN TOTAL O PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS SUJETOS A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS".

LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGARSE A ESTA CONVOCANTE DENTRO EN LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

- b. EN LA CIRCUNSTANCIA DE QUE EL LICITANTE AL QUE SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO, NO FIRME EL CONTRATO, CONSTITUIRÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN; EN CUYO CASO, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ÚLTIMO NO ACEPTÉ LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN EL PRECIO CON RESPECTO A LA POSTURA QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL DIEZ POR CIENTO.
- c. CON RESPECTO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y PARA LOS EFECTOS DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA, ESTE ÚLTIMO DEBERÁ CONSTITUIR UNA GARANTÍA POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, DEBIÉNDOSE EXHIBIR EN LA ENTREGA FÍSICA DE LOS TRABAJOS (ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 166 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO), UNA VEZ FENECIDA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ SOLICITAR LA CANCELACIÓN DE LA MISMA, TAL COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 68 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE DISCIPLINA, CONTROL Y AUSTERIDAD EFICAZ 2010.

**DÉCIMA SEXTA. - CONDICIONES DE PAGO.**

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 134 DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTOS DE PAGO SE FORMULARÁN ESTIMACIONES DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS.

EL PAGO DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS, SE REALIZARÁ CUANDO SE FINALICE CADA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

ESTIMACIONES QUE SE HUBIEREN FIJADO EN EL CONTRATO, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SOPORTE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO; LA RESIDENCIA DE OBRA PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBERÁN PAGARSE POR PARTE DE **"EL ORGANISMO"**, BAJO SU RESPONSABILIDAD, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE Y QUE EL CONTRATISTA HAYA PRESENTADO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

LOS PAGOS DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES POR ACTIVIDADES EJECUTADAS SON INDEPENDIENTES ENTRE SÍ Y, POR LO TANTO, CUALQUIER TIPO Y SECUENCIA SERÁ SÓLO PARA EFECTO DE CONTROL ADMINISTRATIVO.

DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, DE SER PROCEDENTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZARÁ Y DARÁ AVISO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ O EL ENTE RESPECTIVO, SEGÚN PROCEDA, PARA EL PAGO RESPECTIVO.

LOS CONTRATISTAS CUBRIRÁN EL CINCO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO, COMO DERECHOS, POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL. LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ O EL ENTE RESPECTIVO, AL HACER EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES DE OBRA, RETENDRÁ EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A ESTOS DERECHOS. **EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A ESTE CARGO NO DEBERÁ REFLEJARSE EN NINGÚN DOCUMENTO QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN QUE PRESENTE EL LICITANTE.**

EN EL CASO DE LOS PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL CONTRATISTA, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE **"EL ORGANISMO"**.

LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACOMPAÑARSE A CADA ESTIMACIÓN SERÁN, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES:

1. REPORTE PRESUPUESTAL DE EJERCICIO (TEC)
2. RECIBO DE ESTIMACIÓN
3. ESTADO DE CUENTA
4. CARÁTULA DE ESTIMACIÓN
5. RESUMEN DE ESTIMACIÓN POR PARTIDA
6. SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE PAGO (ESTE LO PRESENTARÁ EL CONTRATISTA POSTERIORMENTE A LA REVISIÓN POR EL ÁREA DE ESTIMACIONES)
7. DICTAMEN TÉCNICO DEL SUPERVISOR (DEBIDAMENTE FIRMADO)
8. FORMATO DE ESTIMACIÓN
9. RESUMEN DE GENERADORES.
10. GENERADORES DE OBRA.
  - DEBE CONTENER LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL CONCEPTO.
  - LAS OPERACIONES CLARAS DETALLANDO LA PROCEDENCIA DEL RESULTADO.





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

- LAS DIMENSIONES QUE INDIQUE EL GENERADOR DEBE COINCIDIR CON LAS QUE INDIQUE EL CROQUIS.
  - LOS CROQUIS DEBEN CONTENER LA CLAVE DEL CONCEPTO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL MISMO CON COTAS Y MEDIDAS VISIBLES, ASÍ COMO NOMBRES DE LAS ÁREAS QUE SE ESTÁN VERIFICANDO.
  - LOS CONCEPTOS QUE LO REQUIERAN DEBERÁN INCLUIR ISOMÉTRICOS Y GUÍAS MECÁNICAS (INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA, ELÉCTRICA, VOZ Y DATOS, ETC.).
11. CROQUIS DETALLADO, CON COTAS LEGIBLES. TAMAÑO DE NÚMERO MÍNIMO 8.
  12. COPIA DE LA NOTA DE BITÁCORA DE LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE VOLÚMENES DE ESTIMACIÓN NORMAL (ESTOS DEBEN INCLUIR CLAVE, CONCEPTO, UNIDAD Y CANTIDAD DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS AVALADOS).
  13. REPORTE FOTOGRÁFICO (OED-FOTO).
    - SE DEBE INCLUIR UNA FOTOGRAFÍA POR CONCEPTO O VARIAS.
    - DEBE CONTENER LA CLAVE DEL CONCEPTO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN COMPLETA.
    - INCLUIR LA UBICACIÓN. (ÁREA, TRAMO Y/O CADENAMIENTO).

EN CASO DE FINIQUITO DE OBRA AGREGAR A LO ANTERIOR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.

1. OFICIO DE NOTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA ENTREGA DE OBRA.
2. OFICIO DE LA DEPENDENCIA PARA LA RECEPCIÓN DE LA OBRA.
3. OFICIO DE INVITACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA.
4. ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA.
5. FINIQUITO.
6. ACTA DE EXTINCIÓN DE CONTRATO.
7. ÁLBUM FOTOGRÁFICO.
8. BITÁCORA DE OBRA.
9. PLANOS DE OBRA TERMINADA.

LAS CANTIDADES DE TRABAJOS PRESENTADAS EN LAS ESTIMACIONES DEBERÁN CORRESPONDER A LA SECUENCIA Y TIEMPO PREVISTO EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, ASÍ COMO A LOS ESTÁNDARES DE DESEMPEÑO QUE, EN SU CASO, SE ESTABLEZCAN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EN EL CONTRATO.

EL RECIBO DE LA ESTIMACIÓN DEBE SER CON FORMATO O PAPELERÍA DE LA EMPRESA, EL CONTRATISTA NO DEBERÁ PRESENTAR FACTURA HASTA DESPUÉS DE LA REVISIÓN POR EL ÁREA DE ESTIMACIONES Y SE LE SOLICITE POR EL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO, SIN EMBARGO, SI PUEDE PRESENTAR EJEMPLO PARA VERIFICAR POR ADELANTADO LOS DATOS Y EL VACIADO DE LA MISMA.

EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE QUE LAS FACTURAS QUE SE PRESENTEN PARA SU PAGO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES.

EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES NO SE CONSIDERARÁ COMO LA ACEPTACIÓN PLENA DE LOS TRABAJOS, YA QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD TENDRÁ EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS Y, EN SU CASO, DEL PAGO EN EXCESO QUE SE HAYA EFECTUADO.

SE TENDRÁN POR AUTORIZADAS LAS ESTIMACIONES SOBRE LAS QUE SE OMITAN RESOLVER RESPECTO DE SU PROCEDENCIA, DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA TAL EFECTO DISPONE LA LEY.



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

EN TODOS LOS CASOS, EL RESIDENTE DEBERÁ HACER CONSTAR EN LA BITÁCORA LA FECHA EN QUE SE PRESENTAN LAS ESTIMACIONES.

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY, LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN POR CONCEPTO DE RETRASO EN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**DÉCIMA SÉPTIMA. – SUSPENSIÓN DE OBRA.**

CUANDO OCURRA LA NECESIDAD DE REALIZAR LA SUSPENSIÓN DE OBRA, LA CONVOCANTE SE REGISTRARÁ BAJO CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 144, 145, 146, 147, 148 Y 149 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO OCURRA LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD LO NOTIFICARÁ AL CONTRATISTA SEÑALANDO LAS CAUSAS QUE LA MOTIVAN, LA FECHA DE SU INICIO Y DE LA PROBABLE REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE DEBE CONSIDERAR EN LO RELATIVO A SU PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS SE PRORROGARÁ EN IGUAL PROPORCIÓN AL PERIODO QUE COMPRENDA LA SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONVENIDO. LO ANTERIOR SE FORMALIZARÁ MEDIANTE EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE SUSPENSIÓN. EL SUMINISTRO DEFICIENTE DEL PROVEEDOR DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE NO SERÁ MOTIVO DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO DICHO SUMINISTRO SEA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA PODRÁ SOLICITAR, A PARTIR DE LA DETERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PAGO DE LOS GASTOS NO RECUPERABLES A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY Y QUE SE GENEREN DURANTE LA SUSPENSIÓN. LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS FECHAS DE CORTE PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.

TRATÁNDOSE DE SUSPENSIÓN DE TRABAJOS, EL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY SE LIMITARÁ A LO SIGUIENTE:

- I. A LAS RENTAS DE EQUIPO O, SI RESULTA MÁS BARATO, A LOS FLETES DEL RETIRO Y REGRESO DEL MISMO AL SITIO DE LOS TRABAJOS;
- II. A LA MANO DE OBRA PROGRAMADA QUE PERMANEZCA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS DURANTE EL PERIODO DE LA SUSPENSIÓN QUE NO HAYA SIDO TRASLADADA A OTRO FRENTE DE TRABAJO O A OTRA OBRA Y QUE SE ENCUENTRE REGISTRADA EN LA BITÁCORA O EN EL DOCUMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA QUE DEFINAN LAS PARTES;
- III. AL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS INDIRECTOS QUE SE HAYAN GENERADO DURANTE EL PERIODO DE SUSPENSIÓN. LOS COSTOS INDIRECTOS QUE SE CONSIDERARÁN SON LOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 213 DEL PRESENTE REGLAMENTO, CON INDEPENDENCIA DE LA CONDICIÓN DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO DE QUE SE TRATE, Y



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

- IV. EL COSTO POR MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO CUANDO NO IMPLIQUEN UN COSTO INDIRECTO. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO SE DEBERÁN CONSIDERAR COMO ELEMENTOS RAZONABLES PARA SU CÁLCULO LOS PROGRAMAS Y COSTOS ORIGINALMENTE PROPUESTOS POR EL CONTRATISTA, DEBIÉNDOSE AJUSTAR CON EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE DE COSTOS AUTORIZADO ANTES DE LA SUSPENSIÓN. EN EL CASO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO A PRECIO UNITARIO, EL CONTRATISTA PODRÁ TOMAR COMO REFERENCIA LOS CONCEPTOS QUE SE SEÑALAN EN EL CAPÍTULO SEXTO DEL TÍTULO SEGUNDO DEL PRESENTE REGLAMENTO, PARA ACREDITAR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO.

EN TODOS LOS CASOS DE SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁ LEVANTAR UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE HARÁ CONSTAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- I. EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LEVANTA EL ACTA;
- II. EL NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE Y DEL SUPERINTENDENTE, ASÍ COMO DEL SERVIDOR PÚBLICO AUTORIZADO PARA ORDENAR LA SUSPENSIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY;
- III. LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE SUSPENDERÁN. SI LA SUSPENSIÓN ES PARCIAL SÓLO SE IDENTIFICARÁ LA PARTE CORRESPONDIENTE Y LAS MEDIDAS QUE HABRÁN DE TOMARSE PARA SU REANUDACIÓN;
- IV. LAS RAZONES O LAS CAUSAS JUSTIFICADAS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN;
- V. UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DE LA SITUACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA QUE SE ENCUENTREN LOS TRABAJOS O LA PARTE QUE SE VAYA A SUSPENDER, DEBIENDO HACER CONSTANCIA DEL PERSONAL Y EQUIPO QUE SE RETIRA Y DEL QUE SE AUTORIZA SU PERMANENCIA, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO;
- VI. EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SUSPENSIÓN. CUANDO LA REANUDACIÓN DE LOS TRABAJOS ESTÉ LIGADA A UN HECHO O ACTO DE REALIZACIÓN CIERTA PERO DE FECHA INDETERMINADA EL PERIODO DE LA SUSPENSIÓN ESTARÁ SUJETO A LA ACTUALIZACIÓN DE ESE EVENTO, SIN PERJUICIO DE QUE SE PUEDA OPTAR POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA;
- VII. LAS ACCIONES QUE SEGUIRÁ LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, LAS QUE DEBERÁN ASEGURAR LOS BIENES Y EL ESTADO DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO PROCURAR LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS;
- VIII. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO QUE SE APLICARÁ, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LOS DIFERIMIENTOS QUE ORIGINA LA SUSPENSIÓN, AJUSTANDO SIN MODIFICAR LOS PERIODOS Y PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN INDICADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO EN EL CONTRATO, Y
- IX. EN SU CASO, LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE RESULTEN NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LOS TRABAJOS REALIZADOS, EL LUGAR DE TRABAJO, SUS INSTALACIONES Y EQUIPOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTEN SUSENSIONES DE LOS TRABAJOS CUYOS PERIODOS SEAN REDUCIDOS Y DIFÍCILES DE CUANTIFICAR, LAS PARTES PODRÁN ACORDAR QUE LOS PERIODOS SEAN AGRUPADOS Y FORMALIZADOS MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA SOLA ACTA CIRCUNSTANCIADA.

CUANDO LAS SUSENSIONES SE DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO EXISTIRÁ RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LAS PARTES, DEBIENDO ÚNICAMENTE SUSCRIBIR UN CONVENIO DONDE SE RECONOZCA EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN Y LAS FECHAS DE REINICIO Y TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN MODIFICAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. EN CASO DE QUE LOS TRABAJOS SE DAÑEN O SE DESTRUYAN Y REQUIERAN SER REHABILITADOS O REPUESTOS, ÉSTOS DEBERÁN PAGARSE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY, SIEMPRE QUE NO SE TRATE DE DEFICIENCIAS O INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES IMPUTABLES AL CONTRATISTA. CUANDO LAS SUSENSIONES SE



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

DERIVEN DE UN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SÓLO SERÁ PROCEDENTE EL PAGO DE GASTOS NO RECUPERABLES POR LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

- I. LA PLANTILLA DE VELADORES Y PERSONAL DE CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES Y OBRAS, ASIGNADOS DURANTE LA SUSPENSIÓN;
- II. LOS COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA EN CUANTO A HONORARIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO Estrictamente necesario y que tenga una función específica durante la suspensión, y
- III. LA MANO DE OBRA PROGRAMADA QUE PERMANEZCA EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS DURANTE EL PERIODO DE LA SUSPENSIÓN, QUE NO HAYA SIDO TRASLADADA A OTRO FRENTE DE TRABAJO O A OTRA OBRA Y QUE SE ENCUENTRE REGISTRADA EN LA BITÁCORA O EN EL DOCUMENTO DE CONTROL DE ASISTENCIA QUE DEFINAN LAS PARTES.

**DÉCIMA OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

CUANO OCURRA LA NECESIDAD DE REALIZAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA, LA CONVOCANTE SE REGISTRARÁ BAJO CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 150, 151, 152 Y 153 DE SU REGLAMENTO.

- a. LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. LA CONVOCANTE DESIGNARÁ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PODRÁN ORDENAR LA SUSPENSIÓN Y DETERMINAR, EN SU CASO, LA TEMPORALIDAD DE ÉSTA, LA QUE NO PODRÁ PRORROGARSE O SER INDEFINIDA.

ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO.

**DÉCIMA NOVENA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

CUANO OCURRA LA NECESIDAD DE EFECTUAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE OBRA, LA CONVOCANTE SE REGISTRARÁ BAJO CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 154, 155, 156, 157, 158 Y 159 DE SU REGLAMENTO.

- a. EN LA SUSPENSIÓN, RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS DEBERÁ OBSERVARSE LO SIGUIENTE:

CUANDO SE DETERMINE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS O SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONVOCANTE, ÉSTA PAGARÁ LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE;





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, UNA VEZ EMITIDA LA DETERMINACIÓN RESPECTIVA, LA CONVOCANTE PRECAUTORIAMENTE Y DESDE EL INICIO DE LA MISMA, SE ABSTENDRÁ DE CUBRIR LOS IMPORTES RESULTANTES DE TRABAJOS EJECUTADOS AÚN NO LIQUIDADOS, HASTA QUE SE OTORQUE EL FINIQUITO QUE PROCEDA, LO QUE DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA COMUNICACIÓN DE DICHA DETERMINACIÓN, A FIN DE PROCEDER A HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS. EN EL FINIQUITO DEBERÁ PREVERSE EL SOBRECOSTO DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS QUE SE ENCUENTREN ATRASADOS CONFORME AL PROGRAMA VIGENTE, ASÍ COMO LO RELATIVO A LA RECUPERACIÓN DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE, EN SU CASO, LE HAYAN SIDO ENTREGADOS;

LA CONVOCANTE PODRÁ OPTAR ENTRE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES O EL SOBRECOSTO QUE RESULTE DE LA RESCISIÓN, DEBIENDO FUNDAMENTAR Y MOTIVAR LAS CAUSAS DE LA APLICACIÓN DE UNO O DE OTRO;

CUANDO SE DEN POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS, LA CONVOCANTE PAGARÁ AL CONTRATISTA LOS TRABAJOS EJECUTADOS, ASÍ COMO LOS GASTOS NO RECUPERABLES, SIEMPRE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO DE QUE SE TRATE, Y

- b. CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR SE IMPOSIBILITE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CONTRATISTA PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS. EN ESTE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, DEBERÁ SOLICITARLA A LA CONVOCANTE, QUIEN DETERMINARÁ LO CONDUCTENTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO RESPECTIVO; EN CASO DE NEGATIVA, SERÁ NECESARIO QUE EL CONTRATISTA OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, PERO SI LA CONVOCANTE NO CONTESTA EN DICHO PLAZO, SE TENDRÁ POR ACEPTADA LA PETICIÓN DEL CONTRATISTA.

UNA VEZ COMUNICADA POR LA CONVOCANTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS O EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE LOS MISMOS, ÉSTA PROCEDERÁ A TOMAR INMEDIATA POSESIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS PARA HACERSE CARGO DEL INMUEBLE Y DE LAS INSTALACIONES RESPECTIVAS, Y EN SU CASO, PROCEDER A SUSPENDER LOS TRABAJOS, LEVANTANDO, CON O SIN LA COMPARECENCIA DEL CONTRATISTA, ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE LA OBRA. EL ACTA CIRCUNSTANCIADA SE LEVANTARÁ ANTE LA PRESENCIA DE FEDATARIO PÚBLICO.

EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A DEVOLVER A LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE ÉSTA LE HUBIERE ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

**VIGÉSIMA. - AJUSTE DE COSTOS.**

CUANDO OCURRA LA NECESIDAD DE REALIZAR EL AJUSTE DE COSTOS, LA CONVOCANTE SE REGISTRARÁ BAJO CONFORMIDAD CON EL ORDENAMIENTO DEL ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CUANDO A PARTIR DEL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL CONTRATO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DIRECTOS DE LOS TRABAJOS AÚN NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, DICHS COSTOS, CUANDO PROCEDAN, DEBERÁN SER AJUSTADOS ATENDIENDO AL PROCEDIMIENTO



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

DE AJUSTE ACORDADO POR LAS PARTES EN EL CONTRATO, EL AUMENTO O REDUCCIÓN CORRESPONDIENTE DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO.

CUANDO EL PORCENTAJE DEL AJUSTE DE LOS COSTOS SEA AL ALZA, SERÁ EL CONTRATISTA QUIEN LO PROMUEVA, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PÚBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL MES CORRESPONDIENTE, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LA SOLICITUD, ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN QUE LA SOPORTEN. SI EL REFERIDO PORCENTAJE ES A LA BAJA, SERÁ LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUIEN LO DETERMINARÁ EN EL MISMO PLAZO, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE LO JUSTIFIQUE.

LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE EL CONTRATISTA PROMUEVA DEBIDAMENTE EL AJUSTE DE COSTOS, DEBERÁ EMITIR POR OFICIO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA; EN CASO CONTRARIO, LA SOLICITUD SE TENDRÁ POR APROBADA.

CUANDO LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA QUE SE PROMUEVAN LOS AJUSTES DE COSTOS SEA DEFICIENTE O INCOMPLETA, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD APERCIBIRÁ POR ESCRITO AL CONTRATISTA PARA QUE, EN EL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE LE SEA REQUERIDO, SUBSANE EL ERROR O COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA. TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, SIN QUE EL PROMOVENTE DIERA RESPUESTA AL APERCIBIMIENTO, O NO LO ATENDIERE EN FORMA CORRECTA, SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS.

EL RECONOCIMIENTO POR AJUSTE DE COSTOS EN AUMENTO O REDUCCIÓN SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, CONSIDERANDO EL ÚLTIMO PORCENTAJE DE AJUSTE QUE SE TENGA AUTORIZADO.

PARA ESTE CASO EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- LA REVISIÓN DE UN GRUPO DE PRECIOS UNITARIOS, QUE MULTIPLICADOS POR SUS CORRESPONDIENTES CANTIDADES DE TRABAJO POR EJECUTAR, REPRESENTEN APROXIMADAMENTE EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

PARA EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO, EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE PROMOVER LOS AJUSTES DE COSTOS, A EFECTO DE QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD LOS REVISE, EN SU CASO SOLICITE CORRECCIONES A LOS MISMOS Y DICTAMINE LO PROCEDENTE. ESTO SIN PERJUICIO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PUEDAN REALIZAR LOS ESTUDIOS PERIÓDICOS NECESARIOS.

LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS DIRECTOS SE SUJETARÁ A LO SIGUIENTE:

- I. LOS AJUSTES SE CALCULARÁN A PARTIR DEL MES EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR ATRASO NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO.

PARA EFECTOS DE CADA UNA DE LAS REVISIONES Y AJUSTES DE LOS COSTOS, QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL MES DE ORIGEN DE ESTOS SERÁ EL CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, APLICÁNDOSE EL ÚLTIMO FACTOR QUE SE HAYA AUTORIZADO;

- II. LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS DE LOS COSTOS DE LOS INSUMOS SERÁN CALCULADOS CON BASE EN LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

OBRAS PÚBLICAS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO. CUANDO LOS ÍNDICES QUE REQUIERAN TANTO EL CONTRATISTA COMO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PÚBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PROCEDERÁN A CALCULARLOS EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, POR MERCADEO DIRECTO O EN PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONSIDERANDO AL MENOS TRES FUENTES DISTINTAS O UTILIZANDO LOS LINEAMIENTOS Y METODOLOGÍA QUE EXPIDA EL BANCO DE MÉXICO;

- III. LOS PRECIOS UNITARIOS ORIGINALES DEL CONTRATO PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. EL AJUSTE SE APLICARÁ A LOS COSTOS DIRECTOS, CONSERVANDO CONSTANTES LOS PORCENTAJES DE LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO POR FINANCIAMIENTO Y EL CARGO DE UTILIDAD ORIGINALES DURANTE EL EJERCICIO DEL CONTRATO; EL COSTO POR FINANCIAMIENTO ESTARÁ SUJETO AL AJUSTE DE ACUERDO A LAS VARIACIONES DE LA TASA DE INTERÉS QUE EL CONTRATISTA HAYA CONSIDERADO EN SU PROPOSICIÓN.

UNA VEZ APLICADO EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO Y DETERMINADOS LOS FACTORES DE AJUSTE, ÉSTOS SE APLICARÁN AL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES GENERADAS, SIN QUE RESULTE NECESARIO MODIFICAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INICIALMENTE OTORGADA.

CUANDO EXISTAN TRABAJOS EJECUTADOS FUERA DEL PERIODO PROGRAMADO, POR CAUSA IMPUTABLE AL CONTRATISTA, EL AJUSTE SE REALIZARÁ CONSIDERANDO EL PERIODO EN QUE DEBIERON SER EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, SALVO EN EL CASO DE QUE EL FACTOR DE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL MES EN EL QUE EFECTIVAMENTE SE EJECUTARON, SEA INFERIOR A AQUEL EN QUE DEBIERON EJECUTARSE, EN CUYO SUPUESTO SE APLICARÁ ESTE ÚLTIMO.

PARA LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS QUE INTERVIENEN EN EL CÁLCULO DE LOS AJUSTES DE COSTOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO, LOS CONTRATISTAS DEBERÁN ACOMPAÑAR SU SOLICITUD CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- I. LA RELACIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO O, EN SU CASO, LOS ÍNDICES CALCULADOS POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EN CONJUNTO CON EL CONTRATISTA CONFORME A LOS PRECIOS QUE INVESTIGUEN, EL CÁLCULO DE LOS ÍNDICES CON BASE EN LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS SE LLEVARÁ A CABO CUANDO LOS ÍNDICES QUE SE REQUIERAN NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS QUE DETERMINA EL BANCO DE MÉXICO SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O ÉSTOS NO REFLEJEN LAS VARIACIONES REALES EN EL COSTO DE LOS INSUMOS. SE CONSIDERARÁN COMO PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS NACIONALES OTROS ÍNDICES EMITIDOS POR EL BANCO DE MÉXICO, O BIEN, LOS PRECIOS O TARIFAS DE LOS BIENES O SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA;
- II. EL PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, DETERMINADO A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, VALORIZADO CON LOS PRECIOS UNITARIOS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DICHO PRESUPUESTO CON LOS PRECIOS UNITARIOS AJUSTADOS;
- III. EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, ACORDE AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS;



**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

- IV. EL ANÁLISIS DE LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE AJUSTE, Y LAS MATRICES DE PRECIOS UNITARIOS ACTUALIZADOS QUE DETERMINEN CONJUNTAMENTE EL CONTRATISTA Y LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN EL PERIODO DE AJUSTE.**

EL AJUSTE DE COSTOS SE DETERMINARÁ UTILIZANDO LAS MATRICES DE CÁLCULO DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE UN GRUPO DE PRECIOS QUE REPRESENTEN CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL FALTANTE DEL CONTRATO, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO, A PARTIR DEL INICIO DEL PERIODO EN EL CUAL SE PRODUZCA EL INCREMENTO EN LOS COSTOS, EN LOS QUE SE SUSTITUYAN LOS COSTOS BÁSICOS DE CADA INSUMO DEL COSTO DIRECTO, ACTUALIZADOS CON LOS ÍNDICES DE PRECIOS AL PRODUCTOR Y COMERCIO EXTERIOR/ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DE OBRAS PÚBLICAS PUBLICADOS POR EL BANCO DE MÉXICO.

**VIGÉSIMA PRIMERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

- EL CONTRATISTA "COMUNICARÁ A "EL ORGANISMO" LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA DENTRO DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL ORGANISMO" EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.
- AL TÉRMINO DE LA OBRA DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EN QUE HUBIESE INCURRIDO LA EMPRESA O EMPRESAS EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS; SE PRESENTARÁ DICHA GARANTÍA PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LOS MISMOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO NÚMERO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL CONTRATISTA GANADOR, AL FINALIZAR LOS TRABAJOS, SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PLANOS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS (PLANOS "AS BUILT") EN ORIGINAL Y EN CD RW, PROGRAMA AUTOCAD; IMPLEMENTADOS CON LAS MODIFICACIONES AUTORIZADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA AL PROYECTO ORIGINAL. LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS TRABAJOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA SERÁN RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. - LEGISLACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

- LO NO PREVISTO EN LAS PRESENTES BASES SE SUJETARÁ A LO EXPRESAMENTE ORDENADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE SOBRE LA MATERIA.
- SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA TENER CONOCIMIENTO CABAL DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESPECIALMENTE EN LOS ASPECTOS LABORALES, TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y DE LEGISLACIÓN SOBRE LA OBRA PÚBLICA.
- EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD RESPECTO A LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTARLA ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADA EN INSURGENTES SUR No. 1735, COL. GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P.





**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

01020, CIUDAD DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- d. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA RESPECTIVO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN Y EN EL CONTENIDO DEL CONTRATO DE ACUERDO A DICHAS BASES, EL CONTRATISTA ACEPTA SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., POR LO QUE DEBERÁ RENUNCIAR AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

ATENTAMENTE

**XALAPA, VER., 23 DE DICIEMBRE DE 2021.**

-----  
**ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ**  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD





## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |          |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UNIDAD | CANTIDAD |
|                       | <b>ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA"</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |          |
|                       | <b>PRELIMINARES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |          |
| SSA-001-303           | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPIAL DE TABLAROCA DE TABLACIMIENTO A 1 CARA DE 11 CM DE ESPESOR, MARCA USG O SIMILAR, CANAL DE AMARRE Y POSTE METÁLICO EN CALIBRE 26, INCLUYE: PERFACINTA Y COMPUESTO REDIMIX, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.                     | M2     | 180      |
| SSA-001-301           | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCION DE PISO PARA TRABAJOS DE RETIRO E INSTALACION DE PLAFON, APLIACAION DE PINTURA Y COLOCACION DE ANDAMIOS A BASE DE BAJO ALFOMBRA DE 1/8 " Y CIMBRAPLAY DE 6 MM NCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACION ,ACARREO DE MATERIAL, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. | M2     | 1710     |
|                       | <b>RETIROS, DESMANTELAMIENTOS Y DEMOLICIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |          |
| SSA-001-310           | RETIRO DE PLAFOND DE TABLAROCA Y/O TABLACEMNTO , INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACION ,ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T                                                                                                                  | M2     | 1710     |
| SSA-001-311           | RETIRO CON RECUPERACION DE ACCESORIOS DEL SISTEMA DE SONIDO Y CONTROL DE VOLUMEN INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACION ,ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                 | PZA    | 55       |
| SSA-001-312           | RETIRO CON RECUPERACION DE ACCESORIOS DEL SISTEMA DE DETECTOR DE HUMOS, INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACION , ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                         | PZA    | 54       |
| SSA-001-313           | RETIRO CON RECUPERACION DE ACCESORIOS DEL SISTEMA ENFERMO ENFERMERA, INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACION, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                             | PZA    | 55       |
| SSA-001-314           | RETIRO CON RECUPERACION DE ACCESORIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACION, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                                   | PZA    | 304      |
| SSA-001-315           | RETIRO CON RECUPERACION DE ACCESORIOS DEL SISTEMA DE CCTV SEGURIDAD, INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACION, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                             | PZA    | 2        |
| SSA-001-316           | RETIRO CON RECUPERACION DE ACCESORIOS DEL SISTEMA REJILLAS Y DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACION, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                    | PZA    | 128      |
| SSA-001-317           | RETIRO DE FORRO DE FIBRA DE VIDRIO DE CUALQUIER ESPESOR DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO INCLUYE: RASPADO, LIJADO, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                          | M2     | 2042.18  |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |          |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-001-318           | RETIRO DE CORTINAS ANTIBACTERIALES Y RIELES PORTA VENOCCLISIS INCLUYE: RETIRO DE ELEMENTOS DE FIJACION ,ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                                 | PZA    | 53       |
| SSA-001-177           | RETIRO DE PUERTA DE ALUMINIO EN MAL ESTADO, INCLUYE: RETIRO DE MARCO, CONTRAMARCO, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE RETIRO A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.                                                                                                                               | PZA    | 2        |
| SSA-001-184           | DESMANTELAMIENTOS DE CANCELERIA DE ALUMINIO, INCLUYE: RECUPERACIÓN DE MATERIAL, ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DESMANTELAMIENTOS A LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.                                                                                                                       | M2     | 12       |
| SSA-001-062           | RETIRO DE CABLE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA CALIBRES 14, 12 Y 10, INCLUYE: DESCONEXIÓN, ACARREOS HASTA LA BODEGA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.                                                                                                                                                                                                                     | ML     | 100      |
| SSA-001-063           | RETIRO DE CABLE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA CALIBRE, 6 Y 8 , INCLUYE: DESCONEXIÓN, ACARREOS HASTA LA BODEGA, MANO DE OBRA, ANDAMIOS, EQUIPO Y HERRAMIENTA.                                                                                                                                                                                                                          | ML     | 50       |
| SSA-001-023           | RETIRO DE LETRERO A BASE DE TROVISEL DE 3 MM DE ESPESOR, INCLUYE: RETIRO DE LÁMINA CON TEXTO EXISTENTE, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.                                                                                                                                                                                    | PZA    | 125      |
| SSA-000-050           | CARGA MANUAL Y ACARREO EN CAMIÓN A PRIMER KILÓMETRO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.                                                                                                                                                                                                             | M3     | 53.13    |
| SSA-000-055           | ACARREO EN CAMIÓN A KILÓMETRO SUBSECUENTE, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.                                                                                                                                                                                                  | M3/KM  | 318.78   |
| <b>ACABADOS</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |          |
| SSA-050-201           | ELEVACIÓN DE MATERIALES POR MALACATE PARA CONSTRUCCIÓN DE PLAFONES Y APLICACIONES DE RECUBRIMIENTO Y PINTURAS, HASTA UNA ALTURA DE 20M, INCLUYE: RETIRO DE CANCELERIA PARA ABRIR VENTANA, INSTALACIÓN DE LA MISMA, TAPIALES ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                              | M3     | 71.4     |
| SSA-050-202           | SUMINISTRO Y COLOCACION PLAFON DE TABLAROCA CON PANEL DE YESO DE 1/2" X 4' X 8' Y REFUERZO CON CANALETA DE CARGA CAL. 22, CANAL LISTON CAL. 26 , INCLUYE: MANO DE OBRA, ELEMENTOS DE FIJACION ,MATERIAL, HERRAMIENTA Y EQUIPO, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                 | M2     | 1300     |
| SSA-050-203           | SUMINISTRO Y COLOCACION PLAFON DE TABLAROCA CON PANEL DE TABLACIMIENTO DE 1/2" X 4' X 8' Y REFUERZO CON CANALETA DE CARGA CAL. 22, CANAL LISTON CAL. 26 , INCLUYE: MANO DE OBRA, ELEMENTOS DE FIJACION ,MATERIAL, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                 | M2     | 68       |
| SSA-050-204           | SUMINISTRO Y COLOCACION PLAFON MODULAR DE 61 X 61CM , MODELO FINE FISSURED REGULAR FIBRA MINERAL CON SUSPENSION VISIBLE DE LA MARCA ARMSTRONG INCLUYE: MANO DE OBRA, ELEMENTOS DE FIJACION ,MATERIAL, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                     | M2     | 342      |
| SSA-050-205           | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE ACRILICO ANTIBACTERIAL BASE AGUA MARCA SHERWIN WILLIAMS O SIMILAR TIPO ESMALTE ACRILICO LINEA A29 COLOR BLANCO SOBRE PLAFONES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE SELLADOR, DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. | M2     | 292      |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |          |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-050-020           | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA CALIDAD VINIMEX O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO. SOBRE MUROS Y PLAFONES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, UNA MANO DE SELLADOR COMEX O SIMILAR 5 X 1, DOS MANOS DE PINTURA, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.                                 | M2     | 810      |
| SSA-050-206           | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA ANTIHONGOS SANIPAIN H, MARCA COREV O SIMILAR SOBRE MUROS Y PLAFONES, INCLUYE: PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.                                                                                                                             | M2     | 900      |
| SSA-050-060           | SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO SBS DE 4.00 MM. DE ESPESOR, ACABADO GRAVILLA COLOR ROJO TERRACOTA, MARCA FESTER O SIMILAR EN CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.                                                                           | M2     | 100      |
| SSA-050-207           | ELABORACION DE HUECO PARA ACCESORIOS DEL SISTEMA DE SONIDO Y CONTROL DE COLUMEN INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                                                                                                                                      | PZA    | 55       |
| SSA-050-208           | ELABORACION DE HUECO PARA ACCESORIOS DEL SISTEMA DE DETECTOR DE HUMOS, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                                                                                                                                               | PZA    | 54       |
| SSA-050-209           | ELABORACION DE HUECO PARA ACCESORIOS DEL SISTEMA ENFERMO ENFERMERA, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                                                                                                                                                  | PZA    | 55       |
| SSA-050-210           | ELABORACION DE HUECO PARA ACCESORIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                                                                                                                                                        | PZA    | 304      |
| SSA-050-211           | ELABORACION DE HUECO PARA ACCESORIOS DEL SISTEMA DE CCTV SEGURIDAD, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                                                                                                                                                  | PZA    | 2        |
| SSA-050-212           | ELABORACION DE HUECO PARA ACCESORIOS DEL SISTEMA DE REJILLAS Y DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE: ACARREO DE MATERIAL, LIMPIEZA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.                                                                                                                                                                                      | PZA    | 128      |
| SSA-050-213           | CORTINA ANTIBACTERIANA MARCA STAPH CHEK, CON MALLA EN LA PARTE SUPERIOR Y RIEL MARCA CLICK EZE, COLOR LIGHT BLUE, INCLUYE: RIEL CORTINERO FIJADO SOBRE CAN DE MADERA DE 2" X 1" PREVIAMENTE COLOCADO EN PLAFON, CARRETELLAS CON RUEDAS, TAPAS DE REMATE, HERRAJES PARA SU FIJACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T. | M2     | 265      |
| SSA-050-214           | SUMINISTRO Y COLOCACION DE RIEL PORTAVENOCULIS FIJADO CON TAQUETES Y TORNILLOS CADMIZADOS, (MOBILIARIO) INCLUYE: FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, COLOCACION, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.                           | PZA    | 53       |
| SSA-102               | CANCELERÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |          |
| SSA-102-074           | SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA FIJA, DE ALUMINIO BLANCO DE 3", INCLUYE: CRISTAL CLARO DE 6 MM., HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.                                                                                                                                                        | M2     | 12       |





## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |          |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-102-105           | SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA BATIENTE, DE ALUMINIO DE 3", INCLUYE: CRISTAL CLARO DE 6MM., CON PELÍCULA ESMERILADA SEGÚN DISEÑO, HERRAJES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.                                                                                                           | M2     | 5.04     |
|                       | <b>INSTALACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |          |
| SSA-080-501           | COLOCACION DE ACCESORIOS DEL SISTEMA DE SONIDO Y CONTROL DE VOLUMEN (RECUPERADO*) INCLUYE: COLOCACION Y PRUEBAS DEL SISTEMA EN CONJUNTO, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO., P.U.O.T.                                                                         | PZA    | 55       |
| SSA-080-502           | COLOCACION DE ACCESORIOS DEL SISTEMA DE DETECTOR DE HUMOS (RECUPERADO*), INCLUYE: COLOCACION Y PRUEBAS DEL SISTEMA EN CONJUNTO, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO., P.U.O.T.                                                                                  | PZA    | 54       |
| SSA-080-503           | COLOCACION DE ACCESORIOS DEL SISTEMA DE ENFERMO ENFERMERA (RECUPERADO*), INCLUYE: COLOCACION Y PRUEBAS DEL SISTEMA EN CONJUNTO, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO., P.U.O.T.                                                                                  | PZA    | 55       |
| SSA-080-504           | COLOCACION DE ACCESORIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO (RECUPERADO*) INCLUYE: COLOCACION Y PRUEBAS DEL SISTEMA EN CONJUNTO, CAMBIO DE TUBO Y/O FOCOS SI ES NECESARIO, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO., P.U.O.T.                                                 | PZA    | 304      |
| SSA-080-505           | COLOCACION DE ACCESORIOS DEL SISTEMA DE CCTV SEGURIDAD (RECUPERADO*), INCLUYE: COLOCACION Y PRUEBAS DEL SISTEMA EN CONJUNTO, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO., P.U.O.T.                                                                                     | PZA    | 2        |
| SSA-190-301           | COLOCACION DE ACCESORIOS DEL SISTEMA REJILLAS Y DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO (RECUPERADO*), INCLUYE: COLOCACION Y PRUEBAS DEL SISTEMA EN CONJUNTO, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO., P.U.O.T.                                                            | PZA    | 128      |
| SSA-190-302           | SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLCHONETA DE 25 MM DE ESPESOR DE FIBRA DE VIDRIO, PARA AISLAMIENTO TERMICO DE FIBRA DE VIDRIO, PAPEL KRAFT, PEGAMENTO, FOIL DE ALUMINIO, SELLADOR (RECUPERADO*) INCLUYE: COLOCACION, FIJACION, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMEINTA Y EQUIPO., P.U.O.T. | M2     | 4084.37  |
|                       | <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO (UMAS), ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA"</b>                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |          |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |        |          |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-303           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 03, LOCALIZACIÓN: PISO No. 05, UBICACIÓN: CUARTO DE UMA LADO ESTE, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/069, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-048X084-DALA046A, NÚMERO DE SERIE: ADAMXT0318 Y CAPACIDAD: 15 HP; INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-304           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJDORA DE AIRE (UMA), No. 08, LOCALIZACIÓN: PISO No. 05, UBICACIÓN: CUARTO DE UMA LADO ESTE, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/068, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-039X072-JAKA046A, NÚMERO DESERIE: ADAMXT0321 Y CAPACIDAD: 10 HP, INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN   | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |          |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-305           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 10, LOCALIZACIÓN: PISO No. 02, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS LADO OESTE, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/076, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-036-X060-JAHA046A, NÚMERO DE SERIE: ADAMXT0323 Y CAPACIDAD: 5 HP, INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-306           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 11, LOCALIZACIÓN: PISO No. 03, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS LADO OESTE, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/073, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-057X090-JAMA046A, NÚMERO DE SERIE: ADAMXT0324 Y CAPACIDAD: 20 HP, INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |          |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-307           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 13, LOCALIZACIÓN: PISO No. PLANTA BAJA, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/078, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-039X060-JAJA046A, NÚMERO DE SERIE: AEAMXT0326 Y CAPACIDAD: 7.5 HP, INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-308           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 14, LOCALIZACIÓN: PISO No. 07, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/063, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-054X060-JAKA046A, NÚMERO DE SERIE: ADAMXT0327 Y CAPACIDAD: 5 HP, INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN            | EQUIPO | 1        |





## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |          |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-309           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 15, LOCALIZACIÓN: PISO No. 05, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS LADO ESTE, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/070, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-054X060-JAKA046A, NÚMERO DE SERIE: ADAMXT0328 Y CAPACIDAD: 10 HP. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACIÓN DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACIÓN DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-310           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 16, LOCALIZACIÓN: PISO No. 03, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS LADO ESTE, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/072, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-048X090-JALA046A, NÚMERO DE SERIE: ADAMXT0329 Y CAPACIDAD: 15 HP. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACIÓN DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACIÓN DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCIÓN Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |          |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-311           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 17, LOCALIZACIÓN: PISO No. 06, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS LADO OESTE, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/066, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-036X060-JAJA046A, NÚMERO DE SERIE: AFAMXT00108 Y CAPACIDAD: 7.5 HP. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-312           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 19, LOCALIZACIÓN: PISO No. 07, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/064, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-051X072-JALA046A, NÚMERO DE SERIE: AFAMXT00097 Y CAPACIDAD: 10 HP. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN             | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |          |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-313           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 20, LOCALIZACIÓN: PISO No. 06, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS LADO ESTE, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/065, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-039X072-JAKA046A, NÚMERO DE SERIE: AFAMXT0098 Y CAPACIDAD: 10 HP. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-314           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 21, LOCALIZACIÓN: PISO No. PB, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/079, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-036X072-BAJA046A, NÚMERO DE SERIE: AEAMXT0337 Y CAPACIDAD: 7.5 HP. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN          | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |          |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-315           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 22, LOCALIZACIÓN: PISO No. 03, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS LADO OESTE, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/074, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-036X063-JAJA046A, NÚMERO DE SERIE: AFAMXT0099 Y CAPACIDAD: 7.5 HP. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-316           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 24, LOCALIZACIÓN: PISO No. 06, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS LADO OESTE, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/067, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-042X039-JAHA046A, NÚMERO DE SERIE: AFAMXT0074 Y CAPACIDAD: 5 HP. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN   | EQUIPO | 1        |





## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |          |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-317           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 26, LOCALIZACIÓN: PISO No. 05, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS LADO OESTE, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/071, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-042X081-BAKA046A, NÚMERO DE SERIE: AEAMXT0336 Y CAPACIDAD: 10 HP. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-318           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 27, LOCALIZACIÓN: PISO No. 02, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS LADO OESTE, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/077, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-036X033-EAHA046A, NÚMERO DE SERIE: AFAMXT0075 Y CAPACIDAD: 5 HP. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN  | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                                                                                                                     | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-319                                                                                                               | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA), No. 28, LOCALIZACIÓN: PISO No. 03, UBICACIÓN: CUARTO DE UMAS LADO OESTE, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/075, MARCA: YORK (SERIE XT), MODELO: XTI-039X072-JAKA046A, NÚMERO DE SERIE: AFAMXT0076 Y CAPACIDAD: 10 HP. INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN | EQUIPO | 1        |
| <b>VENTILACIÓN DE EXTRACCIÓN (VE) CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS, ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA"</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |          |
| SSA-190-320                                                                                                               | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN (VE), TIPO HELICOCENTRIFUGO, MARCA: SOLER & PALAU, MODELO: TD-6000, UBICACIÓN: PB (1PZA), 1N (1 PZA), 2N (3PZA), 3N (1 PZA), 4N (1PZA Y 6N (1 PZA), EL CUAL INLCUYE: LIMPIEZA DE VENTILADOR EXTRACTOR, CORRECCION DE SELLO DE BOTA AGUAS, REVISION, CHEQUEO Y ELIMINACION DE RUIDOS EXCESIVOS, cambio de bandas, lubricación de chumaceras. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, REVISION Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIAR REJILLAS DE EXTRACCION EN LA ZONA CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO, APLICAR PINTURA EN CARCASA DETERIORADA (DE SER EL CASO), LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNAMENTE; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | EQUIPO | 8        |
| SSA-190-321                                                                                                               | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN (VE), TIPO HELICOCENTRIFUGO, MARCA: SOLER & PALAU, MODELO: TD-4000, UBICACIÓN: 1N (2PZA), 2N (4 PZA), 3N (2 PZA), 4N (2 PZA), 5N (4 PZA) Y 6N (2 PZA), EL CUAL INLCUYE: LIMPIEZA DE VENTILADOR EXTRACTOR, CORRECCION DE SELLO DE BOTA AGUAS, REVISION, CHEQUEO Y ELIMINACION DE RUIDOS EXCESIVOS, cambio de bandas, lubricación de chumaceras. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, REVISION Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIAR REJILLAS DE EXTRACCION EN LA ZONA CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO, APLICAR PINTURA EN CARCASA DETERIORADA (DE SER EL CASO), LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNAMENTE; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | EQUIPO | 16       |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |        |          |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-322           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN (VE), TIPO HELICOCENTRIFUGO, MARCA: SOLER & PALAU, MODELO: TD-2000, UBICACIÓN: PB (1PZA), EL CUAL INLCUYE: LIMPIEZA DE VENTILADOR EXTRACTOR, CORRECCION DE SELLO DE BOTA AGUAS, REVISION, CHEQUEO Y ELIMINACION DE RUIDOS EXCESIVOS, cambio de bandas, lubricación de chumaceras. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIAR REJILLAS DE EXTRACCION EN LA ZONA CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO, APLICAR PINTURA EN CARCASA DETERIORADA (DE SER EL CASO), LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNAMENTE; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO.                                                   | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-323           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN (VE), TIPO HELICOCENTRIFUGO, MARCA: SOLER & PALAU, MODELO: TD-1300, UBICACIÓN: PB (2 PZA), 1N (2 PZA), 2N (2 PZA), 3N (1 PZA) Y 4N (1 PZA), EL CUAL INLCUYE: LIMPIEZA DE VENTILADOR EXTRACTOR, CORRECCION DE SELLO DE BOTA AGUAS, REVISION, CHEQUEO Y ELIMINACION DE RUIDOS EXCESIVOS, cambio de bandas, lubricación de chumaceras. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIAR REJILLAS DE EXTRACCION EN LA ZONA CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO, APLICAR PINTURA EN CARCASA DETERIORADA (DE SER EL CASO), LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNAMENTE; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO. | EQUIPO | 8        |
| SSA-190-324           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN (VE), TIPO HELICOCENTRIFUGO, MARCA: SOLER & PALAU, MODELO: TD-800, UBICACIÓN: 1N (1 PZA), 3N (1 PZA) Y 4N (3 PZA), EL CUAL INLCUYE: LIMPIEZA DE VENTILADOR EXTRACTOR, CORRECCION DE SELLO DE BOTA AGUAS, REVISION, CHEQUEO Y ELIMINACION DE RUIDOS EXCESIVOS, cambio de bandas, lubricación de chumaceras. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIAR REJILLAS DE EXTRACCION EN LA ZONA CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO, APLICAR PINTURA EN CARCASA DETERIORADA (DE SER EL CASO), LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNAMENTE; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO.                          | EQUIPO | 5        |
| SSA-190-325           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN (VE), TIPO HELICOCENTRIFUGO, MARCA: SOLER & PALAU, MODELO: TD-500, UBICACIÓN: 1N (2 PZA), EL CUAL INLCUYE: LIMPIEZA DE VENTILADOR EXTRACTOR, CORRECCION DE SELLO DE BOTA AGUAS, REVISION, CHEQUEO Y ELIMINACION DE RUIDOS EXCESIVOS, cambio de bandas, lubricación de chumaceras. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIAR REJILLAS DE EXTRACCION EN LA ZONA CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO, APLICAR PINTURA EN CARCASA DETERIORADA (DE SER EL CASO), LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNAMENTE; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO.                                                   | EQUIPO | 2        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |          |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-326           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN (VE), TIPO CENTRIFUGO DE FALSO PLAFÓN, MARCA: SOLER & PALAU, MODELO: CFP-900, UBICACIÓN: 4N (1 PZA), EL CUAL INCLUYE: LIMPIEZA DE VENTILADOR EXTRACTOR, CORRECCION DE SELLO DE BOTA AGUAS, REVISION, CHEQUEO Y ELIMINACION DE RUIDOS EXCESIVOS, cambio de bandas, lubricación de chumaceras. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIAR REJILLAS DE EXTRACCION EN LA ZONA CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO, APLICAR PINTURA EN CARCASA DETERIORADA (DE SER EL CASO), LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNAMENTE; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-327           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN (VE), TIPO CENTRIFUGO DE FALSO PLAFÓN, MARCA: SOLER & PALAU, MODELO: CFP-225, UBICACIÓN: PB (1 PZA), EL CUAL INCLUYE: LIMPIEZA DE VENTILADOR EXTRACTOR, CORRECCION DE SELLO DE BOTA AGUAS, REVISION, CHEQUEO Y ELIMINACION DE RUIDOS EXCESIVOS, cambio de bandas, lubricación de chumaceras. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIAR REJILLAS DE EXTRACCION EN LA ZONA CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO, APLICAR PINTURA EN CARCASA DETERIORADA (DE SER EL CASO), LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNAMENTE; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | EQUIPO | 1        |
|                       | <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS UNIDADES GENERADORAS DE AGUA REFRIGERADA (UGAR), CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS, ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA" (CHILLERS)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |          |
| SSA-190-328           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA REFRIGERADA "UGAR" (CENTRIFUGA CHILLER), NÚMERO: CHILLER-1, LOCALIZACIÓN: PISO No. 09, UBICACIÓN: CUARTO DE CHILLERS, NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/051, MARCA: YORK, MODELO: YKC3CPQ4-ELG, NÚMERO DE SERIE: SFAM-681850 Y CAPACIDAD: 350 TR. INCLUYE: REVISIÓN VIA ESCANER A TODOS LOS SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, VERIFICAR LA HERMETICIDAD DEL SISTEMA DE REFRIGERACION, REALIZAR LIMPIEZA QUIMICA A TUBOS FLUX DEL CONDENSADOR, SELLAR CUALQUIER FUGA Y RECARGAR NIVEL DE REFRIGERANTE A 2.1 PULGADAS EN AMBOS CIRCUITOS, VERIFICAR PRESIONES DE REFRIGERANTE EN CIRCUITO DE ALTA Y BAJA, REVISION Y RENIVELACION DEL NIVEL DE ACEITE EN DEPOSITO DE ACEITE EN AMBOS CIRCUITOS ASI COMO LA LIMPIEZA DE SENSORES DE ACEITE, HACER LIMPIEZA A TODOS LOS ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CON LIMPIADOR PARA EQUIPO ELECTRONICO, REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TODAS LAS TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO CONFORME A LA PLACA DE DATOS, LIMPIAR A DETALLE LA UNIDAD EXTERNAMENTE. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |          |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-329           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA REFRIGERADA "UGAR" (CENTRIFUGA CHILLER), NÚMERO: CHILLER-2, LOCALIZACIÓN: PISO No. 09, UBICACIÓN: CUARTO DE CHILLERS, NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/052, MARCA: YORK, MODELO: YKC3CPQ4-ELG, NÚMERO DE SERIE: SFAM-682010 Y CAPACIDAD: 350 TR. INCLUYE: REVISIÓN VIA ESCANER A TODOS LOS SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, VERIFICAR LA HERMETICIDAD DEL SISTEMA DE REFRIGERACION, REALIZAR LIMPIEZA QUIMICA A TUBOS FLUX DEL CONDENSADOR, SELLAR CUALQUIER FUGA Y RECARGAR NIVEL DE REFRIGERANTE A 2.1 PULGADAS EN AMBOS CIRCUITOS, VERIFICAR PRESIONES DE REFRIGERANTE EN CIRCUITO DE ALTA Y BAJA, REVISION Y RENIVELACION DEL NIVEL DE ACEITE EN DEPOSITO DE ACEITE EN AMBOS CIRCUITOS ASI COMO LA LIMPIEZA DE SENSORES DE ACEITE, HACER LIMPIEZA A TODOS LOS ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CON LIMPIADOR PARA EQUIPO ELECTRONICO, REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TODAS LAS TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO CONFORME A LA PLACA DE DATOS, LIMPIAR A DETALLE LA UNIDAD EXTERNAMENTE. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-330           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA REFRIGERADA "UGAR" (CENTRIFUGA CHILLER), NÚMERO: CHILLER-3, LOCALIZACIÓN: PISO No. 09, UBICACIÓN: CUARTO DE CHILLERS, NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/053, MARCA: YORK, MODELO: YKC3CPQ4-ELG, NÚMERO DE SERIE: SFAM-682170 Y CAPACIDAD: 350 TR. INCLUYE: REVISIÓN VIA ESCANER A TODOS LOS SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, VERIFICAR LA HERMETICIDAD DEL SISTEMA DE REFRIGERACION, REALIZAR LIMPIEZA QUIMICA A TUBOS FLUX DEL CONDENSADOR, SELLAR CUALQUIER FUGA Y RECARGAR NIVEL DE REFRIGERANTE A 2.1 PULGADAS EN AMBOS CIRCUITOS, VERIFICAR PRESIONES DE REFRIGERANTE EN CIRCUITO DE ALTA Y BAJA, REVISION Y RENIVELACION DEL NIVEL DE ACEITE EN DEPOSITO DE ACEITE EN AMBOS CIRCUITOS ASI COMO LA LIMPIEZA DE SENSORES DE ACEITE, HACER LIMPIEZA A TODOS LOS ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CON LIMPIADOR PARA EQUIPO ELECTRONICO, REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TODAS LAS TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO CONFORME A LA PLACA DE DATOS, LIMPIAR A DETALLE LA UNIDAD EXTERNAMENTE. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. | EQUIPO | 1        |





## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |          |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD | CANTIDAD |
|                       | <b>TORRE DE ENFRIAMIENTO Y EQUIPO DE FILTRACIÓN CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |        |          |
| SSA-190-331           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TORRE DE ENFRIAMIENTO MARCA. REYMSA, MODELO: SLSFG-10-816215, UBICADO: EN AZOTEA (2 PZA) Y NUMEROS DE INVENTARIOS: HIV/MANTTO/054 Y HIV/MANTTO/055, INCLUYE: LIMPIEZA Y DESINCRUSTAMIENTO A LAS TINAS DE DEPOSITO DE AGUA, CAMBIO DEL FILTRO DE MALLA . EN TOMA DE SUCCION, LAVAR Y DESINCRUSTAR LOS PANELES PLASTICOS DIFUSORES CON LIQUIDO QUITASARRO, VERIFICAR LIBRE CIRCULACION DE AGUA EN ESPREADORES Y TUBO DE PURGAS, REVISION, LIMPIEZA Y REPARACION DE VALVULAS ELIMINADORAS DE AIRE EN RED DE RECIRCULACION DE AGUA, LUBRICACION U/O CAMBIO DE BALEROS A MOTOR ELECTRICO DE VENTILADOR, LUBRICAR SINFIN DE VOLANTES DE VALVULAS DE ALIMENTACION, REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TODAS LAS CONEXIONES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO CON EL INDICADO EN LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, HACER LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA A UNIDAD, LIMPIEZA, REVISION Y CALIBRACION DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL , MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.      | EQUIPO | 2        |
| SSA-190-332           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO FILTRACIÓN DE ARENA PARA SÓLIDOS SUSPENDIDOS TIPO: RFS, MODELO: RFS-42-X-A-FG-Y, UBICADO: EN AZOTEA (1 PZA) Y NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/056 , INCLUYE: REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TODAS LAS CONEXIONES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO CON EL INDICADO EN LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, HACER LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA A UNIDAD, LIMPIEZA, REVISION Y CALIBRACION DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, CAMBIO AL DEPOSITO DE ARENA MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA AOPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | EQUIPO | 1        |
|                       | <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS BOMBAS DE AGUA HELADA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |          |
| SSA-190-333           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA DE AGUA REFRIGERADA (BAR), NÚMERO: BAR-01, LOCALIZADA: PISO No. 09, UBICACIÓN: CUARTO DE CHILLERS, CON NUMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/057, MARCA: WEG, MODELO: 340-1-STG, NUMERO DE SERIE: 1017582858 Y CAPACIDAD: 40HP, INCLUYE: CAMBIO DE BALEROS A MOTOR ELECTRICO Y EN FLECHA DE TRANSMISION , CAMBIO DE SELLO MECANICO EN IMPULSOR BOMBA, ALINEACION Y AJUSTE DEL GRUPO MOTOR-BOMBA, CAMBIO DE ACOMPLAMIENTO ROTEX , LIMPIAR, REPARAR Y SELLAR SEDASOS, REVISION, AJUSTE Y LIMPIEZA CON DIELECTRICO DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO, ASI COMO ELEMENTOS DE CONTROL. REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIEZA DE LA UNIDAD EXTERNAMENTE, APLICAR PINTURA ESMALTE DE ACUERDO AL COLOR EXISTENTE DE LA BOMBA, MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |          |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-334           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA DE AGUA REFRIGERADA (BAR), NÚMERO: BAR-02, LOCALIZADA: PISO No. 09, UBICACIÓN: CUARTO DE CHILLERS, CON NUMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/058, MARCA: WEG, MODELO: 340-1-STG, NUMERO DE SERIE: 1017582859 Y CAPACIDAD: 40HP, INCLUYE: CAMBIO DE BALEROS A MOTOR ELECTRICO Y EN FLECHA DE TRANSMISION, CAMBIO DE SELLO MECANICO EN IMPULSOR BOMBA, ALINEACION Y AJUSTE DEL GRUPO MOTOR-BOMBA, CAMBIO DE ACOMPLAMIENTO ROTEX , LIMPIAR, REPARAR Y SELLAR SEDASOS, REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA CON DIELECTRICO DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO, ASI COMO ELEMENTOS DE CONTROL. REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIEZA DE LA UNIDAD EXTERNAMENTE, APLICAR PINTURA ESMALTE DE ACUERDO AL COLOR EXISTENTE DE LA BOMBA , MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-335           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA DE AGUA REFRIGERADA (BAR), NÚMERO: BAR-03, LOCALIZADA: PISO No. 09, UBICACIÓN: CUARTO DE CHILLERS, CON NUMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/059, MARCA: WEG, MODELO: 340-1-STG, NUMERO DE SERIE: 1017525294 Y CAPACIDAD: 40HP, INCLUYE: CAMBIO DE BALEROS A MOTOR ELECTRICO Y EN FLECHA DE TRANSMISION, CAMBIO DE SELLO MECANICO EN IMPULSOR BOMBA , ALINEACION Y AJUSTE DEL GRUPO MOTOR-BOMBA, CAMBIO DE ACOMPLAMIENTO ROTEX, LIMPIAR, REPARAR Y SELLAR SEDASOS, REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA CON DIELECTRICO DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO, ASI COMO ELEMENTOS DE CONTROL. REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIEZA DE LA UNIDAD EXTERNAMENTE, APLICAR PINTURA ESMALTE DE ACUERDO AL COLOR EXISTENTE DE LA BOMBA, MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.  | EQUIPO | 3        |
|                       | <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS-BOMBAS DE AGUA DE CONDENSADOS:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |          |
| SSA-190-336           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA DE CONDENSADOS, NÚMERO: BACO-01, LOCALIZADA: PISO No. 09, UBICACIÓN: CUARTO DE CHILLERS, CON NUMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/060, MARCA: WEG, MODELO: 360-1-STG, NUMERO DE SERIE: Z000305184 Y CAPACIDAD: 25HP, INCLUYE: CAMBIO DE BALEROS A MOTOR ELECTRICO Y EN FLECHA DE TRANSMISION , CAMBIO DE SELLO MECANICO EN IMPULSOR BOMBA , ALINEACION Y AJUSTE DEL GRUPO MOTOR-BOMBA, CAMBIO DE ACOMPLAMIENTO ROTEX, LIMPIAR, REPARAR Y SELLAR SEDASOS, REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA CON DIELECTRICO DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO, ASI COMO ELEMENTOS DE CONTROL. REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIEZA DE LA UNIDAD EXTERNAMENTE, APLICAR PINTURA ESMALTE, MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.                                                     | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |          |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-337           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA DE CONDENSADOS, NÚMERO: BACO-02, LOCALIZADA: PISO No. 09, UBICACIÓN: CUARTO DE CHILLERS, CON NUMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/061, MARCA: WEG, MODELO: 360-1-STG, NUMERO DE SERIE: Z000305185 Y CAPACIDAD: 25HP, INCLUYE: CAMBIO DE BALEROS A MOTOR ELECTRICICO Y EN FLECHA DE TRANSMISION , CAMBIO DE SELLO MECANICO EN IMPULSOR BOMBA, ALINEACION Y AJUSTE DEL GRUPO MOTOR-BOMBA, CAMBIO DE ACOMPLAMIENTO ROTEX , LIMPIAR, REPARAR Y SELLAR SEDASOS, REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA CON DIELECTRICO DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO, ASI COMO ELEMENTOS DE CONTROL. REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICICO Y DE CONTROL, LIMPIEZA DE LA UNIDAD EXTERNAMENTE, APLICAR PINTURA ESMALTE DE ACUERDO AL COLOR EXISTENTE DE LA BOMBA, MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.  | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-338           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA DE CONDENSADOS, NÚMERO: BACO-03, LOCALIZADA: PISO No. 09, UBICACIÓN: CUARTO DE CHILLERS, CON NUMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/062, MARCA: WEG, MODELO: 360-1-STG, NUMERO DE SERIE: Z000260771 Y CAPACIDAD: 25HP, INCLUYE: CAMBIO DE BALEROS A MOTOR ELECTRICICO Y EN FLECHA DE TRANSMISION , CAMBIO DE SELLO MECANICO EN IMPULSOR BOMBA, ALINEACION Y AJUSTE DEL GRUPO MOTOR-BOMBA, CAMBIO DE ACOMPLAMIENTO ROTEX , LIMPIAR, REPARAR Y SELLAR SEDASOS, REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA CON DIELECTRICO DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO, ASI COMO ELEMENTOS DE CONTROL. REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICICO Y DE CONTROL, LIMPIEZA DE LA UNIDAD EXTERNAMENTE, APLICAR PINTURA ESMALTE DE ACUERDO AL COLOR EXISTENTE DE LA BOMBA , MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |          |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | UNIDAD | CANTIDAD |
|                       | <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS UNIDADES LIGERAS DE PLAFON (ULP) Y ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS (instaladas entre losa y plafón):</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |          |
| SSA-190-339           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD LIGERA DE PLAFÓN (ULP), NÚMERO: 01, LOCALIZACIÓN: PISO No. 03, UBICACIÓN: SALA DE ESPERA PACIENTES, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/080, MARCA: YORK, MODELO: 120YSHW6-N, NÚMERO DE SERIE: 88YHY1206 Y CAPACIDAD: 2HP, INCLUYE: CAMBIO DE BANDAS, LAVADO DE SERPENTIN, LAVADO DE TURBINAS, LAVADO DE CHAROLA DE DRENAJE, ENGRASADO DE CHUMACERAS. LUBRICACION DE BALEROS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS (DE SER EL CASO), TERMOSTATO DE ZONA, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS (DE SER EL CASO. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN. | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-340           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD LIGERA DE PLAFÓN (ULP), NÚMERO: 02, LOCALIZACIÓN: PISO 02, UBICACIÓN: SALA DE ESPERA PACIENTES, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/081, MARCA: YORK, MODELO: 120YSHW6-N, NÚMERO DE SERIE: 88YHY1206 Y CAPACIDAD: 1.5 HP, INCLUYE: CAMBIO DE BANDAS, LAVADO DE SERPENTIN, LAVADO DE TURBINAS, LAVADO DE CHAROLA DE DRENAJE, ENGRASADO DE CHUMACERAS. LUBRICACION DE BALEROS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS (DE SER EL CASO), TERMOSTATO DE ZONA, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS (DE SER EL CASO. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN.  | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-341           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD LIGERA DE PLAFÓN (ULP), NÚMERO: 03, LOCALIZACIÓN: PISO No. 01, UBICACIÓN: VESTIBULO E IMAGENOLOGÍA, NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/082, MARCA: YORK, MODELO: 120YSHW6-N, NÚMERO DE SERIE: 88YHY1206 Y CAPACIDAD: 1 HP, INCLUYE: CAMBIO DE BANDAS, LAVADO DE SERPENTIN, LAVADO DE TURBINAS, LAVADO DE CHAROLA DE DRENAJE, ENGRASADO DE CHUMACERAS. LUBRICACION DE BALEROS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS (DE SER EL CASO), TERMOSTATO DE ZONA, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS (DE SER EL CASO. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.                                                                                                                                                                                                                                                                                     | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |          |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-342           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD LIGERA DE PLAFÓN (ULP), NÚMERO: 04, LOCALIZACIÓN: PISO No. 01, UBICACIÓN: SALA DE ESPERA IMAGENOLOGÍA Y ENDOSCOPIAS, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/083, MARCA: YORK, MODELO: 120YSHW6-N, NÚMERO DE SERIE: 88YHY1206 Y CAPACIDAD: 1 HP, INCLUYE: CAMBIO DE BANDAS, LAVADO DE SERPENTIN, LAVADO DE TURBINAS, LAVADO DE CHAROLA DE DRENAJE, ENGRASADO DE CHUMACERAS. LUBRICACION DE BALEROS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS (DE SER EL CASO), TERMOSTATO DE ZONA, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS (DE SER EL CASO. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-343           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD LIGERA DE PLAFÓN (ULP), NÚMERO: 05, LOCALIZACIÓN: PISO No. 01, UBICACIÓN: CARDIOLOGÍA Y ENDOCRINOLOGIA, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/084, MARCA: YORK, MODELO: 120YSHW6-N, NÚMERO DE SERIE: 88YHY1206 Y CAPACIDAD: 1.5HP, INCLUYE: CAMBIO DE BANDAS, LAVADO DE SERPENTIN, LAVADO DE TURBINAS, LAVADO DE CHAROLA DE DRENAJE, ENGRASADO DE CHUMACERAS. LUBRICACION DE BALEROS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS (DE SER EL CASO), TERMOSTATO DE ZONA, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS (DE SER EL CASO. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.             | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-344           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD LIGERA DE PLAFÓN (ULP), NÚMERO: 06, LOCALIZACIÓN: PISO No. 01, UBICACIÓN: SALA DE ESPERA CONSULTA EXTERNA, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/085, MARCA: YORK, MODELO: 120YSHW6-N, NÚMERO DE SERIE: 88YHY1206 Y CAPACIDAD: 2HP, INCLUYE: CAMBIO DE BANDAS, LAVADO DE SERPENTIN, LAVADO DE TURBINAS, LAVADO DE CHAROLA DE DRENAJE, ENGRASADO DE CHUMACERAS. LUBRICACION DE BALEROS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS (DE SER EL CASO), TERMOSTATO DE ZONA, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS (DE SER EL CASO. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.            | EQUIPO | 1        |





## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |          |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-345           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD LIGERA DE PLAFÓN (ULP), NÚMERO: 07, LOCALIZACIÓN: PISO No. 01, UBICACIÓN: SALA DE ESPERA CONSULTA EXTERNA CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/086, MARCA: YORK, MODELO: 120YSHW6-N, NÚMERO DE SERIE: 88YHY1206 Y CAPACIDAD: 1HP, INCLUYE: CAMBIO DE BANDAS, LAVADO DE SERPENTIN, LAVADO DE TURBINAS, LAVADO DE CHAROLA DE DRENAJE, ENGRASADO DE CHUMACERAS. LUBRICACION DE BALEROS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS (DE SER EL CASO), TERMOSTATO DE ZONA, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS (DE SER EL CASO. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.    | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-346           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD LIGERA DE PLAFÓN (ULP), NÚMERO: 08, LOCALIZACIÓN: PISO No. 01, UBICACIÓN: SALA DE ESPERA ADMISIÓN, CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/087, MARCA: YORK, MODELO: 120YSHW6-N, NÚMERO DE SERIE: 88YHY1206 Y CAPACIDAD: 3HP, B110:B111 INCLUYE: CAMBIO DE BANDAS, LAVADO DE SERPENTIN, LAVADO DE TURBINAS, LAVADO DE CHAROLA DE DRENAJE, ENGRASADO DE CHUMACERAS. LUBRICACION DE BALEROS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS (DE SER EL CASO), TERMOSTATO DE ZONA, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS (DE SER EL CASO. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-347           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD LIGERA DE PLAFÓN (ULP), NÚMERO: 09, LOCALIZACIÓN: PISO PLANTA BAJA, UBICACIÓN: VESTIBULO Y ELEVADORES CON NÚMERO DE INVENTARIO: HIV/MANTTO/088, MARCA: YORK, MODELO: 120YSHW6-N, NÚMERO DE SERIE: 88YHY1206 Y CAPACIDAD: 5HP, INCLUYE: CAMBIO DE BANDAS, LAVADO DE SERPENTIN, LAVADO DE TURBINAS, LAVADO DE CHAROLA DE DRENAJE, ENGRASADO DE CHUMACERAS. LUBRICACION DE BALEROS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS (DE SER EL CASO), TERMOSTATO DE ZONA, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS (DE SER EL CASO. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO.        | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |          |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | UNIDAD | CANTIDAD |
|                       | <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CIRCUITO DE AGUA HELADA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |          |
| SSA-190-348           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CIRCUITO DE AGUA HELADA INCLUYE: REVISIÓN DE TANQUE DE EXPANSIÓN, CAMBIO DE VALVULAS (DE SER EL CASO) APLICACIÓN DE TRATAMIENTO QUÍMICO LIMPIEZA EXTERNA DEL TANQUE, MANO DE OBRA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | EQUIPO | 1        |
| <b>SSA-200</b>        | <b>LIMPIEZA FINAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |          |
| SSA-200-001           | LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA PARA ENTREGA, CON SOLUCIÓN AGUA, DETERGENTE EN POLVO Y ÁCIDO MURIÁTICO, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | M2     | 1710.06  |
|                       | <b>HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |        |          |
|                       | <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DE MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO (UMA) DEL HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD, VER. (HAEV)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |          |
| SSA-190-349           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO (UMA), NUMERO 03, CON NÚMERO DE INVENTARIO: MANTTO/149053, UBICACIÓN: AZOTEA DE QUIRÓFANOS, PISO: 2, MARCA: YORK, MODELO: MH-200AF-2577 Y NÚMERO DE SERIE: UMJMB03151, INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |          |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | UNIDAD | CANTIDAD |
| SSA-190-350           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD MANEJADORA DE AIRE ACONDICIONADO (UMA), NÚMERO: 04, CON NÚMERO DE INVENTARIO: MANTTO/149054, UBICACIÓN: AZOTEA DE QUIRÓFANOS, PISO: 2, MARCA: YORK, MODELO: MH-200F0-2577 Y NÚMERO DE SERIE: UMJMB03152, INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANDAS, LUBRICACION DE BALEROS, CHUMACERAS, ALINEACION DE POLEAS, SUMINISTRO Y CAMBIO DE BANCO DE FILTROS, TERMOSTATO DE ZONA Y SU RESPECTIVO MONOTROL, VALVULAS DE AGUA HELADA, TERMOMETROS, MANOMETROS. LIMPIEZA DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRAULICO, ELECTRICO Y ELECTRÓNICO, CAMBIO DE SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, CAMBIO DE ACTUADORES DE VALVULAS DE AGUA HELADA (2 VIAS O 3 VIAS SEGÚN SEA EL CASO), LAVADO DE SERPENTIN, TURBINAS Y CHAROLA DE DRENAJE, LIMPIEZA DE DIFUSORES DE INYECCION Y RETORNO DE AIRE DE LA ZONA CORRESPONDIENTE AL EQUIPO, VERIFICACIÓN DE VOLTAJE, AMPERAJE Y CONSUMO DE ACUERDO A PLACA DE DATOS, LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNA, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN | EQUIPO | 1        |
|                       | <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS BOMBAS DE AGUA HELADA:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |          |
| SSA-190-351           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA DE AGUA REFRIGERADA (BAR), NÚMERO: 01 CON NÚMERO DE INVENTARIO: HAEV/MANTTO/0159, UBICACIÓN: CUARTO DE CHILLERS, PLANTA BAJA, MARCA: WEG, MODELO: 03018ET3EM286TW, CON NÚMERO DE SERIE: 1043839159, INCLUYE: CAMBIO DE BALEROS A MOTOR ELECTRICO Y EN FLECHA DE TRANSMISION , CAMBIO DE SELLO MECANICO EN IMPULSOR BOMBA , ALINEACION Y AJUSTE DEL GRUPO MOTOR-BOMBA, CAMBIO DE ACOMPLAMIENTO ROTEX , LIMPIAR, REPARAR Y SELLAR SEDASOS, REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA CON DIELECTRICO DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO, ASI COMO ELEMENTOS DE CONTROL. REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIEZA DE LA UNIDAD EXTERNAMENTE, APLICAR PINTURA ESMALTE DE ACUERDO AL COLOR EXISTENTE DE LA BOMBA , MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.                                                                                                                                                                                                                                   | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-352           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA DE AGUA REFRIGERADA (BAR), NÚMERO: 02 CON NÚMERO DE INVENTARIO: HAEV/MANTTO/0152, UBICACIÓN: CUARTO DE CHILLERS, PLANTA BAJA, MARCA: WEG, MODELO: 03018ET3EM286TW, CON NÚMERO DE SERIE: 1043839152, INCLUYE: CAMBIO DE BALEROS A MOTOR ELECTRICO Y EN FLECHA DE TRANSMISION , CAMBIO DE SELLO MECANICO EN IMPULSOR BOMBA , ALINEACION Y AJUSTE DEL GRUPO MOTOR-BOMBA, CAMBIO DE ACOMPLAMIENTO ROTEX , LIMPIAR, REPARAR Y SELLAR SEDASOS, REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA CON DIELECTRICO DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO, ASI COMO ELEMENTOS DE CONTROL. REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIEZA DE LA UNIDAD EXTERNAMENTE, APLICAR PINTURA ESMALTE DE ACUERDO AL COLOR EXISTENTE DE LA BOMBA , MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.                                                                                                                                                                                                                                   | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |          |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | UNIDAD | CANTIDAD |
|                       | <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS BOMBAS DE AGUA DE CONDENSADOS:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |          |
| SSA-190-353           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA DE CONDENSADOS, NÚMERO: 03 CON NÚMERO DE INVENTARIO: HAEV/MANTTO/0583, UBICACIÓN: CUARTO DE CHILLERS, PLANTA BAJA, MARCA: WEG, MODELO: 04018ET3EM324TW Y CON NÚMERO DE SERIE: 1044021583, INCLUYE: CAMBIO DE BALEROS A MOTOR ELECTRICO Y EN FLECHA DE TRANSMISION , CAMBIO DE SELLO MECANICO EN IMPULSOR BOMBA , ALINEACION Y AJUSTE DEL GRUPO MOTOR-BOMBA, CAMBIO DE ACOMPLAMIENTO ROTEX , LIMPIAR, REPARAR Y SELLAR SEDASOS, REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA CON DIELECTRICO DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO, ASI COMO ELEMENTOS DE CONTROL. REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIEZA DE LA UNIDAD EXTERNAMENTE, APLICAR PINTURA ESMALTE DE ACUERDO AL COLOR EXISTENTE DE LA BOMBA , MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-354           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BOMBA DE CONDENSADOS, NÚMERO: 04 CON NÚMERO DE INVENTARIO: HAEV/MANTTO/0584, UBICACIÓN: CUARTO DE CHILLERS, PLANTA BAJA, MARCA: WEG, MODELO: 04018ET3EM324TW Y CON NÚMERO DE SERIE: 1044021584, INCLUYE: CAMBIO DE BALEROS A MOTOR ELECTRICO Y EN FLECHA DE TRANSMISION , CAMBIO DE SELLO MECANICO EN IMPULSOR BOMBA , ALINEACION Y AJUSTE DEL GRUPO MOTOR-BOMBA, CAMBIO DE ACOMPLAMIENTO ROTEX , LIMPIAR, REPARAR Y SELLAR SEDASOS, REVISIÓN, AJUSTE Y LIMPIEZA CON DIELECTRICO DE LOS SISTEMAS, MECÁNICO, HIDRÁULICO Y ELÉCTRICO, ASI COMO ELEMENTOS DE CONTROL. REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIEZA DE LA UNIDAD EXTERNAMENTE, APLICAR PINTURA ESMALTE DE ACUERDO AL COLOR EXISTENTE DE LA BOMBA, MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.  | EQUIPO | 1        |



## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |          |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                 | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | UNIDAD | CANTIDAD |
|                       | <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES GENERADORAS DE AGUA REFRIGERADA DE LOS CHILLERS (UGAR) .</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |          |
| SSA-190-355           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA REFRIGERADA (UGAR1), NÚMERO: UGAR-1, NÚMERO DE INVENTARIO: HAEV-MTT-CI-BSI-059, UBICACIÓN: CUARTO DE MAQUINAS, LOCALIZACIÓN: PLANTA BAJA, MARCA: TRANE, MODELO: RTHDUD1F, NÚMERO DE SERIE: U18G01625, CAPACIDAD: 350 TR, INCLUYE: REVISIÓN VIA ESCANER A TODOS LOS SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, VERIFICAR LA HERMETICIDAD DEL SISTEMA DE REFRIGERACION, REALIZAR LIMPIEZA QUIMICA A TUBOS FLUX DEL CONDENSADOR, SELLAR CUALQUIER FUGA Y RECARGAR NIVEL DE REFRIGERANTE A 2.1 PULGADAS EN AMBOS CIRCUITOS, VERIFICAR PRESIONES DE REFRIGERANTE EN CIRCUITO DE ALTA Y BAJA, REVISION Y RENIVELACION DEL NIVEL DE ACEITE EN DEPOSITO DE ACEITE EN AMBOS CIRCUITOS ASI COMO LA LIMPIEZA DE SENSORES DE ACEITE, HACER LIMPIEZA A TODOS LOS ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CON LIMPIADOR PARA EQUIPO ELECTRONICO, REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TODAS LAS TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO CONFORME A LA PLACA DE DATOS, LIMPIAR A DETALLE LA UNIDAD EXTERNAMENTE. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-356           | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE UNIDAD GENERADORA DE AGUA REFRIGERADA (UGAR2), NÚMERO: UGAR-2, NÚMERO DE INVENTARIO: HAEV-MTT-CI-BSI-060, UBICACIÓN: CUARTO DE MAQUINAS, LOCALIZACIÓN: PLANTA BAJA, MARCA: TRANE, MODELO: RTHDUD1F, NÚMERO DE SERIE: U18G01626, CAPACIDAD: 350 TR, INCLUYE: REVISIÓN VIA ESCANER A TODOS LOS SENSORES Y ELEMENTOS DE CONTROL, VERIFICAR LA HERMETICIDAD DEL SISTEMA DE REFRIGERACION, REALIZAR LIMPIEZA QUIMICA A TUBOS FLUX DEL CONDENSADOR, SELLAR CUALQUIER FUGA Y RECARGAR NIVEL DE REFRIGERANTE A 2.1 PULGADAS EN AMBOS CIRCUITOS, VERIFICAR PRESIONES DE REFRIGERANTE EN CIRCUITO DE ALTA Y BAJA, REVISION Y RENIVELACION DEL NIVEL DE ACEITE EN DEPOSITO DE ACEITE EN AMBOS CIRCUITOS ASI COMO LA LIMPIEZA DE SENSORES DE ACEITE, HACER LIMPIEZA A TODOS LOS ELEMENTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS CON LIMPIADOR PARA EQUIPO ELECTRONICO, REAPRIETE DE TORNILLERIA EN TODAS LAS TERMINALES ELECTRICAS, VERIFICAR VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO CONFORME A LA PLACA DE DATOS, LIMPIAR A DETALLE LA UNIDAD EXTERNAMENTE. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. | EQUIPO | 1        |





## SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

OBRA: TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ.", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

| CATÁLOGO DE CONCEPTOS                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |          |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------|
| CLAVE                                                              | CONCEPTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | UNIDAD | CANTIDAD |
| <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADORES DE EXTRACCIÓN (VE)</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |          |
| SSA-190-357                                                        | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN (VE), TIPO HELICOCENTRIFUGO, UBICACIÓN: AZOTEA DE TOCOCIRUGIA (1PZA); QUE BRINDA SERVICIO A LOS QUIROFANOS 1, 2 Y 3, HP 0.50 Y RPM: 962, EL CUAL INLCUYE: LIMPIEZA DE VENTILADOR EXTRACTOR, CORRECCION DE SELLO DE BOTA AGUAS, REVISION, CHEQUEO Y ELIMINACION DE RUIDOS EXCESIVOS, cambio de bandas, lubricación de chumaceras. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIAR REJILLAS DE EXTRACCION EN LA ZONA CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO, APLICAR PINTURA EN CARCASA DETERIORADA (DE SER EL CASO), LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNAMENTE; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO. | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-358                                                        | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN (VE), TIPO HELICOCENTRIFUGO, UBICACIÓN: AZOTEA DE TOCOCIRUGIA (1PZA); QUE BRINDA SERVICIO A LOS QUIROFANOS 4 Y 5, HP 0.33 Y RPM: 1,163, EL CUAL INLCUYE: LIMPIEZA DE VENTILADOR EXTRACTOR, CORRECCION DE SELLO DE BOTA AGUAS, REVISION, CHEQUEO Y ELIMINACION DE RUIDOS EXCESIVOS, cambio de bandas, lubricación de chumaceras. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIAR REJILLAS DE EXTRACCION EN LA ZONA CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO, APLICAR PINTURA EN CARCASA DETERIORADA (DE SER EL CASO), LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNAMENTE; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO.  | EQUIPO | 1        |
| SSA-190-359                                                        | MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN (VE), TIPO HELICOCENTRIFUGO, UBICACIÓN: AZOTEA DE TOCOCIRUGIA (1PZA); QUE BRINDA SERVICIO AL QUIROFANO 6, HP 0.50 Y RPM: 1,254, EL CUAL INLCUYE: LIMPIEZA DE VENTILADOR EXTRACTOR, CORRECCION DE SELLO DE BOTA AGUAS, REVISION, CHEQUEO Y ELIMINACION DE RUIDOS EXCESIVOS, cambio de bandas, lubricación de chumaceras. VERIFICAR EL VOLTAJE Y AMPERAJE DE CONSUMO DE ACUERDO A LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO, REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE CONTROL, LIMPIAR REJILLAS DE EXTRACCION EN LA ZONA CORRESPONDIENTE A CADA EQUIPO, APLICAR PINTURA EN CARCASA DETERIORADA (DE SER EL CASO), LIMPIEZA DE LA UNIDAD INTERNA Y EXTERNAMENTE; MATERIALES, REFACCIONES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO.          | EQUIPO | 1        |
| <b>MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CIRCUITO DE AGUA HELADA</b>          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |          |
| SSA-190-360                                                        | MANTENIMIENTO CORRECTIVO A CIRCUITO DE AGUA HELADA INCLUYE: REVISIÓN DE TANQUE DE EXPANSIÓN, CAMBIO DE VALVULAS (DE SER EL CASO) APLICACIÓN DE TRATAMIENTO QUÍMICO LIMPIEZA EXTERNA DEL TANQUE, MANO DE OBRA, EQUIPO, TRANSPORTE, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. NOTA: DEBERA CONSIDERAR LA ENTREGA DE UN CHECK LIST DONDE INCLUYA REGISTRO DE DATOS TECNICOS DEL EQUIPO ANTES Y DESPUES DEL SERVICIO, TODOS LOS QUIPOS DE CONTROL DEBERAN SER DESMANTELADOS Y ENTREGADOS A PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD HOSPITALARIA CON RECUPERACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | EQUIPO | 1        |
|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |          |

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

RELATIVO A:

**TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS LAS MISMAS, SE LLEVA A CABO EL ACTO DE VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA PÚBLICA, SIENDO LAS **13:00 HRS. EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2021**, CONTEMPLADO EL **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ" DE LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., CON DOMICILIO EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO. 1074, COLONIA ZARAGOZA, C.P. 91700, VERACRUZ, VER.**, SE INICIA EL RECORRIDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS QUE EN ÉSTA INTERVIENEN:

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD CUYO NOMBRE Y CARGO SE MENCIONA, CERTIFICA QUE LA VISITA AL SITIO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FUE EFECTUADA POR LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES COMO FUE PREVISTO EN LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**NOMBRE DE LA PERSONA QUE CERTIFICA LA VISITA EN APEGO A LO  
DISPUERTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN RESPECTIVA**

**FIRMA**

**ING. ALEJANDRO MARTÍNEZ GUZMÁN**  
SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA.

LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS INICIÓ CON LAS SIGUIENTES INDICACIONES A LOS ASISTENTES:

EL OBJETO DE LA VISITA ES QUE LOS LICITANTES ANALICEN LOS GRADOS DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN Y REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

CUALQUIER DUDA QUE SURJA CON MOTIVO DE LA VISITA O DE LA REVISIÓN DE LAS BASES DE CONTRATACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DEBERÁ PLANTEARSE POR ESCRITO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS PROPIAS BASES.

LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES DECLARAN HABER EFECTUADO LA VISITA DE INSPECCIÓN EN EL SITIO DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA Y QUE CONOCEN TODOS LOS FACTORES QUE INTERVENDRÁN EN SU REALIZACIÓN.



| Nº | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE     | NOMBRE DEL REPRESENTANTE            | CARGO DENTRO DE LA EMPRESA | FIRMA |
|----|-----------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|-------|
| 1  | HERLEN GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.  | KARLA PAOLA GONZÁLEZ GARRIDO        | REPRESENTANTE              |       |
| 2  | KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.     | ARQ. CARLOS FACUNDO ANGELINO MÉNDEZ | EMPLEADO                   |       |
| 3  | CONSTRUMAQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V. | ROBERTO ANTONIO YOUNG CHANG         | EMPLEADO                   |       |
| 4  |                                         |                                     |                            |       |
| 5  |                                         |                                     |                            |       |
| 6  |                                         |                                     |                            |       |
| 7  |                                         |                                     |                            |       |
| 8  |                                         |                                     |                            |       |
| 9  |                                         |                                     |                            |       |
| 10 |                                         |                                     |                            |       |

UNA VEZ CONCLUIDO EL RECORRIDO, PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL MANIFESTAR LOS LICITANTES, QUE NO TIENE NADA QUE AGREGAR EN CUANTO A LA MANERA EN QUE SE DESARROLLÓ LA VISITA, NI AL CONTENIDO DE ESTA CONSTANCIA Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS **16:00 HRS.**, DEL DÍA Y MES DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA, SE HACE ENTREGA A LOS PRESENTES COPIA FOTOSTÁTICA FIRMADA DE LA PRESENTE.

----- FIN DE LA CONSTANCIA -----

**O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN:** LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
**NÚMERO:** LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI  
**OBRA:** TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.  
**SE CELEBRA EN:** XALAPA, VER.  
**LUGAR:** SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA.  
**FECHA:** 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

SIENDO LAS **11:00 HRS.**, EN EL LUGAR Y FECHA INDICADO EN EL CUADRO DE REFERENCIA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, UBICADA EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., LAS PERSONAS CUYA ASISTENCIA SE ENLISTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 SEGUNDO PÁRRAFO Y ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDE A LA LECTURA DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENTADAS POR LOS INTERESADOS, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE, COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

| LICITANTE                   | PREGUNTA | RESPUESTA |
|-----------------------------|----------|-----------|
| NO SE PRESENTARON PREGUNTAS |          |           |

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS; QUIEN PRESIDE ESTE ACTO MANIFIESTA NO HABRÁ LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, POR LO QUE ESTA SERÁ LA ÚNICA A CELEBRARSE.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL MANIFESTAR LOS PARTICIPANTES A PREGUNTA EXPRESA DE QUIEN PRESIDE, QUE NO TIENEN NADA QUE AGREGAR EN CUANTO A LA MANERA EN QUE SE DESARROLLÓ EL ACTO, NI AL CONTENIDO DE ESTA ACTA Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE EVENTO A LAS **11:15 HRS.**, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS LAS HOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y COMO NOTIFICACIÓN EN FORMA; HACIENDO ENTREGA A TODOS LOS PRESENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.



**POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD:**

| NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO                                                                         | FIRMA |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| ING. GERARDO AGUIRRE BELTRÁN YBARRA<br>SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA                     |       |
| ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESUS DOLORES GONZÁLEZ<br>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA |       |
| ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ<br>SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA                                   |       |
| ING. AMADO GUICHARD BELLO<br>JEFE DE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA                           |       |
| ING. JORGE ÁNGEL CÓRDOBA COVARRUBIAS<br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRA                  |       |
| ARQ. ANA CELIA PAZZI ARADILLAS<br>JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRA                        |       |

**POR LOS LICITANTES:**

| Nº | NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL:                     | REPRESENTANTE                          | FIRMA |
|----|--------------------------------------------|----------------------------------------|-------|
| 1  | CONSTRUMAQUINAS DEL GOLFO,<br>S.A. DE C.V. | JESSICA LIZETH ORANTES RUIZ            |       |
| 2  | KAREST CONSTRUCCIONES,<br>S.A. DE C.V.     | ARQ. CARLOS FACUNDO<br>ANGELINO MÉNDEZ |       |
| 3  | HERLEM GRUPO CONSTRUCTOR,<br>S.A. DE C.V.  | ING. RAÚL ARMANDO VIOLANTE<br>RUIZ     |       |
| 4  |                                            |                                        |       |





| Nº | NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL: | REPRESENTANTE | FIRMA |
|----|------------------------|---------------|-------|
| 5  |                        |               |       |
| 6  |                        |               |       |
| 7  |                        |               |       |
| 8  |                        |               |       |
| 9  |                        |               |       |
| 10 |                        |               |       |
| 11 |                        |               |       |
| 12 |                        |               |       |
| 13 |                        |               |       |
| 14 |                        |               |       |
| 15 |                        |               |       |

----- FIN DEL ACTA -----



O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO:

No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI

RELATIVO A LOS:

TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, capital del Estado de Veracruz, siendo las **11:30 Hrs.** del día **06 de Enero de 2022**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 27 fracción I y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 41 de su Reglamento y acorde a lo dispuesto en las Bases de Convocatoria de la Licitación Pública Nacional y en la Junta de Aclaraciones, se reunieron en la explanada de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz (Oficinas Centrales), siendo presidido el acto por la Arq. Cruz del Carmen de Jesús Dolores González, Jefa del Departamento de Licitaciones y Adjudicación de Obra, designada mediante oficio SESVER/DIS-K/SATNO/DLAO/0011/2022 de fecha 03 de enero de 2022, signado por la Arq. Karla Peregrina Bermúdez, Directora de Infraestructura de Salud, así como los servidores públicos y representantes de los licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

A continuación, se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes que se inscribieron de manera presencial y/o a través del portal de Compranet, para participar en la presente licitación:

| Nº | LICITANTE:                                                | REPRESENTANTE LEGAL:                 | PERSONA QUE ASISTE:               |
|----|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                       | C. ELSA ANGELINO SÁNCHEZ             | C. ELSA ANGELINO SÁNCHEZ          |
| 2  | CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.                   | C. CLARA LUZ BÁEZ VÁZQUEZ            | C. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ ISIDORO    |
| 3  | MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.      | C. MARCO ANTONIO LEÓN TAPIA          | C. CLAUDIA ADARELI RIVERA JIMÉNEZ |
| 4  | GRUPO CONSTRUCTOR VELASCO, S.A. DE C.V.                   | C. ADRIÁN VELASCO OCAMPO             | NO SE PRESENTO                    |
| 5  | HERLEN GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.                    | C. ELMER MISAEL DE LA CRUZ HERNÁNDEZ | NO SE PRESENTO                    |
| 6  | INGENIERÍA INTEGRAL EN CONFORT, S.A. DE C.V.              | C. JORGE ENRIQUE FLORES LÓPEZ        | NO SE PRESENTO                    |
| 7  | JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES                            | C. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES    | C. LORENA KARINA MOLINA MARTÍNEZ  |
| 8  | PROTECCIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS ANASTASIS, S.A. DE C.V. | C. JOSÉ ANTONIO ORTÍZ SIMENTAL       | NO SE PRESENTO                    |
| 9  | TAQ SISTEMAS MÉDICOS                                      | C. JUAN ALVARO LÓPEZ TACHIQUN        | NO SE PRESENTO                    |



Acto seguido, se recibieron los sobres debidamente cerrados en forma inviolable que contienen las proposiciones de los participantes para esta licitación y que están presentes de conformidad con el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionado con las Mismas y 41 de su Reglamento; posteriormente se procedió a la apertura de los mismos, revisándose debidamente todos y cada uno de los documentos que los integran, sin que ello implique la evaluación de su contenido de conformidad con los Artículos 37 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez recibida la documentación solicitada y habiéndose dado constancia de la documentación presentada de conformidad con los Artículos 37 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 41 de su Reglamento, se procederá al rubricado del **Documento No. 22, Catálogo de conceptos trabajo y cantidades de obra para expresión de precios unitarios y monto total** de la propuesta por uno de los licitantes y en forma conjunta con el servidor público designado por la convocante para presidir el acto; por los participantes la responsabilidad que recae en la **C. ELSA ANGELINO SÁNCHEZ, representante legal de la empresa KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** quien fue designado de común acuerdo por los participantes.

A continuación, se relacionan los nombres de los licitantes e importes sin I.V.A. de las proposiciones presentadas que leídas públicamente fueron:

| Nº | LICITANTE:                                           | MONTO:          | OBSERVACIONES:          |
|----|------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1  | KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                  | \$11,301,609.86 | CON DISPOSITIVO DIGITAL |
| 2  | CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.              | \$10,197,771.97 | CON DISPOSITIVO DIGITAL |
| 3  | MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. | \$11,125,285.49 | CON DISPOSITIVO DIGITAL |
| 4  | JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES                       | \$11,168,132.73 | CON DISPOSITIVO DIGITAL |

Después de haber dado cumplimiento a lo establecido por el Artículo 37 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se reciben las proposiciones para su evaluación detallada, haciendo la valoración que corresponda a cada requisito solicitado, así como en su caso a la omisión de los mismos. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, serán sometidas para su aprobación al Comité, de conformidad con lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz.

Una vez aprobada la evaluación de las proposiciones recibidas tal y como lo señala el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa que el contenido del fallo se notificará a los licitantes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Apoyo Técnico y Normatividad de Obra de la Dirección de Infraestructura de Salud, el día **21 de Enero de 2022 a las 11:00 hrs.**, para que en presencia de quienes asistan, se dé a conocer al licitante adjudicado y se firme el acta que al efecto se formule por parte de los licitantes y servidores públicos de la Dirección de Infraestructura de Salud, asimismo el fallo se dará a conocer en la página electrónica de esta dependencia, <http://www.ssaver.gob.mx> y en la página de compranet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

Se les notifica a los licitantes, que el día en que se dé a conocer el fallo, el licitante que resulte adjudicado, deberá presentar constancia de **Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales en sentido positivo expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación**, el resultado de la consulta de la **Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, emitida por la página de Servicios de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales**; la que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida; así como también, la **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo**, el Registro ante el Padrón de Contratistas de Obra Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) vigente, el registro patronal ante el I.M.S.S. y el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), toda la documentación antes mencionada deberá ser



presentada en copia legible y en original para su cotejo al día hábil siguiente de la notificación del fallo a más tardar a las **10:00 a.m.**

Se integra el documento Anexo 1 "FORMATO DE VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS", el cual forma parte de la presente acta. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y estando todos los presentes de acuerdo con los términos asentados en esta acta, se cierra la presente a las **12:15 horas** del día de su inicio, firmando el presente documento los que intervinieron en este acto.

**POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

-----  
**ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS DOLORES GONZÁLEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SESVER**

-----  
**ARQ. CARLOS ALBERTO SILVA BELLO**  
REPRESENTANTE

**POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE SESVER**

-----  
**LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**  
REPRESENTANTE

**POR LOS LICITANTES**

**KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**CONSTRUMÁQUINAS  
DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

-----  
**C. ELSA ANGELINO SÁNCHEZ**

**REPRESENTANTE LEGAL**

-----  
**C. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ ISIDORO**

**(CARTA PODER)**



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SS**  
Secretaría  
de Salud

**SESVER**  
Servicios de Salud  
de Veracruz



**MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN  
Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**

**JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**

\_\_\_\_\_  
C. CLAUDIA ADARELI RIVERA JIMÉNEZ

**(CARTA PODER)**

\_\_\_\_\_  
C. LORENA KARINA MOLINA MARTÍNEZ

**(CARTA PODER)**

----- FIN DEL ACTA -----





**Dirección de Infraestructura de Salud**  
**Subdirección de Apoyo Técnico y Normatividad de Obra**

**Oficio:** SESVER/DIS-K/SATNO/DLAO/0232/2022

**Asunto:** Aviso de Diferimiento de fecha y hora de Fallo  
Xalapa – Enríquez, Ver. 20 de enero de 2022

Página **1** de **1**

**Karest Construcciones, S.A. de C.V.**  
**Construmáquinas del Golfo, S.A. de C.V.**  
**Med Diseño, Construcción y Supervisión, S.A. de C.V.**  
**José de Jesús Rodríguez Flores**

Licitantes del Proceso de  
Licitación Pública Nacional  
No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI  
PRESENTE

Por medio del presente, hago referencia al proceso de Licitación Pública Nacional **No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**, relativo a los: **Trabajos de Obra Civil e Instalaciones Electromecánicas para el mantenimiento correctivo de los equipos de Aire Acondicionado: Umas, Bombas, Chillers, Torre de Enfriamiento y Ventiladores para los Quirófanos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Veracruz y anexo llamado "Torre Pediátrica de Veracruz", Localidad y Municipio de Veracruz, Ver.**, en el cual presentaron propuestas las personas morales Karest Construcciones, S.A. de C.V., Construmáquinas del Golfo, S.A. de C.V. y Med Diseño, Construcción y Supervisión, S.A. de C.V. y la persona física José de Jesús Rodríguez Flores; se les informa a los licitantes, que la fecha y hora de fallo programada para el día 20 de enero de 2022 a las 11:00 hrs., asentada en las bases de licitación y acta de apertura correspondiente, **se difiere quedando como nueva fecha y hora de fallo el día 28 de enero de 2022 a las 10:30 hrs.**, con fundamento en el Artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Así mismo, este documento se encuentra publicado en el portal de COMPRANET, conforme a lo estipulado en el Artículo 61 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Arq. Karla Peregrina Bermúdez**  
Directora de Infraestructura de Salud

C.c.p. **Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.** - Contralora General del Estado de Veracruz. - Para su Conocimiento. - Presente.  
**Mtro. Miguel Montoya Barradas.** - Director General de Fiscalización en la Contraloría General del Estado de Veracruz. - Mismo fin. - Presente.  
**M.A. Enma Patricia García Rodríguez.** - Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el O.P.D. SESVER. - Mismo fin. - Presente.  
**Lic. Jorge Luis Reyna Reyes.** - Director Jurídico de SESVER. - Mismo fin. - Presente.  
**Ing. Gerardo Aguirre Beltrán Ybarra.** - Subdirector de Apoyo Técnico y Normatividad de Obra de SESVER. - Mismo fin. - Presente.  
**Archivo.**  
Folio: S/F

**Ing. Yair de Jesús Sánchez Miranda**  
Apoyo Administrativo en Salud  
Elaboró

**Arq. Cruz del Carmen de Jesús Dolores González**  
Jefa del Departamento de Licitaciones  
y Adjudicación de Obra  
Revisó

**Ing. Gerardo Aguirre Beltrán Ybarra**  
Subdirector de Apoyo Técnico y  
Normatividad de Obra  
Validó





**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO PARA EMISIÓN DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**No. LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO PARA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**, RELATIVO A LOS: **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER."**

**MOTIVOS Y FUNDAMENTOS**

FUNDAN EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; **1 FRACCIÓN IV, 3, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO, 30 FRACCIÓN I, 31, 32, 38 PÁRRAFO PRIMERO Y QUINTO Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 31, 37, 45 APARTADO A, 63 FRACCIÓN II Y 67 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO;** 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI Y XI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (GOE EXT. 478 30\_11\_2016); 11 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2021 Y EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

NORMATIVIDAD APLICABLE:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**ARTÍCULO 134.** LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGA LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. -----

**LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**ARTÍCULO 1.** LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE REALICEN: -----

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI





**FRACCIÓN IV. LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS;** -----

**ARTÍCULO 3.** PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE CONSIDERAN OBRAS PÚBLICAS LOS TRABAJOS QUE TENGAN POR OBJETO CONSTRUIR, INSTALAR, AMPLIAR, ADECUAR, REMODELAR, RESTAURAR, CONSERVAR, MANTENER, MODIFICAR Y DEMOLER BIENES INMUEBLES. ASIMISMO, QUEDAN COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS OBRAS PÚBLICAS LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: -----

**ARTÍCULO 26.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN REALIZAR LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS POR ALGUNA DE LAS DOS FORMAS SIGUIENTES: -----

**FRACCIÓN I. POR CONTRATO.** -----

**ARTÍCULO 27.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES SELECCIONARÁN DE ENTRE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, AQUÉL QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN ASEGURE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES: -----

**FRACCIÓN I. LICITACIÓN PÚBLICA.** -----

**SEGUNDO PÁRRAFO.** LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SE ADJUDICARÁN, POR REGLA GENERAL, A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS, MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE. -----

**ARTÍCULO 30.** EL CARÁCTER DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SERÁ: -----

**FRACCIÓN I. NACIONAL,** EN LA CUAL ÚNICAMENTE PUEDAN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, POR ENCONTRARSE DEBAJO DE LOS UMBRALES PREVISTOS EN LOS TRATADOS, O CUANDO HABIÉNDOSE REBASADO ESTOS, SE HAYA REALIZADO LA RESERVA CORRESPONDIENTE. -----

**ARTÍCULO 32.** LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE COMPRANET Y SU OBTENCIÓN SERÁ GRATUITA. ADEMÁS, SIMULTÁNEAMENTE SE ENVIARÁ PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER, ENTRE OTROS ELEMENTOS, EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, EL VOLUMEN DE OBRA, EL NÚMERO DE LICITACIÓN, LAS FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y CUANDO SE PUBLICÓ EN COMPRANET Y, ASIMISMO, LA CONVOCANTE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES COPIA DEL TEXTO DE LA CONVOCATORIA. -----

**ARTÍCULO 38 PÁRRAFO PRIMERO.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS MISMAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO, LA CONVOCANTE DEBERÁ ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS Y LOS CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS





PROPOSICIONES, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS POR REALIZAR. -----

**ARTÍCULO 38 PÁRRAFO PRIMERO.** UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

**ARTÍCULO 45.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN INCORPORAR EN LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES, LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN QUE TIENDAN A GARANTIZAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, AJUSTÁNDOSE A LAS CONDICIONES DE PAGO SEÑALADAS EN ESTE ARTÍCULO. -----

LAS CONDICIONES DE PAGO EN LOS CONTRATOS PODRÁN PACTARSE CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

**FRACCIÓN I.** SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, EN CUYO CASO EL IMPORTE DE LA REMUNERACIÓN O PAGO TOTAL QUE DEBA CUBRIRSE AL CONTRATISTA SE HARÁ POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO. -

#### **REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

**ARTICULO 31.** LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES SERÁN PUBLICADAS EN COMPRANET POR LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES EN DÍAS HÁBILES Y POR UNA SOLA OCASIÓN. -----

EL MISMO DÍA EN QUE SE PUBLIQUE EN COMPRANET LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, LA CONVOCANTE DEBERÁ ENVIAR AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN UN RESUMEN DE LA MISMA... -----

**ARTÍCULO 37.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES NO PODRÁN ESTABLECER EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA REQUISITOS QUE LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS... -----

**ARTÍCULO 45.** ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 44 DE ESTE REGLAMENTO, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS, REQUERIRÁN: -----

**APARTADO A.** TRATÁNDOSE DE OBRAS CUYAS CONDICIONES DE PAGO SEAN SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS: -----

- I. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS; -----
- II. LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, AGRUPADO POR LOS MATERIALES MÁS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, CON LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA UNO DE ELLOS, INDICANDO LAS CANTIDADES A UTILIZAR, SUS RESPECTIVAS UNIDADES DE MEDICIÓN Y SUS IMPORTES;





- III. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL FACTOR DE SALARIO REAL CONFORME A LO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, ANEXANDO EL TABULADOR DE SALARIOS BASE DE MANO DE OBRA POR JORNADA DIURNA DE OCHO HORAS E INTEGRACIÓN DE LOS SALARIOS; -----
- IV. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS; -----
- V. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS, IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES; -----
- VI. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO; -----
- VII. UTILIDAD PROPUESTA POR EL LICITANTE; -----
- VIII. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CUANDO EXISTAN INSUMOS DE LOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 44 DE ESTE REGLAMENTO SE DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE; -----
- IX. CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN. ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE; -----
- X. PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON SUS EROGACIONES, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO DE ACUERDO A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, DIVIDIDO EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS, DEL TOTAL DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, O BIEN, REDES DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA, Y -----
- XI. PROGRAMAS DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS EN PARTIDAS Y SUBPARTIDAS DE UTILIZACIÓN, CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR LA CONVOCANTE, PARA LOS SIGUIENTES RUBROS: -----
  - a. DE LA MANO DE OBRA; -----
  - b. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PARA CONSTRUCCIÓN, IDENTIFICANDO SU TIPO Y CARACTERÍSTICAS; -----
  - c. DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE EXPRESADOS EN UNIDADES CONVENCIONALES Y VOLÚMENES REQUERIDOS, Y -----
  - d. DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. -----

**ARTÍCULO 63.** PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES MECANISMOS: -----

**FRACCIÓN II.** DE PUNTOS Y PORCENTAJES: QUE CONSISTE EN DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, A PARTIR DEL NÚMERO DE PUNTOS O UNIDADES PORCENTUALES, QUE OBTENGAN LAS PROPOSICIONES CONFORME A LA PUNTUACIÓN O PONDERACIÓN ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA. -----

**ARTÍCULO 67.** LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REALIZARÁN LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS A LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN CUMPLA LO DISPUESTO EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY Y, SEGÚN CORRESPONDA, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

**FRACCIÓN II.** LA PROPOSICIÓN QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE O PONDERACIÓN, CUANDO SE APLIQUE EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES... -----

**LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**







**ARTÍCULO 1.** SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON DOMICILIO EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave Y REGIDO POR LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY. -----

**ARTÍCULO 2.** LOS FINES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ SON PROTEGER, PROMOVER Y RESTAURAR LA SALUD DE LA PERSONA Y DE LA COLECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE COMPRENDEN LA ATENCIÓN MÉDICA, LA SALUD PÚBLICA Y LA ASISTENCIA SOCIAL. -----

**ARTÍCULO 14.** EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES: -----

**FRACCIÓN VI.** CELEBRAR LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. -----

#### **REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (GOE EXT. 478 30-XI-2016).**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV Y VI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA GOE EXT. 478 30\_11\_2016, **LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD** CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA ANTE TERCEROS, LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES DE SALUD Y ELABORAR EL PRESUPUESTO PARA LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES HOSPITALARIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD, PREVIO ACUERDO CON EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD. -----

QUE LA SALUD ES UN VALOR FUNDAMENTAL EN LA VIDA DE TODO SER HUMANO Y UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA SU DESARROLLO; ES TAMBIÉN UNO DE LOS PILARES EN LOS QUE CUALQUIER ESTADO DEBE SUSTENTAR SU CRECIMIENTO Y ESTABILIDAD; ES UN BIEN PÚBLICO QUE EL ESTADO MEXICANO RECONOCE COMO TAL EN EL ARTÍCULO 4º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO, CON LAS IMPLICACIONES JURÍDICAS QUE CONLLEVA; HA EVOLUCIONADO HACIA LA IMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES A LOS PODERES PÚBLICOS A FIN DE HACERLO VIABLE. -----

EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO ACCIONES PARA QUE LAS PRESTACIONES MÉDICAS QUE COMPONEN EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, SE OTORGUEN CON EFICIENCIA, EFECTIVIDAD, CALIDAD TÉCNICA Y TRATO DIGNO, A FIN DE QUE DICHO DERECHO SE PUEDA EJERCER CON PLENITUD Y NO SEA SÓLO UNA ASPIRACIÓN. -----

QUE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS POR EL **INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)**, DERIVADO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA DESTINAR RECURSOS FINANCIEROS PARA COMPLEMENTAR Y FORTALECER EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL ESTADO, SE DESTINARÁ EXCLUSIVAMENTE AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE PRESENTEN MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EN LA ENTIDAD. -----

LO ANTERIOR COMO PRIMORDIAL PARA EL SECTOR SALUD, ASIGNAR RECURSOS A PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTO QUE TENGAN COMO OBJETIVO PRINCIPAL





INCREMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE DE MANERA PARTICULAR EN LO QUE CORRESPONDE A LOS RECURSOS SOLICITADOS Y APROBADOS PARA SER EJERCIDOS EN EL PROYECTO INTEGRAL MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN DENOMINADO: **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.,** EN EL CUAL SE PRIORIZA ATENDER LA NECESIDAD EN MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA UNIDAD MÉDICA MEDIANTE LA REHABILITACIÓN. -----

QUE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS POR EL **INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)**, TIENEN COMO OBJETIVO ATENDER DE MANERA PRIORITARIA OBRAS Y/O SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESTRATÉGICAS CONSIDERANDO LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LOS CUALES DEBEN SER ADMINISTRADOS CON EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, ASÍ COMO LOS INGRESOS GENERADOS POR SUS OPERACIONES A FIN DE OBTENER EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS. --

DE MANERA PARTICULAR, SE LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA, RELATIVA A LOS: **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.,** ESTO DEBIDO A LAS NECESIDADES EXISTENTES EN SERVICIOS DE SALUD EN LA ZONA, A FIN DE FAVORECER A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS Y QUE NO CUENTAN CON COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO PODER BRINDAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LAS FUNCIONES, ADEMÁS DE OTORGAR LA ATENCIÓN DE PRIMERA CALIDAD Y ESPECIALIZADA. -----

LA SALUD ES UN DERECHO ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO HA TENIDO LIMITACIONES A LO LARGO DE LA ÚLTIMA DÉCADA. HOY NUESTRO ESTADO PRESENTA GRANDES DESAFÍOS DERIVADOS DEL CRECIMIENTO Y LA DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN, LA VARIACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN, ASÍ COMO DISPARIDAD ECONÓMICA Y MAYORES EXIGENCIAS SOCIALES. -----

GRANDES DESAFÍOS REQUIEREN TAMBIÉN GRANDES SOLUCIONES, QUE DEBEN SER DISEÑADAS CON UNA VISIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON RESULTADOS QUE INICIEN POR RESOLVER LAS CARENCIAS APREMIANTES Y MÁS SENTIDAS POR LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SALUD, Y PERMITAN CONSTRUIR LOS CIMIENTOS DE UN NUEVO MODELO DE SALUD ESTATAL. DEBEMOS FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN LA ENTIDAD Y CONVERTIRLO EN UN MODELO EJEMPLAR, INTEGRADO, UNIVERSAL, DE CALIDAD, Y FINANCIERAMENTE SUSTENTABLE, QUE GARANTICE EL ACCESO A LOS SERVICIOS ESENCIALES A TODA LA POBLACIÓN. -----

PARA TRANSFORMAR EL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO, ES NECESARIO CONTAR CON LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL DE TODOS LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR, Y SERÁ SOLO CON LA SUMA DE LOS ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA COMO PODREMOS ASEGURAR UN REAL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD EN EL ESTADO, POR LO QUE SE BUSCA RESPONDER A LOS COMPROMISOS DE ENFRENTAR EL RETO DE LA SALUD CON POLÍTICAS PÚBLICAS CLARAS, INTEGRALES Y EFECTIVAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS, BAJO UNA VISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIA. -----

LLEVAR A CABO LOS **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE**





**DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER., ES UNA PRIORIDAD PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, LA CUAL SE HA PROPUESTO MEJORAR DICHS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LA POBLACIÓN TANTO DE LA FUERZA DE TRABAJO DE MÉDICOS, ENFERMERAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE LA INFRAESTRUCTURA. -----**

ASIMISMO, ACORDE AL MANUAL PARA LA ACREDITACIÓN Y/O REACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA VIGENTE, LA ACREDITACIÓN SE CONSTITUYE COMO EL PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD QUE SE REALIZA MEDIANTE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA EVALUACIÓN EXTERNA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CON EL FIN DE CONSTATAR QUE CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON CRITERIOS DEFINIDOS DE CAPACIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD, ASÍ COMO CON UN ENFOQUE DE GESTIÓN POR PROCESOS, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y PARA OBTENERLA SERÁ NECESARIO CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON DICHS CRITERIOS. **LOS CRITERIOS DE CAPACIDAD** SON LOS MÍNIMOS INDISPENSABLES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS CONSIDERADOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA QUE SE LE BRINDAN AL PACIENTE; MISMOS REQUISITOS ESENCIALES QUE DEBERÁN SER CUMPLIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS, A FIN DE OBTENER EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN APROBATORIO; **LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD** SON LOS REQUISITOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DAÑOS INNECESARIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN SANITARIA, DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE HOSPITAL SEGURO CONTRA DESASTRES; **Y DE CALIDAD**, QUE SE RELACIONAN CON EL GRADO EN QUE LAS PROPIEDADES DE LA ESTRUCTURA Y LOS PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA PACIENTES Y POBLACIONES SON COHERENTES CON EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL ACTUAL Y AUMENTA LA PROBABILIDAD DE OBTENER LOS RESULTADOS DESEADOS; QUE SE BASARÁN EN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN USUARIA. -----

OTRO FACTOR IMPORTANTE A CONSIDERAR PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN Y/O REACREDITACIÓN, EN LO CORRESPONDIENTE A **INFRAESTRUCTURA**, SE PUEDE AFIRMAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTAN LOS HOSPITALES Y CONSULTORIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, SE CONSTITUYEN EN ELEMENTOS BÁSICOS PARA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PUEDAN OFRECER A LOS USUARIOS CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA, YA QUE A TRAVÉS DEL ASEGURAMIENTO DE ESTAS ACCIONES, LA AUTORIDAD SANITARIA PUEDE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SALUD, DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO CON EL PROGRAMA MÉDICO Y EL PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO Y A SU VEZ, DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS, LA NORMA NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA Y LA NORMA NOM-233-SSA1-2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, POR LO TANTO:-----

CON FECHA **18 DE ENERO DE 2022**, EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, REUNIDOS EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD; LA **ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ**, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LA **ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ**, SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA, EL **ING. GERARDO AGUIRRE BELTRÁN YBARRA**, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, EL **ING. JORGE ÁNGEL CÓRDOBA COVARRUBIAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRA Y LA **ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS DOLORES GONZÁLEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA, HAN TENIDO POR: -----

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI





## VISTAS

PARA LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS Y LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO, LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**. -----

## RESULTANDO

**PRIMERO.** - QUE, MEDIANTE OFICIO N° **SESVER/DA/SRF/6432/2021** DE FECHA **23 DE NOVIEMBRE DE 2021**, LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE SESVER, INFORMÓ QUE SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LOS **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.**, POR UN MONTO DE **\$13,500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **INSABI 2021, PROCESO 61818, PARTIDA 35102 Y UNIDAD APLICATIVA 93**, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**) N° **SFP/D-524/2021**. -----

**SEGUNDO.** - QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FECHA **23 DE DICIEMBRE DE 2021**, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PORTAL COMPRANET Y EN EL MICROSIOTIO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**. -----

**TERCERO.** - QUE, LA VISITA AL SITIO DONDE HABRÁN DE REALIZARSE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CELEBRADA EL DÍA **28 DE DICIEMBRE DE 2021**. -----

**CUARTO.** - QUE, LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA **30 DE DICIEMBRE DE 2021**, POSTERIOR A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA CUARTA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

**QUINTO.** - QUE, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA PUBLICADA, SE INSCRIBIERON DE MANERA PRESENCIAL, LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

1. **KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
2. **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
3. **MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**
4. **GRUPO CONSTRUCTOR VELASCO, S.A. DE C.V.**
5. **HERLEN GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.**
6. **INGENIERÍA INTEGRAL EN CONFORT, S.A. DE C.V.**
7. **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**

Y POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DIGITAL COMPRANET, LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

8. **PROTECCIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS ANASTASIS, S.A. DE C.V.**
9. **TAQ SISTEMAS MÉDICOS.**

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° **LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**





**SEXTO.** - QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS, SE DESARROLLÓ EL DÍA **06 DE ENERO DE 2022**, A LAS **11:30 HORAS**; PRESENTÁNDOSE LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

1. **KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
2. **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
3. **MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**
4. **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES.**

SIENDO PRESIDIDO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LA **ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS DOLORES GONZÁLEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA. -----

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** - QUE, CON BASE EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR LICITACIONES Y EJECUTAR A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LAS OBRAS PÚBLICAS, QUE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, ASÍ COMO PARA EMITIR LOS FALLOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES. -----

**SEGUNDO.** - QUE LOS TRABAJOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LO CONSTITUYEN LOS **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.,** DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA QUE CONTIENEN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS ESTIPULACIONES DERIVADAS DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES. -----

**TERCERO.** - QUE, COMO SE DESPRENDE DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, UNA VEZ PASADA LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES; SE PROCEDIÓ A RECIBIR Y ABRIR LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS RESPECTIVAS PROPOSICIONES, ACEPTÁNDOSE PARA SU REVISIÓN DETALLADA POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, HACIÉNDOSE CONSTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

1. **KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
2. **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
3. **MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**
4. **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES.**

**CUARTO.** - QUE DERIVADO DEL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE EL ANEXO NO. 22 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES, EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS FUERON LOS SIGUIENTES: -----

| Nº | LICITANTE:                              | MONTO SIN IVA:  |
|----|-----------------------------------------|-----------------|
| 1  | KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.     | \$11,301,609.86 |
| 2  | CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V. | \$10,197,771.97 |







|   |                                                      |                 |
|---|------------------------------------------------------|-----------------|
| 3 | MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. | \$11,125,285.49 |
| 4 | JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES                       | \$11,168,132.73 |

**QUINTO.** - QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 38 PÁRRAFO PRIMERO Y QUINTO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, **63 FRACCIÓN II** DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE: -----

**A) DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DURANTE EL ACTO DE APERTURA, SE TIENEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

1. EL LICITANTE **KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: -----

• **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:**

**OBSERVACIÓN 01.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 7.-** OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO CONFORME AL ACUERDO ACDO.S.A.I.HCT.101214/281.PDIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015. **EL DOCUMENTO, SE PRESENTA EN SENTIDO NEGATIVO.** -----

**OBSERVACIÓN 02.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 8.-** OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR LA PÁGINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA. **EL DOCUMENTO, SE PRESENTA EN SENTIDO NEGATIVO.** -----

2. EL LICITANTE **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON LO SOLICITADO: -----

3. EL LICITANTE **MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON LO SOLICITADO: ---

4. EL LICITANTE **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**, CUMPLE CON LO SOLICITADO: -----

**B) DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:**

1. EL LICITANTE **KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

**OBSERVACIÓN 01.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 01.-** ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO REFIERE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR LO QUE, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 02.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 04.-** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE, EN LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 51 Y 78, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO REFIERE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR LO QUE, NO CUMPLE CON LO**





**ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**OBSERVACIÓN 03.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 06.-** ESCRITO DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN EMITIDAS POR "EL ORGANISMO", ASÍ COMO LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LAS QUE EXIJAN LAS AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES Y AGRUPACIONES SINDICALES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 04.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 12.-** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE, EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO, EN SU CASO, CONSIDERAR COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 05.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 16.-** RELACIÓN DE PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA, ANEXANDO EL ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD CON FINES DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EMITIDO POR EL MISMO, QUE SE HAYA DADO CUANDO MENOS CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA INCISO b) Y SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 06.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 18.-** RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TALES CIRCUNSTANCIAS, EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN ORIGINAL DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO, **SE DETERMINA QUE, EL SOPORTE DEL DOCUMENTO PRESENTADO, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 07.-** CORRESPONDIENTE AL **RUBRO DE CALIDAD DE OBRA**, EN ESPECÍFICO DE LOS SUBRUBROS DE MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CORRELACIONADOS CON EL SUBRUBRO DE PROGRAMA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE LOS DOCUMENTOS, AL DEPENDER UNO DE OTRO PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. -----

• **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:**





**OBSERVACIÓN 01.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 7.-** OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO CONFORME AL ACUERDO ACDO.S.A.I.HCT.101214/281.PDIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015. **EL DOCUMENTO SE PRESENTA EN SENTIDO NEGATIVO**, INCUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO c), POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO LA PROPUESTA ES **DESECHADA**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA INCISOS a), b) FRACCIÓN II DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

**OBSERVACIÓN 02.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 8.-** OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR LA PÁGINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA. **EL DOCUMENTO SE PRESENTA EN SENTIDO NEGATIVO**, INCUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO c), POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO LA PROPUESTA ES **DESECHADA**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA INCISOS a), b) FRACCIÓN II DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

**OBSERVACIÓN 03.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 10.-** DEBERÁ ANEXAR DE FORMA DIGITAL, EN DISPOSITIVO CD O USB, EN FORMATO ".PDF" LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA Y LEGIBLE, ASÍ COMO TAMBIÉN, DEBERÁ INCLUIR EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUS VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL), LOS PRESUPUESTOS, DE MANERA PARTICULAR POR LOCALIDAD Y MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN UNO GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL. DICHO DISPOSITIVO DIGITAL, DEBERÁ SER INTEGRADO AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AL RESPECTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE, QUE DICHO DISPOSITIVO CD O USB DEL LICITANTE GANADOR, QUEDARÁ BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD). SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA APARTADO c) Y LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA INCISO b) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

• **DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES

2. EL LICITANTE **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A DE C.V.**, PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES

• **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES

• **DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES.

3. EL LICITANTE **MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI





• DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

**OBSERVACIÓN 01.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 06.-** ESCRITO DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN EMITIDAS POR "EL ORGANISMO", ASÍ COMO LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LAS QUE EXIJAN LAS AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES Y AGRUPACIONES SINDICALES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 02.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 08.-** ESCRITO DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 03.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 11.-** ACUSE DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, YA SEA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL (ADECUARSE AL ANEXO PROPORCIONADO), NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 51 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CUAL EL LICITANTE DEBIÓ DE HABER PRESENTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **NO PRESENTA EL DOCUMENTO REQUISITADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE SE DETERMINA QUE, LA PROPUESTA ES DESECHADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA, INCISO b), FRACCIÓN X APARTADO d) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 04.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 12.-** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE, EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO, EN SU CASO, CONSIDERAR COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 05.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 13.-** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL PARTICIPANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS. EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA COMO EJECUTARÁ LA OBRA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. **EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** ---

**OBSERVACIÓN 06.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 14.-** DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL PARTICIPANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA COMO EJECUTARÁ LA OBRA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y COMPLEMENTARIAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. **EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----





**OBSERVACIÓN 07.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 15.-** RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULOS Y CÉDULA PROFESIONAL PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS Y ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA TERCERA INCISO A, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, AGREGANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN, EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EFECTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA ANEXANDO COMPROBANTE DE LA MISMA. **EL PERSONAL PROPUESTO EN DICHO DOCUMENTO, NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN TOTAL REQUERIDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 08.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 18.-** RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TALES CIRCUNSTANCIAS, EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN ORIGINAL DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO. **EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** ---

**OBSERVACIÓN 09.-** CORRESPONDIENTE AL **RUBRO DE CALIDAD DE OBRA**, EN ESPECÍFICO DE LOS SUBRUBROS DE MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CORRELACIONADOS CON EL SUBRUBRO DE PROGRAMA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE LOS DOCUMENTOS, AL DEPENDER UNO DE OTRO PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. -----

• **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:**

**OBSERVACIÓN 01.** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 5.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO REFIERE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR LO QUE, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

• **DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES.

**4. EL LICITANTE JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES, PRESENTA LO SIGUIENTE:** -----

**OBSERVACIÓN 01.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 13.-** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL PARTICIPANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS. EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA COMO EJECUTARÁ LA OBRA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. **EL DOCUMENTO PRESENTADO NO SE ENCUENTRA**







DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

**OBSERVACIÓN 02.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 15.-** RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULOS Y CÉDULA PROFESIONAL PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS Y ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA TERCERA INCISO A, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, AGREGANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN, EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EFECTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA ANEXANDO COMPROBANTE DE LA MISMA. **SE DETERMINA QUE, EL PERSONAL PROPUESTO EN DICHO DOCUMENTO, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 03.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 20.-** ORGANIGRAMA DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA. **LA RELACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y LO ESTIPULADO PARA LA OBTENCIÓN DEL PUNTAJE SEÑALADO EN EL RUBRO 1. RELATIVO A LA CALIDAD, INCISO d) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, CORRESPONDIENTE A EL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS.** -----

**OBSERVACIÓN 04.-** CORRESPONDIENTE AL **RUBRO DE CALIDAD DE OBRA**, EN ESPECÍFICO DE LOS SUBRUBROS DE MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CORRELACIONADOS CON EL SUBRUBRO DE PROGRAMA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE LOS DOCUMENTOS, AL DEPENDER UNO DE OTRO PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. -----

• **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES

• **DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES.

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LEGAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS **37.5** DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN POR LO CUAL:

LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LA **PROPUESTA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA** POR LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE: -----

1.- **KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** -----

**OBTIENE 35.00 PUNTOS.  
(DESECHADA)**





- |     |                                                      |       |                                      |
|-----|------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------|
| 2.- | CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.              | ----- | OBTIENE 39.01 PUNTOS.                |
| 3.- | MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. | ----- | OBTIENE 36.00 PUNTOS.<br>(DESECHADA) |
| 4.- | JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES.                      | ----- | OBTIENE 19.51 PUNTOS.<br>(DESECHADA) |

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LOS LICITANTES **KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. Y JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**, NO REÚNEN LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE **37.5**, PARA SER EVALUADAS ECONÓMICAMENTE, POR LO QUE SON **DESECHADAS** A PARTIR DE ESTA ETAPA. -----

CONSIDERÁNDOSE PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA LA PROPOSICIÓN DEL SIGUIENTE LICITANTE: **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** -----

**C) DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:**

1. EL LICITANTE **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

**DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES. -----

POR LO TANTO, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE ES EL SIGUIENTE: -----

- |     |                                         |       |                       |
|-----|-----------------------------------------|-------|-----------------------|
| 1.- | CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V. | ----- | OBTIENE 50.00 PUNTOS. |
|-----|-----------------------------------------|-------|-----------------------|

**D) DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:**

**LA SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS** POR LOS LICITANTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ES EL SIGUIENTE: -----

| No. | LICITANTE                                            | PUNTOS OBTENIDOS     |                     | TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS | OBSERVACIONES        |
|-----|------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|
|     |                                                      | PROPUESTA TÉCNICA    | PROPUESTA ECONÓMICA |                           |                      |
| 1   | KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                  | 35.00<br>(DESECHADA) | NO<br>EVALUADA      | 35.00<br>(DESECHADA)      | DESECHADA            |
| 2   | CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.              | 39.01                | 50.00               | 89.01                     | SIN<br>OBSERVACIONES |
| 3   | MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. | 36.00<br>(DESECHADA) | NO<br>EVALUADA      | 36.00<br>(DESECHADA)      | DESECHADA            |
| 4   | JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES                       | 19.51<br>(DESECHADA) | NO<br>EVALUADA      | 19.51<br>(DESECHADA)      | DESECHADA            |





POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE FUNDA EL PRESENTE DICTAMEN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; **1 FRACCIÓN IV, 3, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO, 30 FRACCIÓN I, 31, 32, 38 PÁRRAFO PRIMERO Y QUINTO Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 31, 37, 45 APARTADO A, 63 FRACCIÓN II Y 67 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO;** 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI Y XI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (GOE EXT. 478 30\_11\_2016); 11 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2021 Y EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. ----

### SE DICTAMINA

**PRIMERO.** - QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS Y CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONSIDERA PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE: -----

#### CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

EN VIRTUD DE QUE RESULTA SER UNA PROPOSICIÓN SOLVENTE, ADEMÁS DE REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO RESULTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO EN CRITERIOS DE CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y ADEMÁS DE ENCONTRARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR UN IMPORTE DE **\$10,197,771.97 (DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.) MÁS \$1,631,643.52 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.)** CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE ARROJA UN TOTAL DE **\$11,829,415.49 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 49/100 M.N.)**, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **180 DÍAS NATURALES**, CON FECHA PROGRAMADA DE INICIO EL **01 DE FEBRERO DE 2022** Y DE TÉRMINO EL **30 DE JULIO DE 2022**. -----

**SEGUNDO.** - SE OTORGARÁ UN ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL **30%** DEL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA INCLUIDO EL I.V.A. POR UN MONTO DE **\$3,548,824.65 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 65/100 M.N.)** -----

**TERCERO.** - NOTIFÍQUESE AL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS PARA SOMETERLO PARA APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

**CUARTO.** - NOTIFÍQUESE A LAS EMPRESAS A QUE CONCURRAN A LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN, UBICADAS EN LA CALLE SOCONUSCO NÚMERO 31, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, EL DÍA **21 DE ENERO DE 2022** A LAS **11:00 HORAS**, A EFECTOS DE CELEBRAR EL ACTO EN JUNTA PÚBLICA PARA INFORMARLES EL RESULTADO DEL FALLO CORRESPONDIENTE. -----

**QUINTO.-** EL PRESENTE DICTAMEN ES EMITIDO POR LA **ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ**, EN EL CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES III XI, XII Y XIII,





24 FRACCIONES II, IV, VI, XI, XIX, XX, XXXVIII Y XXXIX Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (GOE EXT. 478 30\_11\_2016), AUXILIADA POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS BAJO SU ADSCRIPCIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, LA **ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA, EL **ING. JORGE ÁNGEL CÓRDOBA COVARRUBIAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRA Y POR LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, EL **ING. GERARDO AGUIRRE BELTRÁN YBARRA**, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA Y LA **ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS DOLORES GONZÁLEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA.-----

ASÍ LO DETERMINARON Y PROVEYERON, LA DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LA SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA, EL SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA, EL DICTAMEN ADJUDICATORIO PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: **LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**, REFERENTE A LOS **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.**, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN PARA LA DEBIDA CONSTANCIA.-

**POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

-----  
**ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ**

DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

-----  
**ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ**  
SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

-----  
**ING. GERARDO AGUIRRE BELTRÁN YBARRA**  
SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y  
NORMATIVIDAD DE OBRA





---

**ING. JORGE ÁNGEL CÓRDOBA COVARRUBIAS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN  
DE COSTOS DE OBRA

---

**ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS  
DOLORES GONZÁLEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES  
Y ADJUDICACIÓN DE OBRA







**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

**ACTA DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Nº LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**

RELATIVO A LOS:

**"TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER."**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, SIENDO LAS **10:30 HORAS** DEL DÍA **28** DEL MES DE **ENERO** DE **2022**, DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN ESTE CONCURSO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, UBICADA EN LA CALLE SOCONUSCO Nº 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, LOS LICITANTES Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

**MOTIVOS Y FUNDAMENTOS**

FUNDAN EL PRESENTE FALLO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; **1 FRACCIÓN IV, 3, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO, 30 FRACCIÓN I, 31, 32, 38 PÁRRAFO PRIMERO Y QUINTO, 39 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 31, 37, 45 APARTADO A, 63 FRACCIÓN II, 67 FRACCIÓN II Y 68 DE SU REGLAMENTO;** 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI Y XI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (GOE EXT. 478 30\_11\_2016); 11 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2021 Y EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EL CUAL CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE SALUD, CUYOS OBJETIVOS, ENTRE OTROS SON: ADMINISTRAR LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS HOSPITALES Y SUS ANEXOS QUE REQUIERE EL SECTOR SALUD, EN LOS DISTINTOS NIVELES Y MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD, A CARGO DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV Y VI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PUBLICADO EN LA GOE EXT. 478 30\_11\_2016, **LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD** CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA Y/O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA ANTE TERCEROS, LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y REHABILITACIÓN DE INMUEBLES DE SALUD Y ELABORAR EL PRESUPUESTO PARA LA LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI





CORRESPONDIENTE PARA EL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES HOSPITALARIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD, PREVIO ACUERDO CON EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD. -----

QUE LA SALUD ES UN VALOR FUNDAMENTAL EN LA VIDA DE TODO SER HUMANO Y UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA SU DESARROLLO; ES TAMBIÉN UNO DE LOS PILARES EN LOS QUE CUALQUIER ESTADO DEBE SUSTENTAR SU CRECIMIENTO Y ESTABILIDAD; ES UN BIEN PÚBLICO QUE EL ESTADO MEXICANO RECONOCE COMO TAL EN EL ARTÍCULO 4º, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -----

LA PROTECCIÓN DE LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO, CON LAS IMPLICACIONES JURÍDICAS QUE CONLLEVA; HA EVOLUCIONADO HACIA LA IMPOSICIÓN DE OBLIGACIONES A LOS PODERES PÚBLICOS A FIN DE HACERLO VIABLE. -----

EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE LLEVAR A CABO ACCIONES PARA QUE LAS PRESTACIONES MÉDICAS QUE COMPONEN EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, SE OTORGUEN CON EFICIENCIA, EFECTIVIDAD, CALIDAD TÉCNICA Y TRATO DIGNO, A FIN DE QUE DICHO DERECHO SE PUEDA EJERCER CON PLENITUD Y NO SEA SÓLO UNA ASPIRACIÓN. -----

QUE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS POR EL **INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)**, DERIVADO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA DESTINAR RECURSOS FINANCIEROS PARA COMPLEMENTAR Y FORTALECER EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD EN EL ESTADO, SE DESTINARÁ EXCLUSIVAMENTE AL FINANCIAMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE PRESENTEN MAYORES NIVELES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EN LA ENTIDAD. -----

LO ANTERIOR COMO PRIMORDIAL PARA EL SECTOR SALUD, ASIGNAR RECURSOS A PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y/O EQUIPAMIENTO QUE TENGAN COMO OBJETIVO PRINCIPAL INCREMENTAR LA ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE DE MANERA PARTICULAR EN LO QUE CORRESPONDE A LOS RECURSOS SOLICITADOS Y APROBADOS PARA SER EJERCIDOS EN EL PROYECTO INTEGRAL MOTIVO DEL PRESENTE FALLO DENOMINADO: **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.**, EN EL CUAL SE PRIORIZA ATENDER LA NECESIDAD EN MEJORAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA UNIDAD MÉDICA MEDIANTE LA REHABILITACIÓN. -----

QUE LOS RECURSOS FEDERALES OTORGADOS POR EL **INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)**, TIENEN COMO OBJETIVO ATENDER DE MANERA PRIORITARIA OBRAS Y/O SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESTRATÉGICAS CONSIDERANDO LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LOS CUALES DEBEN SER ADMINISTRADOS CON EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, ASÍ COMO LOS INGRESOS GENERADOS POR SUS OPERACIONES A FIN DE OBTENER EL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS. --

DE MANERA PARTICULAR, SE LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE OBRA, RELATIVA A LOS: **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.**, ESTO DEBIDO A LAS NECESIDADES EXISTENTES EN SERVICIOS DE SALUD EN LA ZONA, A FIN DE FAVORECER A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS Y QUE NO CUENTAN CON COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO PODER BRINDAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LAS FUNCIONES, ADEMÁS DE OTORGAR LA ATENCIÓN DE PRIMERA CALIDAD Y ESPECIALIZADA. -----





LA SALUD ES UN DERECHO ESTABLECIDO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN Y PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO HA TENIDO LIMITACIONES A LO LARGO DE LA ÚLTIMA DÉCADA. HOY NUESTRO ESTADO PRESENTA GRANDES DESAFÍOS DERIVADOS DEL CRECIMIENTO Y LA DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN, LA VARIACIÓN DEMOGRÁFICA DE LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN, ASÍ COMO DISPARIDAD ECONÓMICA Y MAYORES EXIGENCIAS SOCIALES. -----

GRANDES DESAFÍOS REQUIEREN TAMBIÉN GRANDES SOLUCIONES, QUE DEBEN SER DISEÑADAS CON UNA VISIÓN DE CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON RESULTADOS QUE INICIEN POR RESOLVER LAS CARENCIAS APREMIANTES Y MÁS SENTIDAS POR LA POBLACIÓN EN MATERIA DE SALUD, Y PERMITAN CONSTRUIR LOS CIMIENTOS DE UN NUEVO MODELO DE SALUD ESTATAL. DEBEMOS FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN LA ENTIDAD Y CONVERTIRLO EN UN MODELO EJEMPLAR, INTEGRADO, UNIVERSAL, DE CALIDAD, Y FINANCIERAMENTE SUSTENTABLE, QUE GARANTICE EL ACCESO A LOS SERVICIOS ESENCIALES A TODA LA POBLACIÓN. -----

PARA TRANSFORMAR EL SISTEMA DE SALUD DEL ESTADO, ES NECESARIO CONTAR CON LA CORRESPONSABILIDAD SOCIAL DE TODOS LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL SECTOR, Y SERÁ SOLO CON LA SUMA DE LOS ESFUERZOS Y RECURSOS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, Y DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA COMO PODREMOS ASEGURAR UN REAL ACCESO UNIVERSAL A LA SALUD EN EL ESTADO, POR LO QUE SE BUSCA RESPONDER A LOS COMPROMISOS DE ENFRENTAR EL RETO DE LA SALUD CON POLÍTICAS PÚBLICAS CLARAS, INTEGRALES Y EFECTIVAS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS, BAJO UNA VISIÓN INTERINSTITUCIONAL Y MULTIDISCIPLINARIA. -----

LLEVAR A CABO LOS **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.,** ES UNA PRIORIDAD PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, LA CUAL SE HA PROPUESTO MEJORAR DICHS SERVICIOS QUE SE PRESTAN A LA POBLACIÓN TANTO DE LA FUERZA DE TRABAJO DE MÉDICOS, ENFERMERAS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO DE LA INFRAESTRUCTURA. -----

ASIMISMO, ACORDE AL MANUAL PARA LA ACREDITACIÓN Y/O REACREDITACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA VIGENTE, LA ACREDITACIÓN SE CONSTITUYE COMO EL PROCESO DE GARANTÍA DE CALIDAD QUE SE REALIZA MEDIANTE LA AUTOEVALUACIÓN Y LA EVALUACIÓN EXTERNA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, CON EL FIN DE CONSTATAR QUE CUMPLEN SATISFACTORIAMENTE CON CRITERIOS DEFINIDOS DE CAPACIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD, ASÍ COMO CON UN ENFOQUE DE GESTIÓN POR PROCESOS, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN Y PARA OBTENERLA SERÁ NECESARIO CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON DICHS CRITERIOS. **LOS CRITERIOS DE CAPACIDAD** SON LOS MÍNIMOS INDISPENSABLES DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS CONSIDERADOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA QUE SE LE BRINDAN AL PACIENTE; MISMOS REQUISITOS ESENCIALES QUE DEBERÁN SER CUMPLIDOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS, A FIN DE OBTENER EL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN APROBATORIO; **LOS CRITERIOS DE SEGURIDAD** SON LOS REQUISITOS EN MATERIA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DAÑOS INNECESARIOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN SANITARIA, DENTRO DE LOS CUALES SE INCLUYEN LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE HOSPITAL SEGURO CONTRA DESASTRES; **Y DE CALIDAD**, QUE SE RELACIONAN CON EL GRADO EN QUE LAS PROPIEDADES DE LA ESTRUCTURA Y LOS PROCESOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA PACIENTES Y POBLACIONES SON COHERENTES CON EL CONOCIMIENTO PROFESIONAL ACTUAL Y AUMENTA LA PROBABILIDAD DE OBTENER LOS RESULTADOS DESEADOS; QUE SE BASARÁN EN LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN USUARIA. -----





OTRO FACTOR IMPORTANTE A CONSIDERAR PARA OBTENER LA ACREDITACIÓN Y/O REACREDITACIÓN, EN LO CORRESPONDIENTE A **INFRAESTRUCTURA**, SE PUEDE AFIRMAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INSTALACIONES, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO CON QUE CUENTAN LOS HOSPITALES Y CONSULTORIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, SE CONSTITUYEN EN ELEMENTOS BÁSICOS PARA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO PUEDAN OFRECER A LOS USUARIOS CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA, YA QUE A TRAVÉS DEL ASEGURAMIENTO DE ESTAS ACCIONES, LA AUTORIDAD SANITARIA PUEDE GARANTIZAR EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SALUD, DERIVADO DE LO ANTERIOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO CON EL PROGRAMA MÉDICO Y EL PROGRAMA MÉDICO ARQUITECTÓNICO Y A SU VEZ, DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS, LA NORMA NOM-016-SSA3-2012, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA Y LA NORMA NOM-233-SSA1-2003, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO, USO Y PERMANENCIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, POR LO TANTO: -----

### RESULTANDO

**PRIMERO.** - QUE, MEDIANTE OFICIO N° **SESVER/DA/SRF/6432/2021** DE FECHA **23 DE NOVIEMBRE DE 2021**, LA SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE SESVER, INFORMÓ QUE SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LOS **TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: UMAS, BOMBAS, CHILLERS, TORRE DE ENFRIAMIENTO Y VENTILADORES PARA LOS QUIRÓFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ Y ANEXO LLAMADO "TORRE PEDIÁTRICA DE VERACRUZ", LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VER.,** POR UN MONTO DE **\$13,500,000.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **INSABI 2021, PROCESO 61818, PARTIDA 35102 Y UNIDAD APLICATIVA 93**, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**) N° **SFP/D-524/2021**. -----

**SEGUNDO.** - QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CON FECHA **23 DE DICIEMBRE DE 2021**, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PORTAL COMPRANET Y EN EL MICROSITIO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**. -----

**TERCERO.** - QUE, LA VISITA AL SITIO DONDE HABRÁN DE REALIZARSE LOS TRABAJOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO DE ACUERDO A LA FECHA INDICADA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CELEBRADA EL DÍA **28 DE DICIEMBRE DE 2021**. -----

**CUARTO.** - QUE, LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA **30 DE DICIEMBRE DE 2021**, POSTERIOR A LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SE REALIZÓ DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA CUARTA DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

**QUINTO.** - QUE, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA PUBLICADA, SE INSCRIBIERON DE MANERA PRESENCIAL, LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

1. **KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
2. **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
3. **MED DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**
4. **GRUPO CONSTRUCTOR VELASCO, S.A. DE C.V.**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° **LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI**





5. HERLEN GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
6. INGENIERÍA INTEGRAL EN CONFORT, S.A. DE C.V.
7. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES

Y POR MEDIO DE LA PLATAFORMA DIGITAL COMPRANET, LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

1. PROTECCIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS ANASTASIS, S.A. DE C.V.
2. TAQ SISTEMAS MÉDICOS.

**SEXTO.** - QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS, SE DESARROLLÓ EL DÍA **06 DE ENERO DE 2022**, A LAS **11:30 HORAS**; PRESENTÁNDOSE LOS SIGUIENTES LICITANTES: -----

1. KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
3. MED DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.
4. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES.

SIENDO PRESIDIDO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LA **ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESUS DOLORES GONZÁLEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA. -----

#### EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES

**SÉPTIMO.** - QUE, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS **ARTÍCULOS 38 PÁRRAFO PRIMERO Y QUINTO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, **63 FRACCIÓN II** DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE: -----

**OCTAVO.** - LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: **KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V., MED DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.** Y **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**, SON ACEPTADAS PARA SU EVALUACIÓN DE MANERA CUANTITATIVA. -----

**NOVENO.** - QUE DERIVADO DEL ACTO DE APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE EL ANEXO NO. 22 DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES, EL IMPORTE DE LAS PROPUESTAS FUERON LOS SIGUIENTES: ----

| Nº | LICITANTE:                                           | MONTO SIN IVA:  |
|----|------------------------------------------------------|-----------------|
| 1  | KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                  | \$11,301,609.86 |
| 2  | CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.              | \$10,197,771.97 |
| 3  | MED DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. | \$11,125,285.49 |
| 4  | JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES                       | \$11,168,132.73 |

ACEPTÁNDOSE PARA SU REVISIÓN DETALLADA POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y DE LOS CUALES SE DERIVAN LOS SIGUIENTES COMENTARIOS. -----

#### **A) DE LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DURANTE EL ACTO DE APERTURA, SE TIENEN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:**

1. EL LICITANTE **KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: ----

#### **• DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI







**OBSERVACIÓN 01.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 7.-** OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO CONFORME AL ACUERDO ACDO.S.A.I.HCT.101214/281.PDIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015. **EL DOCUMENTO, SE PRESENTA EN SENTIDO NEGATIVO.** -----

**OBSERVACIÓN 02.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 8.-** OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR LA PÁGINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA. **EL DOCUMENTO, SE PRESENTA EN SENTIDO NEGATIVO.** -----

2. EL LICITANTE **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.,** CUMPLE CON LO SOLICITADO: -----

3. EL LICITANTE **MED DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.,** CUMPLE CON LO SOLICITADO: ---

4. EL LICITANTE **JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES,** CUMPLE CON LO SOLICITADO: -----

**B) DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:**

1. EL LICITANTE **KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

**OBSERVACIÓN 01.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 01.-** ESCRITO DONDE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO REFIERE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR LO QUE, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 02.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 04.-** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE, EN LOS SUPUESTOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 51 Y 78, PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO REFIERE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR LO QUE, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 03.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 06.-** ESCRITO DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN EMITIDAS POR "EL ORGANISMO", ASÍ COMO LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LAS QUE EXIJAN LAS AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES Y AGRUPACIONES SINDICALES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 04.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 12.-** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE, EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE





PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO, EN SU CASO, CONSIDERAR COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 05.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 16.-** RELACIÓN DE PERSONAL CON ALGUNA DISCAPACIDAD ADSCRITO A LA EMPRESA, ANEXANDO EL ALTA EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD CON FINES DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, EMITIDO POR EL MISMO, QUE SE HAYA DADO CUANDO MENOS CON SEIS MESES DE ANTELACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA INCISO b) Y SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 06.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 18.-** RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TALES CIRCUNSTANCIAS, EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN ORIGINAL DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO, **SE DETERMINA QUE, EL SOPORTE DEL DOCUMENTO PRESENTADO, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 07.- CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE CALIDAD DE OBRA,** EN ESPECÍFICO DE LOS SUBRUBROS DE MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CORRELACIONADOS CON EL SUBRUBRO DE PROGRAMA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE LOS DOCUMENTOS, AL DEPENDER UNO DE OTRO PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. -----

• **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:**

**OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 7.-** OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO CONFORME AL ACUERDO ACDO.S.A.I.HCT.101214/281.PDIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015. **EL DOCUMENTO SE PRESENTA EN SENTIDO NEGATIVO,** INCUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO c), POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO LA PROPUESTA ES **DESECHADA,** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA INCISOS a), b) FRACCIÓN II DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

**OBSERVACIÓN 02.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 8.-** OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR LA PÁGINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES; LA QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA. **EL DOCUMENTO SE PRESENTA EN SENTIDO NEGATIVO,** INCUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO c), POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO LA PROPUESTA ES **DESECHADA,** DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA INCISOS a), b) FRACCIÓN II DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----





**OBSERVACIÓN 03.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 10.- DEBERÁ ANEXAR DE FORMA DIGITAL, EN DISPOSITIVO CD O USB, EN FORMATO ".PDF" LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE ESCANEADA, FIRMADA Y LEGIBLE, ASÍ COMO TAMBIÉN, DEBERÁ INCLUIR EL ARCHIVO DIGITAL EN PROGRAMA DE COSTOS (OPUS VERSIONES 2010 AL 2020) Y PROGRAMA DE HOJA DE CÁLCULO (EXCEL), LOS PRESUPUESTOS, DE MANERA PARTICULAR POR LOCALIDAD Y MUNICIPIO, ASÍ COMO TAMBIÉN UNO GENERAL QUE CONTENGA EL PRESUPUESTO TOTAL. DICHO DISPOSITIVO DIGITAL, DEBERÁ SER INTEGRADO AL FINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL (AL RESPECTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PARTICIPANTE, QUE DICHO DISPOSITIVO CD O USB DEL LICITANTE GANADOR, QUEDARÁ BAJO RESGUARDO DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO A LA OBRA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD). SE INFORMA QUE, LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DEL DISPOSITIVO CD O USB SERÁ MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA APARTADO c) Y LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA INCISO b) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----**

• **DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES

2. EL LICITANTE **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A DE C.V.**, PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES

• **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES

• **DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES.

3. EL LICITANTE **MED DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.**, PRESENTA LO SIGUIENTE: -----

• **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

**OBSERVACIÓN 01.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 06.- ESCRITO DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN EMITIDAS POR "EL ORGANISMO", ASÍ COMO LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES, LAS PRESTACIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO LAS QUE EXIJAN LAS AUTORIDADES FEDERALES, LOCALES Y AGRUPACIONES SINDICALES Y SU CONFORMIDAD DE AJUSTARSE A SUS TÉRMINOS. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----**

**OBSERVACIÓN 02.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 08.- ESCRITO DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----**





**OBSERVACIÓN 03.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 11.-** ACUSE DEL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, YA SEA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL (ADECUARSE AL ANEXO PROPORCIONADO), NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 51 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CUAL EL LICITANTE DEBIÓ DE HABER PRESENTADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **NO PRESENTA EL DOCUMENTO REQUISITADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR LO QUE SE DETERMINA QUE, LA PROPUESTA ES DESECHADA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA, INCISO b), FRACCIÓN X APARTADO d) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 04.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 12.-** ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE, EN RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN, QUE LOS ESTUDIOS, PLANES O PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE HAYAN REALIZADO, INCLUYEN SUPUESTOS, ESPECIFICACIONES E INFORMACIÓN VERÍDICOS Y SE AJUSTAN A LOS REQUERIMIENTOS REALES DE LA OBRA A EJECUTAR, ASÍ COMO, EN SU CASO, CONSIDERAR COSTOS ESTIMADOS APEGADOS A LAS CONDICIONES DEL MERCADO. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 05.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 13.-** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL PARTICIPANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS. EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA COMO EJECUTARÁ LA OBRA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. **EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** ---

**OBSERVACIÓN 06.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 14.-** DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DEL PARTICIPANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA COMO EJECUTARÁ LA OBRA DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y COMPLEMENTARIAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. **EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 07.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 15.-** RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULOS Y CÉDULA PROFESIONAL PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS Y ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA TERCERA INCISO A, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, AGREGANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN, EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EFECTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA ANEXANDO COMPROBANTE DE LA MISMA. **EL PERSONAL PROPUESTO EN DICHO DOCUMENTO, NO PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN TOTAL REQUERIDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 08.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 18.-** RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADAS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU





UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; TRATÁNDOSE DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE SU PROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE TALES CIRCUNSTANCIAS, EN EL CASO DE SER ARRENDADO CON O SIN OPCIÓN A COMPRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO EN ORIGINAL DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DEL MISMO. **EL DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** ----

**OBSERVACIÓN 09.-** CORRESPONDIENTE AL **RUBRO DE CALIDAD DE OBRA**, EN ESPECÍFICO DE LOS SUBRUBROS DE MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CORRELACIONADOS CON EL SUBRUBRO DE PROGRAMA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE LOS DOCUMENTOS, AL DEPENDER UNO DE OTRO PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. -----

• **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:**

**OBSERVACIÓN 01.** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 5.-** ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. **SE DETERMINA QUE, EL DOCUMENTO PRESENTADO REFIERE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, POR LO QUE, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

• **DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES.

**4. EL LICITANTE JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES, PRESENTA LO SIGUIENTE:** -----

**OBSERVACIÓN 01.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 13.-** DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL PARTICIPANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS. EXPLICANDO EN FORMA ESCRITA COMO EJECUTARÁ LA OBRA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA CAPACIDAD Y RECURSOS QUE CONSIDERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. **EL DOCUMENTO PRESENTADO NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, APARTADO a) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----

**OBSERVACIÓN 02.-** CON RESPECTO AL **DOCUMENTO 15.-** RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO CON SUS CARGOS A LOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; ANEXANDO SUS CURRÍCULOS Y CÉDULA PROFESIONAL PRESENTANDO PRUEBA DOCUMENTAL DE LA CONSULTA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS Y ANEXANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A CURSOS O ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTEN SU DOMINIO EN LOS PROGRAMAS SOLICITADOS EN LA CLÁUSULA TERCERA INCISO A, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, AGREGANDO ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CON FIRMA AUTÓGRAFA EN LA QUE SE COMPROMETE A LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PARA LA OBRA EN CUESTIÓN, EL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEBERÁ CONTAR CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EFECTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA BITÁCORA ELECTRÓNICA ANEXANDO COMPROBANTE DE LA MISMA. **SE DETERMINA QUE, EL PERSONAL PROPUESTO EN DICHO DOCUMENTO, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA APARTADO a) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.** -----







**OBSERVACIÓN 03.- CON RESPECTO AL DOCUMENTO 20.- ORGANIGRAMA DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, QUE SE ENCARGARÁN DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA. LA RELACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y LO ESTIPULADO PARA LA OBTENCIÓN DEL PUNTAJE SEÑALADO EN EL RUBRO 1. RELATIVO A LA CALIDAD, INCISO d) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS, CORRESPONDIENTE A EL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS. -----**

**OBSERVACIÓN 04.- CORRESPONDIENTE AL RUBRO DE CALIDAD DE OBRA, EN ESPECÍFICO DE LOS SUBRUBROS DE MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CORRELACIONADOS CON EL SUBRUBRO DE PROGRAMA, PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LA INTEGRACIÓN Y CÁLCULO DE LOS DOCUMENTOS, AL DEPENDER UNO DE OTRO PARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. -----**

• **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y FINANCIERA:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES

• **DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE:**

NO PRESENTA OBSERVACIONES.

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y LEGAL PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS **37.5** DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN POR LO CUAL:

LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LA **PROPUESTA TÉCNICA, LEGAL Y FINANCIERA** POR LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE: -----

|                                                          |       |                                      |
|----------------------------------------------------------|-------|--------------------------------------|
| 1.- KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                  | ----- | OBTIENE 35.00 PUNTOS.<br>(DESECHADA) |
| 2.- CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.              | ----- | OBTIENE 39.01 PUNTOS.                |
| 3.- MED DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. | ----- | OBTIENE 36.00 PUNTOS.<br>(DESECHADA) |
| 4.- JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES.                      | ----- | OBTIENE 19.51 PUNTOS.<br>(DESECHADA) |

DERIVADO DE LO ANTERIOR, LOS LICITANTES **KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., MED, DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. Y JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**, NO REÚNEN LA PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DE **37.5**, PARA SER EVALUADAS ECONÓMICAMENTE, POR LO QUE SON **DESECHADAS** A PARTIR DE ESTA ETAPA. -----

CONSIDERÁNDOSE PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA LA PROPOSICIÓN DEL SIGUIENTE LICITANTE: **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** -----

**C) DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:**

1. EL LICITANTE **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:





## DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA:

NO PRESENTA OBSERVACIONES. -----

POR LO TANTO, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ES EL SIGUIENTE: -----

- 1.- **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** ----- **OBTIENE 50.00 PUNTOS.**

## **D) DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES, SE TIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:**

**LA SUMA DE LOS PUNTOS OBTENIDOS** POR LOS LICITANTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ES EL SIGUIENTE: -----

| No. | LICITANTE                                            | PUNTOS OBTENIDOS     |                     | TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS | OBSERVACIONES        |
|-----|------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|---------------------------|----------------------|
|     |                                                      | PROPUESTA TÉCNICA    | PROPUESTA ECONÓMICA |                           |                      |
| 1   | KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                  | 35.00<br>(DESECHADA) | NO<br>EVALUADA      | 35.00<br>(DESECHADA)      | DESECHADA            |
| 2   | CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.              | 39.01                | 50.00               | 89.01                     | SIN<br>OBSERVACIONES |
| 3   | MED DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V. | 36.00<br>(DESECHADA) | NO<br>EVALUADA      | 36.00<br>(DESECHADA)      | DESECHADA            |
| 4   | JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES                       | 19.51<br>(DESECHADA) | NO<br>EVALUADA      | 19.51<br>(DESECHADA)      | DESECHADA            |

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDAN EL PRESENTE FALLO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; **1 FRACCIÓN IV, 3, 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I Y SEGUNDO PÁRRAFO, 30 FRACCIÓN I, 31, 32, 38 PÁRRAFO PRIMERO Y QUINTO, 39 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 31, 37, 45 APARTADO A, 63 FRACCIÓN II, 67 FRACCIÓN II Y 68 DE SU REGLAMENTO;** 2 FRACCIONES II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS; 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN; 1, 2 Y 14 FRACCIÓN VI DE LA LEY 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI Y XI Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (GOE EXT. 478 30\_11\_2016); 11 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PARA EL EJERCICIO 2021 Y EL ANEXO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. -----

**DÉCIMO.** - QUE UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SE CONSIDERA PROCEDENTE ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE: -----

### **CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

EN VIRTUD DE QUE RESULTA SER UNA PROPOSICIÓN SOLVENTE, ADEMÁS DE REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI





SALUD QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO RESULTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO EN CRITERIOS DE CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y ADEMÁS DE ENCONTRARSE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO, POR UN IMPORTE DE **\$10,197,771.97 (DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.) MÁS \$1,631,643.52 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 52/100 M.N.)** CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO QUE ARROJA UN TOTAL DE **\$11,829,415.49 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 49/100 M.N.)**, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **180 DÍAS NATURALES**, DE ACUERDO CON LA NOTIFICACIÓN DE DIFERIMIENTO DE FALLO SE ESTABLECEN COMO **NUEVAS FECHAS PROGRAMADAS** DE INICIO EL **04 DE FEBRERO DE 2022** Y DE TÉRMINO EL **02 DE AGOSTO DE 2022**. -----

**DÉCIMO PRIMERO.** - SE OTORGARÁ UN ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL **30%** DEL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA INCLUIDO EL I.V.A. POR UN MONTO DE **\$3,548,824.65 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 65/100 M.N.)** -----

**DÉCIMO SEGUNDO.** - QUE LA PRESENTE ACTA SURTA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA AL LICITANTE ADJUDICADO A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE SU REPRESENTADA Y PRESENTARSE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA **03 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS **09:30 HRS.**, ANTE ESTA **DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD** UBICADA EN LA CALLE SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER. -----

CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 9 BIS** DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR: -----

1. LA **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO** EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA Y ESTAR VIGENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO); -----
2. LA **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO**, EMITIDA POR LA PÁGINA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA RESPECTO DE IMPUESTOS FEDERALES (DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA Y ESTAR VIGENTE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO); -----
3. LA **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE**. -----
4. EL **REGISTRO ANTE EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ (SEFIPLAN) VIGENTE**. -----
5. EL **REGISTRO PATRONAL ANTE EL I.M.S.S.** -----
6. EL **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)**. -----

**TODA LA DOCUMENTACIÓN ANTES MENCIONADA DEBERÁ SER PRESENTADA EN COPIA LEGIBLE Y EN ORIGINAL PARA SU COTEJO AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A MAS TARDAR A LAS 10:00 A.M.--**

**DÉCIMO TERCERO-** ASIMISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, **DOS DÍAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS Y ANTICIPO DEL CONTRATO**, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 48** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS LAS MISMAS.

**DÉCIMO CUARTO.** - DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 74 ÚLTIMO PÁRRAFO** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LES INFORMA A LAS EMPRESAS LICITANTES QUE NO RESULTARAN GANADORAS, QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE 60 DÍAS NATURALES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
N° LPN-SESVER-DIS-2021-011-INSABI





CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DA A CONOCER EL FALLO, PARA SOLICITAR MEDIANTE OFICIO ANTE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD, LA DEVOLUCIÓN DE SU PROPUESTA; YA QUE EN CASO DE NO HACERLO, UNA VEZ AGOTADO DICHO TÉRMINO, SE PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DE LA MISMA.-----

**DÉCIMO QUINTO.** - CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA INCONFORMIDAD RESPECTO A LOS ACTOS CELEBRADOS QUE CONTRAVENGAN LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LOS LICITANTES DEBERÁN SUJETARSE A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN III DE LA LEY PREVIAMENTE SEÑALADA. -----

**DÉCIMO SEXTO.** - LA PRESENTE ACTA DE FALLO ES EMITIDA POR LA **ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ**, EN EL CARÁCTER DE DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIONES XXVI Y XXVII, 19 FRACCIONES III XI, XII Y XIII, 24 FRACCIONES II, IV, VI, XI, XIX, XX, XXXVIII Y XXXIX Y 25 FRACCIONES XXVI, LVI Y LVII DEL ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (GOE EXT. 478 30\_11\_2016), AUXILIADA POR LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS BAJO SU ADSCRIPCIÓN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, LA **ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ**, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA, EL **ING. JORGE ÁNGEL CÓRDOBA COVARRUBIAS**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRA Y POR LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA, EL **ING. GERARDO AGUIRRE BELTRÁN YBARRA**, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y NORMATIVIDAD DE OBRA Y LA **ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS DOLORES GONZÁLEZ**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y ADJUDICACIÓN DE OBRA.-----

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **11:00 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO DE ADJUDICACIÓN. -----

**POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD**

-----  
**ARQ. KARLA PEREGRINA BERMÚDEZ**

DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

-----  
**ARQ. IRENE MARÍA MONTAGNER GUTIÉRREZ**  
SUBDIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA

-----  
**ING. GERARDO AGUIRRE BELTRÁN YBARRA**  
SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO Y  
NORMATIVIDAD DE OBRA





-----  
**ING. JORGE ÁNGEL CÓRDOBA COVARRUBIAS**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIÓN  
DE COSTOS DE OBRA

-----  
**ARQ. CRUZ DEL CARMEN DE JESÚS  
DOLORES GONZÁLEZ**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES  
Y ADJUDICACIÓN DE OBRA

**POR LOS LICITANTES**

**KAREST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

**CONSTRUMÁQUINAS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

-----  
**C. ELSA ANGELINO SÁNCHEZ**

REPRESENTANTE

-----  
**C. CLARA LUZ BÁEZ VÁZQUEZ**

REPRESENTANTE

**MED DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN,  
S.A. DE C.V.**

**JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**

-----  
**C. MARCO ANTONIO LEÓN TAPIA**

REPRESENTANTE

-----  
**C. JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ FLORES**

REPRESENTANTE

